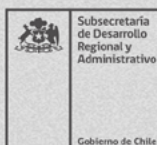




PLAN REGIONAL DE
**INFRAESTRUCTURA
PATRIMONIAL
INMUEBLE**

Región de Aysén **Patrimonio Vivo**



**INSTITUTO DE MEDIO AMBIENTE
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA**

DIRECCIÓN

Gustavo Ciudad Bazaul

COORDINACIÓN

Sylvia Arriagada Castro

EQUIPO TÉCNICO

Patricia Herrera Pintor

Cristian Rodríguez Domínguez

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Carla Molina Santibañez

PLAN REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL INMUEBLE

Región de Aysén **Patrimonio Vivo**

2025

Contenidos

Glosario	7
Presentación	9
Introducción	11
01. MARCO DE REFERENCIA	12
1.1. Antecedentes generales	12
1.2. Marco conceptual: Patrimonio como herencia y cultura	14
1.3. Patrimonio Inmueble en la región de Aysén	16
02. MARCO LEGAL DE PATRIMONIO	17
2.1. Ley N° 17.288 sobre Monumentos Nacionales (1970)	17
2.2. Ley N° 21.045/2017 Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	18
2.3. Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC)	18
2.4. Declaraciones Universales de protección de patrimonio	19
03. MARCO OPERATIVO DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO	21
3.1. Institucionalidad	21
3.2. Plan Plurianual de Inversiones Patrimonio de Aysén 2016 -2020	25
3.3. Plan de Infraestructura Patrimonial (PIP)	29
3.4. Mesa regional de patrimonio	29
3.5. Planificación regional en el sistema de inversión	31
04. DIAGNÓSTICO PATRIMONIO INMUEBLE EN LA REGIÓN DE AYSÉN	32
4.1. Inventario de patrimonio inmueble	35
05. PLAN REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL	40
5.1. Principios del Plan	40
5.2. Objetivos del Plan	41
5.3. Metodología	41
5.4. Criterios y estructuración del Plan Plurianual	47
5.5. Cartera Plurianual de Inversión	48
5.6. Iniciativas complementarias	51
5.7. Fuentes de financiamiento	52

5.8. Sistema de gestión y seguimiento del Plan	57
5.9. Fichas plan plurianual de inversión 2025-2030	59
5.9.1. Fichas de inmuebles patrimoniales	65
5.9.2. Ficha expedientes para declaratoria de inmuebles	70
5.9.3. Expediente Seriado de Declaratorias: Puentes, Pasarelas y balsas patrimoniales	74
5.9.4. Expediente Seriado de Declaratorias: Ruta Iglesias del Padre A. Ronchi	95
06. DESAFÍOS	115
Bibliografía	117
Anexos	118
Anexo 1. Resumen requisitos por etapa	118
Anexo 2. Fuentes de financiamiento complementarias	120

Glosario

a

AREMU

Asociación Regional de Municipalidades de Aysén

ARI

Anteproyecto Regional de Inversiones

b

BID

Banco Interamericano de Desarrollo

BIP

Banco Integrado de Proyectos

BNUP

Bien Nacional de Uso Público

c

CIEP

Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia

CMN

Consejo de Monumentos Nacionales

CONADI

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

CONAF

Corporación Nacional Forestal

CORE

Consejo Regional

d

DA - MOP

Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas

DIPRES

Dirección de Presupuesto

e

ERD

Estrategia Regional de Desarrollo

f

FACR

Fondo de Apoyo a la Contingencia Regional

FFOP

Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones Patrimoniales

FNDR

Fondo Nacional de Desarrollo Regional

FONDART

Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes

FRC

Fondo de Recuperación de Ciudades

FRIL

Fondo Regional de Iniciativa Local

g

GORE

Gobierno Regional

i

ICH

Inmuebles de Conservación Histórica

l

LGUC

Ley General de Urbanismo y Construcciones

m

MARQ

Monumento Arquitectónico

MDSF

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

MH

Monumento Histórico

MIDESO

Ministerio de Desarrollo Social

MINCAP

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

MINVU

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MN

Monumento Nacional

MOP

Ministerio de Obras Públicas

MAP

Monumento Paleontológico

MPU

Monumento Público

MRP

Mesa Regional de Patrimonio

O**OGUC**

Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

ONG

Organización No Gubernamental

OCC

Obras Civiles

OTR

Oficina Técnica Regional

p**PIP**

Plan de Infraestructura Patrimonial

PLADECO

Plan de Desarrollo Comunal

PLADETUR

Plan de Desarrollo Turístico

PMC

Plan Municipal de Cultura

PMU

Programa de Mejoramiento Urbano

PNZE

Política Nacional de Zonas Extremas

PPI

Plan Plurianual de Inversión

PPVP

Programa Puesta en Valor del Patrimonio

PRC

Plan Regulador Comunal

PROPIR

Programa Público de Inversiones en la Región

PROT

Plan Regional de Ordenamiento Territorial

PRPA

Programa de Recuperación de Patrimonio Arquitectónico

PSM

Programa de Sitios de Memoria

r**RATE**

Estado de Aprobación Técnica

RATE FI

Falta Información

RIS

Requisitos de Inversión Social

RS

Recomendación Satisfactoria

S**SERPAT**

Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural

SERVIU

Servicio de Vivienda y Urbanismo

SM

Santuario Marino

SN

Santuario Naturaleza

SNI

Sistema Nacional de Inversión

SUBDERE

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

u**UNESCO**

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Z**ZCH**

Zonas de Conservación Histórica

ZOIT

Zonas de Interés Turístico

ZT

Zona Típica

Presentación

La Región de Aysén se caracteriza por una invaluable riqueza natural y patrimonial. Sin embargo, sus ríos, lagos, montañas y bosques, internacionalmente reconocidos, dejan un poco en deuda la valorización de su patrimonio cultural. Éste fue construido por diversas comunidades que, a lo largo de la historia, contribuyeron a forjar una identidad única, marcada por la resiliencia, el coraje y la calidez humana, en un territorio aislado y duro de habitar.

En este contexto, como Gobierno Regional, asumimos con decisión la responsabilidad y el compromiso de reconocer, proteger y perpetuar nuestro patrimonio material e inmaterial como una base esencial que permita fortalecer la identidad regional y potenciar nuevas oportunidades de desarrollo sostenible y cohesión social.

El Plan de Infraestructura Patrimonial de la Región de Aysén es una herramienta estratégica que orienta los esfuerzos de inversión pública y colaboración interinstitucional hacia la conservación, recuperación y visibilización de bienes y espacios de alto valor patrimonial, tan valiosos como su riqueza natural. Su propósito es contribuir a la revitalización de nuestros territorios, impulsar la participación de las comunidades y fomentar nuevas actividades culturales, turísticas y educativas vinculadas a nuestro patrimonio.

Este plan recoge la mirada de múltiples actores, instituciones públicas, organizaciones sociales, representantes de comunidades locales y expertos, articulando una hoja de ruta clara para los próximos años. En este sentido, constituye un instrumento de planificación clave y coherente con nuestra Estrategia Regional de Desarrollo, la Política de Turismo y otras directrices que guían la inversión y gestión territorial en nuestra región.

Invito a cada municipio, servicio público, organización cultural, a las organizaciones sociales y a la comunidad en general a involucrarse con este Plan, a trabajar de manera conjunta y a fortalecer las capacidades locales para reconocer y conservar nuestro patrimonio, entendiendo que su cuidado es, ante todo, un compromiso colectivo con nuestra historia, con las generaciones pasadas, presentes y futuras.

Como Gobernador Regional reiteró el compromiso de esta administración de priorizar proyectos de infraestructura patrimonial que contribuyan a consolidar una Región de Aysén que valora y proyecta su identidad, impulsa la participación de sus habitantes y construye un desarrollo con sentido de pertenencia y respeto por sus raíces e historia.

Con este Plan abrimos un camino que honra nuestro pasado, reconoce los desafíos del presente y proyecta un futuro que pone en el centro nuestra herencia cultural y la importancia de vincular nuestra historia con el territorio.

Marcelo Santana Vargas
Gobernador Regional de Aysén



Introducción

El Plan Regional de Infraestructura Patrimonial de la Región de Aysén es un instrumento estratégico inédito en el país, impulsada por la Mesa Regional de Patrimonio Cultural, en cumplimiento de sus funciones establecidas mediante la Resolución N°1013 del 8 de noviembre de 2022, emitida por el Gobierno Regional. Esta resolución mandató a la Mesa a elaborar e implementar el presente plan, adoptando los acuerdos necesarios para su desarrollo y ejecución.

Su elaboración nace en el marco del Convenio SUBDERE–UFRO Red de Expertos Macrozona Sur, que tiene por objetivo contribuir al fortalecimiento territorial y a la elaboración de Planes de Desarrollo Regional, para robustecer y desarrollar la inversión regional, en sus distintas etapas y en materias financiables mediante el Fondo de Apoyo a la Contingencia Regional (FACR), con especial atención en el apoyo a la planificación territorial que desarrollan los Gobiernos Regionales (GORES) y formalizado mediante Ord. N°1272 del 7 de abril de 2025 que prioriza esta iniciativa y donde se establece el apoyo metodológico y técnico requerido para la elaboración del Plan y su respectiva cartera plurianual de proyectos, con propuestas viables para el corto, mediano y largo plazo. En las que se contempla, la elaboración de 2 expedientes de Declaratorias y 2 perfiles de estudios para elaborar expedientes seriados de: Circuito patrimonial comunitario-religioso en torno a las iglesias de Aysén, levantadas en gran parte por la labor del padre Antonio Ronchi y Circuito de pasarelas patrimoniales ligadas a la conectividad temprana de la Carretera Austral, consideradas parte del legado material del proceso de integración territorial en zonas extremas.

El marco presupuestario que respalda este proceso está dado por la Ley N°21.640 de Presupuestos del Sector Público 2025, la cual, en su Partida 05, Programa 05, Glosa 03, asigna recursos del FACR para financiar necesidades regionales en áreas como la infraestructura patrimonial, el cambio climático, la recuperación de espacios públicos, la gestión de biodiversidad y la articulación entre niveles de gobierno.

De esta forma, el presente Plan se constituye en un instrumento técnico-operativo para la inversión pública de la región, articulado con la institucionalidad regional y nacional competente que busca fortalecer la gestión integrada del patrimonio inmueble regional, generar condiciones habilitantes para su financiamiento, y vincular la protección del patrimonio con el desarrollo territorial sustentable, la identidad local y la cohesión social.

Marco de referencias

1.1. Antecedentes Generales

La Región de Aysén, ubicada en el sur de Chile, es la tercera región más extensa del país, abarcando 108.494,4 kilómetros cuadrados. Limita al norte con la región de Los Lagos, al sur con la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, al este con la República Argentina y al oeste con el océano Pacífico.

Administrativamente, se divide en cuatro provincias: Aysén, Capitán Prat, Coyhaique (su capital) y General Carrera. Según el Censo 2024, la región de Aysén es la única que disminuyó su población en el último periodo intercensal; de 103.158 personas el año 2017 a 100.745 (densidad ≈ 1 hab/km²), con un 64 % de población urbana concentrada en las ciudades de Coyhaique y Puerto Aysén. El índice de envejecimiento de la región de 66,2, lo que representa que es una región envejecida pero aún menor que el promedio nacional que asciende a 79,0.

Esta región es un territorio extenso y aislado, inicialmente considerada como un territorio complejo de explorar y poblar debido a su geografía¹. Hoy en día tiene una importante migración desde zonas rurales, lo que indica una urbanización interna hacia centros urbanos como Coyhaique y Puerto Aysén. Esto genera una concentración de servicios tanto estatales como privados en un eje cordillera – mar, lo que presiona la de-

manda por servicios de distintos ámbitos y de equipamiento e infraestructura de soporte para un mayor bienestar de los habitantes.

Se constituye como un espacio reciente en la estructura territorial del país, iniciado a comienzos del siglo XX e impulsado por el Estado chileno, a través de un modelo de grandes concesiones de explotación industrial y del asentamiento de pobladores espontáneos, provenientes principalmente de las regiones del Biobío, Araucanía y Los Lagos (principalmente Llanquihue y Chiloé).

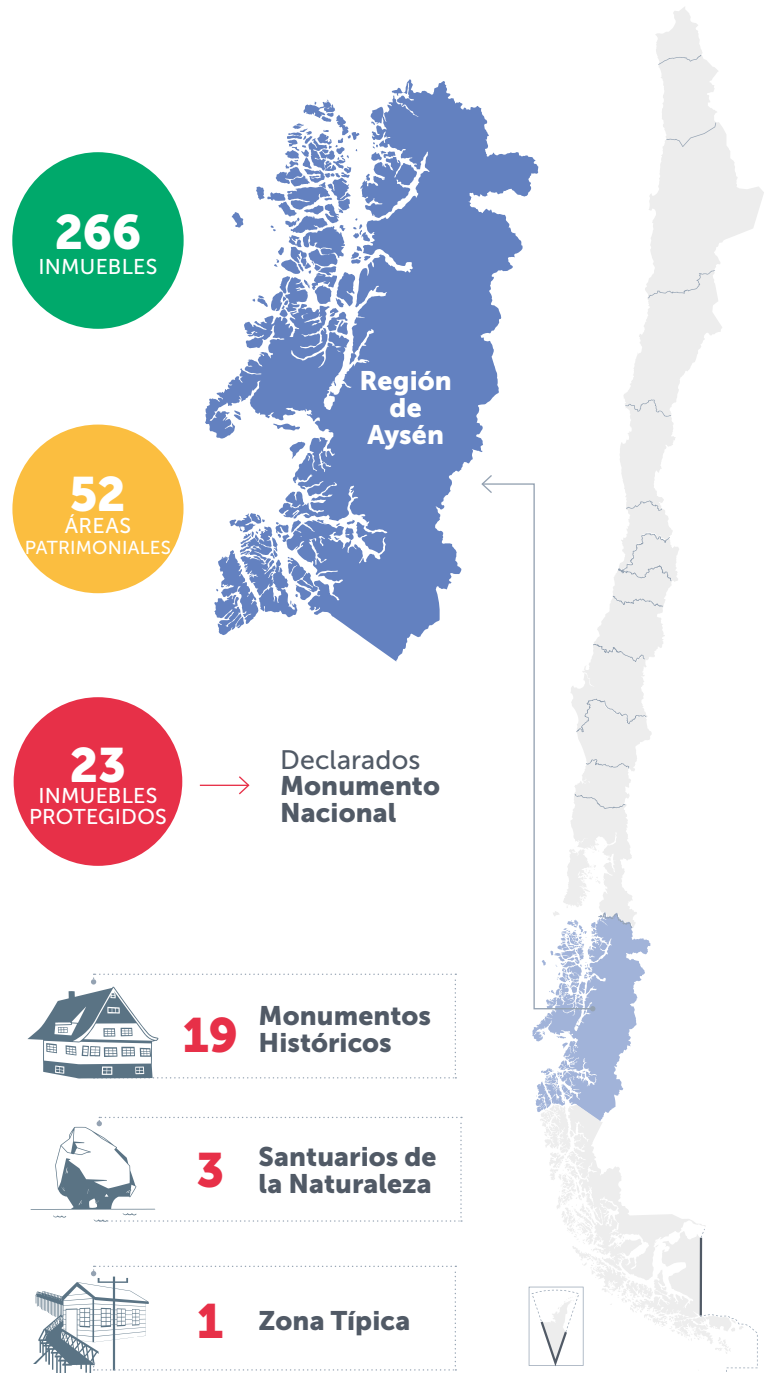
La producción del territorio aysenino se ajusta a un proyecto modernizador, manifestado en la construcción de infraestructura esencial para su conectividad, equipamiento público y vivienda, que propició la ocupación de los nacientes poblados, la implantación de un modelo de ocupación industrial y la conformación de centros urbanos provistos de servicios esenciales para sus habitantes y el comercio.

¹ Varios Autores, La lenta y difícil ocupación de la Patagonia occidental. Exploradores y colonos en Aysén (1870-1927), Memoria Chilena. Biblioteca Nacional de Chile, Ministerio de Educación, 2018, en web: <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-620.html>

Las condiciones naturales y culturales de la región han permitido una gran variedad de actividades productivas, como minería, agricultura, ganadería, explotación forestal e incluso industria manufacturera, las que se reflejan en distintos centros poblados y rurales, a la vez que han llenado el territorio de un numeroso patrimonio industrial, que ha modelado el paisaje de la región.

En términos de patrimonio natural, Aysén cuenta con el 24,3% de la superficie nacional protegida (considerando registros en superficie terrestre), lo que la convierte en la segunda región con mayor extensión de patrimonio natural protegido después de Magallanes (55,8%).

Lo anterior ha originado un notable aumento en el número de visitantes en los últimos años. En el año 2024, la región recibió un total de 108.703 turistas extranjeros, lo que representa un aumento del 50,5% en comparación con 2023 y del 15,7% en comparación con 2019. La temporada alta de turismo también ha visto un incremento significativo, con más de 213.000 visitantes².



² Portal <https://estadisticas.aysenpatagonia.cl/>

1.2. Marco Conceptual: Patrimonio como herencia y cultura

La herencia o legado cultural, se considera un "activo" útil para la sociedad, en sus distintos modos de organización (comunidad local, regional o nacional), que sirve a diferentes propósitos, sean estos buenos o malos, y donde el derecho de las generaciones que reciben este "activo" es disfrutarlo plenamente en el plano de sus valores, preservarlo y traspasarlo de la mejor forma posible a las siguientes generaciones.

Se reconoce de forma universal que existen bienes especialmente apreciados que son resultados de una herencia colectiva. Así, de la misma manera que reconocemos un patrimonio común natural e irrenunciable, reconocemos también un patrimonio común de carácter cultural, el cual es necesario relevar y propender a su inserción de modo de dinamizar las economías locales.

De tal modo, que hablar de patrimonio es considerar a la cultura como un proceso y factor "resultante" de la interacción de la sociedad con su entorno ambiental-territorial, consecuencia expresada claramente en este territorio, en donde se incluye el conocimiento, las aptitudes y hábitos adquiridos por el ser humano a través del tiempo como miembro de una sociedad determinada y su singular relación con el paisaje. Entonces el patrimonio cultural se "constituye" por una porción del territorio transformado, incluyendo formas de organización social y relaciones entre los diversos sectores de la sociedad y de las instituciones sociales. Sin embargo, tal aproximación al concepto de patrimonio debe reconocer las variables y variaciones en cada época, en cada territorio, ya que cada sociedad rescata el pasado de manera diferente, seleccionando ciertos bienes y testimonios que se

identifican con el patrimonio de su grupo, pueblo o nación de acuerdo con su propio sentido de memoria.

A su vez, los movimientos sociales señalan como identidad de los sujetos un sentido de lo innato, un sujeto que viene al mundo dotado de cierta esencia y propiedades inamovibles y, por lo tanto, el sentido de su vida y nación es luchar por su preservación.

Este espacio propio y esencial que se contrapone a la globalización, comunas rurales, pequeñas, dispersas en un vasto territorio que muchas veces no cuentan con ninguna oferta de servicios, sí cuentan con un nutrido patrimonio cultural material e inmaterial, de la primera definición se distingue entre inmueble y mueble. Desde la inversión pública la prioridad está focalizada en el patrimonio inmueble, el cual está disponible para una gestión sostenible y que pueda activar las precarias economías locales mediante inversión privada y principalmente pública.

A partir de estas experiencias, entonces es prudente comenzar a establecer un nexo entre los organismos encargados del turismo, el patrimonio y la cultura, asumiendo el turismo con mayor contenido cultural o patrimonial y, vincular a su vez la cultura con el turismo y el territorio, logrando que el patrimonio cultural pueda convertirse en un factor de desarrollo económico necesario para comunas pequeñas. Se cuenta con un nutrido patrimonio natural y cultural altamente valorado por sus comunidades, el cual no ha trascendido la esfera nacional, ya sea por desconocimiento de su valor o la ausencia de estrategias claras impulsadas desde el gobierno local o regional de turno.

Por ello, la asociación es una exigencia fundamental para el desarrollo del turismo cultural y patrimonial, especialmente el referido a la herencia cultural, ya sea entre los organismos públicos y privados en sus diversas instancias, como igualmente entre las distintas comunas para potenciar el patrimonio asociado a un territorio, cuya definición va más allá de la delimitación administrativa. Por lo tanto, surge el concepto de Circuito o Ruta patrimonial, el cual busca implementar ya sea en función de un legado o proceso histórico como lo fue la labor del Padre Ronchi, o bien en torno a una vía que permitió conectar y llevar el concepto de modernidad a diversos sectores rurales como la Carretera Austral.

Como se ha mencionado, el primer paso hacia la valoración de nuestro patrimonio es conocernos a nosotros mismos. Esto permite impulsar el desarrollo del turismo cultural, recuperar nuestra memoria colectiva y fomentar la educación patrimonial mediante el reconocimiento del vínculo entre las personas y su territorio. En este contexto, las diversas Rutas Patrimoniales carecen aún de una propuesta estructurada y de una adecuada identificación de sus principales componentes, como es el caso del patrimonio cultural inmueble. Esta situación es especialmente notoria en la región de Aysén, donde conviven expresiones contrastantes del patrimonio material: desde una precaria iglesia autoconstruida en tejuela, hasta un imponente viaducto que desafía caudalosos ríos. Ambas estructuras, aunque distintas, constituyen manifestaciones de una identidad territorial: por un lado, la arquitectura religiosa levantada por la propia comunidad, cuya singularidad reside en su materialidad; por otro, las grandes obras de infraestructura que

permitieron la tan anhelada conectividad y que, décadas después, se erigen como íconos del paisaje austral de Chile.

De este modo, el patrimonio se transforma en una síntesis narrativa del territorio, más que en una mera sucesión de expresiones materiales y temporales o en un simple objeto de inversión pública. Esta narrativa debe integrar los procesos históricos vigentes, reconociendo en ellos las huellas presentes tanto en el territorio como en la memoria colectiva. Paralelamente, es necesario avanzar en la identificación y localización espacial de estos procesos. Es razonable pensar que, si la comunidad percibe beneficios económicos derivados del patrimonio, tenderá a preservarlo, fortaleciendo así su identidad local —una dimensión especialmente frágil en contextos de globalización—. En este escenario, la inversión pública puede desempeñar un rol catalizador en la construcción y proyección de un territorio con sentido.

1.3. Patrimonio Inmueble en la región de Aysén

La Comisión Nacional de la UNESCO³ establece que el término bienes inmuebles se refiere a una manifestación material, imposible de ser movida o trasladada: obras de la arquitectura civil, religiosa, militar, doméstica, industrial, como así también sitios históricos, zonas u objetos arqueológicos, calles, puentes, viaductos, entre otros. Esta categoría además incorpora a los vitrales, los murales, las esculturas, el amueblamiento que, como parte integral del patrimonio cultural inmueble, deben ser preservados con relación a las estructuras y medio ambiente para los que fueron diseñados.

La región de Aysén cuenta con un patrimonio que cruza los distintos estratos sociales, y es resultado del proceso de poblamiento y ocupación del territorio como explotación económica ganadera durante el siglo XX.

El patrimonio comprende construcciones, sitios arqueológicos y otros bienes de carácter permanente que son parte del legado cultural y natural de la región. Dentro de este se encuentran:

- Arquitectura vernácula en madera que conformaron los primeros pobladores, que inicialmente eran espacios mínimos para protegerse del clima adverso y, con el tiempo, fueron evolucionando en respuesta a las necesidades de sus habitantes, aprovechando la abundancia de los bosques del territorio.

- Circuito de iglesias y museos comunitarios vinculados a la obra del padre Ronchi (1940-1980).
- Obra pública temprana (puentes, pasarelas, balsas) asociada a la expansión de la Carretera Austral.

Pese a todo lo anterior, el patrimonio de la región de Aysén se ve afectado por un deterioro sistemático, tanto por el abandono, como el avance de la modernidad, factores ambientales y la cambiante y diversa actividad económica.

Por esta razón, gran parte de las comunas requieren con urgencia actualizar e iniciar caminos hacia una protección efectiva de su patrimonio en el marco de la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales o a través de los Instrumentos de Planificación Territorial (Incorporados en los Planos Reguladores Comunales), de manera de acceder a inversión pública que permita su usufructo para las generaciones futuras.

3 (Informe General de 1977-82, México)

Marco legal de Patrimonio

En Chile, existen varias leyes y normativas que regulan el **patrimonio inmueble**, es decir, aquellos bienes raíces que tienen valor histórico, arquitectónico, cultural o arqueológico.

A continuación, se mencionan las más relevantes:

2.1. Ley N° 17.288 sobre Monumentos Nacionales (1970)

Es la principal normativa sobre patrimonio en Chile, cuyo organismo a cargo es el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). Esta Ley regula la protección, conservación y manejo de los Monumentos Nacionales, incluye monumentos históricos (inmuebles o sitios con valor histórico), zonas típicas o pintorescas (conjuntos urbanos o rurales con valor arquitectónico o histórico), santuarios de la naturaleza y monumentos arqueológicos,

De acuerdo al Artículo N° 2 de la ley N.º 17.288 son monumentos nacionales y quedan bajo la tuición y protección del Estado, *los lugares, ruinas, construcciones u objetos de carácter histórico o artístico; los enterratorios o cementerios u otros restos de los aborígenes, las piezas u objetos antroarqueológicos, paleontológicos o de formación natural, que existan bajo o sobre*

la superficie del territorio nacional o en la plataforma submarina de sus aguas jurisdiccionales y cuya conservación interesa a la historia, al arte o a la ciencia; los santuarios de la naturaleza; los monumentos, estatuas, columnas, pirámides, fuentes, placas, coronas, inscripciones y, en general, los objetos que estén destinados a permanecer en un sitio público, con carácter conmemorativo. Su tutela y protección se ejercerá por medio del Consejo de Monumentos Nacionales, en la forma que determina la presente Ley.

La declaratoria de un Monumento Nacional puede ser por Decreto Supremo, dictado a solicitud y previo acuerdo del Consejo de Monumentos (artículo 9) y establece seis categorías, denominadas según lo indicado en la siguiente tabla.

Tabla 1.

Denominación de Monumento Nacional

Mediante decreto y su correspondiente publicación en el diario oficial	Solo por el ministerio de la ley
Zonas Típicas y Pintorescas	Monumento Arqueológico
Monumento Histórico	Monumento Paleontológico
Santuario de la Naturaleza	Monumento Público

2.2. Ley N° 21.045/2017 crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Esta Ley crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio con el cual reorganiza y fortalece el accionar de las instituciones vinculadas al patrimonio. Establece como prioridad la protección del patrimonio cultural material e inmaterial, incluyendo los inmuebles con valor patrimonial.

Según la Ley la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales (dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural), tiene presencia tanto a nivel central como en las regiones y se configura mediante Oficinas Técnicas Regionales y Provinciales, dependientes de las Direcciones Regionales del Servicio del Patrimonio Cultural.

2.3. Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC)

La Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), a través del inciso segundo del artículo 60°, prevé la protección del patrimonio local a través de los Planes Reguladores Comunales, con las respectivas denominaciones de Zonas de Conservación Histórica (ZCH) e Inmuebles de Conservación Histórica (ICH). En ambos casos, se requiere autorización previa de las Seremis Minvu para la demolición o refacción en los edificios existentes en dichas zonas o individualizados como inmuebles.

La LGUC se encuentra reglamentada a través de su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), que contiene las normas que regulan la identificación de los ICH y ZCH, estableciendo junto con ello la manera en que estos deben ser regulados por los Planes Reguladores Comunales.

Los artículos de la OGUC que se relacionan con ICH, ZCH y Monumentos Nacionales son los siguientes:

- **Artículo 1.1.2.** Definiciones. Contiene las definiciones de ICH y ZCH.
- **Artículo 1.4.2.** Exige el cumplimiento de las exigencias que establezcan otras leyes para la obtención de permisos, recepciones, aprobación de anteproyectos y demás solicitudes que se presentan ante la Dirección de Obras Municipales.
- **Artículo 2.1.10.** Contenido Plan Regulador Comunal (PRC).
- **Artículo 2.1.11.** Procedimiento de elaboración y aprobación del PRC.
- **Artículo 2.1.18.** Áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural.
- **Artículo 2.1.38.** Excepciones a edificaciones patrimoniales.
- **Artículo 2.1.43.** Condiciones para declarar ICH y ZCH.
- **Artículo 2.4.1.** Dotación de estacionamiento.
- **Artículo 2.6.1.** Agrupamiento de los edificios.
- **Artículo 2.6.4.** Conjunto de armónico.
- **Artículo 2.7.8.** Planos Seccionales.
- **Artículo 4.3.1.** Protección Contra Incendio.

2.4. Declaraciones Universales de Protección de Patrimonio

El patrimonio es el legado cultural que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras. Con la Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural la UNESCO⁴ establece que ciertos lugares de la Tierra tienen un “valor universal excepcional” y pertenecen al patrimonio común de la humanidad. UNESCO, 2020).

La UNESCO tiene un rol fundamental en la identificación, protección, promoción y preservación del patrimonio cultural y natural a nivel mundial. Sin embargo, estas definiciones no tienen un rango vinculante con la normativa aplicable en nuestro país, como lo es la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, que actúan como recomendaciones que son aplicables solo en el caso de presentar sitios o bienes con un valor universal excepcional, ya sea cultural o natural, postulados como Patrimonio Mundial.

Actualmente la región de Aysén no presenta ningún bien o sitio en la Lista tentativa de Patrimonio Mundial⁵ que reconoce tres grandes tipos de patrimonio:

a) Patrimonio Cultural Material

- Monumentos, sitios arqueológicos, obras arquitectónicas, inscripciones, esculturas, pinturas, etc.
- Centros históricos, iglesias, fortalezas, ciudades antiguas, etc.

b) Patrimonio Natural

- Reservas ecológicas, formaciones geológicas, hábitats de especies amenazadas, paisajes naturales excepcionales.

c) Patrimonio Cultural Inmaterial

- Tradiciones orales, conocimientos ancestrales, rituales, festividades, música, danzas, gastronomía, técnicas artesanales.

El vínculo con el patrimonio se manifiesta a través de varios instrumentos y programas claves, entre ellos las declaratorias de Patrimonio de la Humanidad, Reservas de La Biosferas y Geoparques Mundiales UNESCO.

4 Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, (UNESCO, 1972) suscrita y ratificada por Chile a través del decreto N° 259, promulgado y publicado en 1980.

5 Nuestro país, a través del Consejo de Monumentos Nacionales elaboró la Lista Tentativa de Bienes Culturales de Chile para ser postulados como Sitio del Patrimonio Mundial, la que fue ingresada en 1998 y en 2004. En total 17 sitios culturales y naturales forman parte actualmente de la Lista Tentativa de Chile. De estos 15 corresponden a bienes culturales y tienen calidad además de Monumento Nacional. A estos se suman dos sitios naturales: Archipiélago Juan Fernández en la Región Valparaíso y Parque Nacional Torres del Paine y Bernardo O'Higgins, en la Región de Magallanes.

Por otro lado, define el patrimonio material inmueble dentro de la categoría de *patrimonio cultural* en su Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972). Según esta convención, el patrimonio cultural incluye: "Los monumentos, conjuntos y lugares que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, el arte o la ciencia."

Es así como el patrimonio material inmueble se refiere a las siguientes categorías:

a) Monumentos: Obras arquitectónicas, escultóricas o pictóricas monumentales; elementos o estructuras de carácter arqueológico; inscripciones, cavernas y grupos de elementos con valor universal excepcional.

b) Conjuntos: Grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad o integración en el paisaje les da un valor universal excepcional.

c) Lugares (sitios): Obras del hombre o combinaciones del hombre y la naturaleza, así como zonas arqueológicas, que tienen un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

En resumen, el **patrimonio material inmueble** según este organismo internacional, comprende aquellos **bienes culturales físicos y fijos**, como edificaciones, sitios arqueológicos, centros históricos, templos, castillos, etc., que poseen un **valor universal excepcional** y deben ser protegidos por su importancia para la humanidad.

Marco operativo de puesta en valor del Patrimonio

Esta sección describe el **ecosistema de gestión patrimonial** en la Región de Aysén, abordando los actores, instrumentos legales y operativos que sustentan la implementación del presente Plan. Se reconoce que la protección, puesta en valor y financiamiento del patrimonio inmueble requiere de una **articulación interinstitucional robusta** y una comprensión integrada de los marcos normativos aplicables.

3.1. Institucionalidad

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile fue creado en Chile por la Ley 21.045 publicada el 3 de noviembre de 2017, y que entró en vigor el 1 de marzo de 2018. Este ministerio se encarga de colaborar en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales.

El ministerio tiene como objetivo principal promover y desarrollar la creación artística y cultural, así como contribuir al reconocimiento y salvaguardia del patrimonio cultural. Busca fomentar el desarrollo de las industrias culturales y la economía creativa, así como también, facilitar el acceso equitativo al conocimiento y valoración de obras, expresiones y bienes artísticos, culturales y patrimoniales.

En cuanto a su estructura, cuenta con dos subsecretarías: la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, que tiene a su vez a cargo el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Existen 15 Secretarías Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que trabajan en coordinación con las 15 Direcciones Regionales del Patrimonio, según el Ministerio de las Culturas.

También se encuentra el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y los consejos regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Las siguientes figuras resumen y esquematizan la organización de la institucionalidad del patrimonio, según Resolución Exenta N°0895/2021⁶.

6 Res que aprueba manual orgánico y de funcionamiento para el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Figura 1. Organigrama Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural – SERPAT

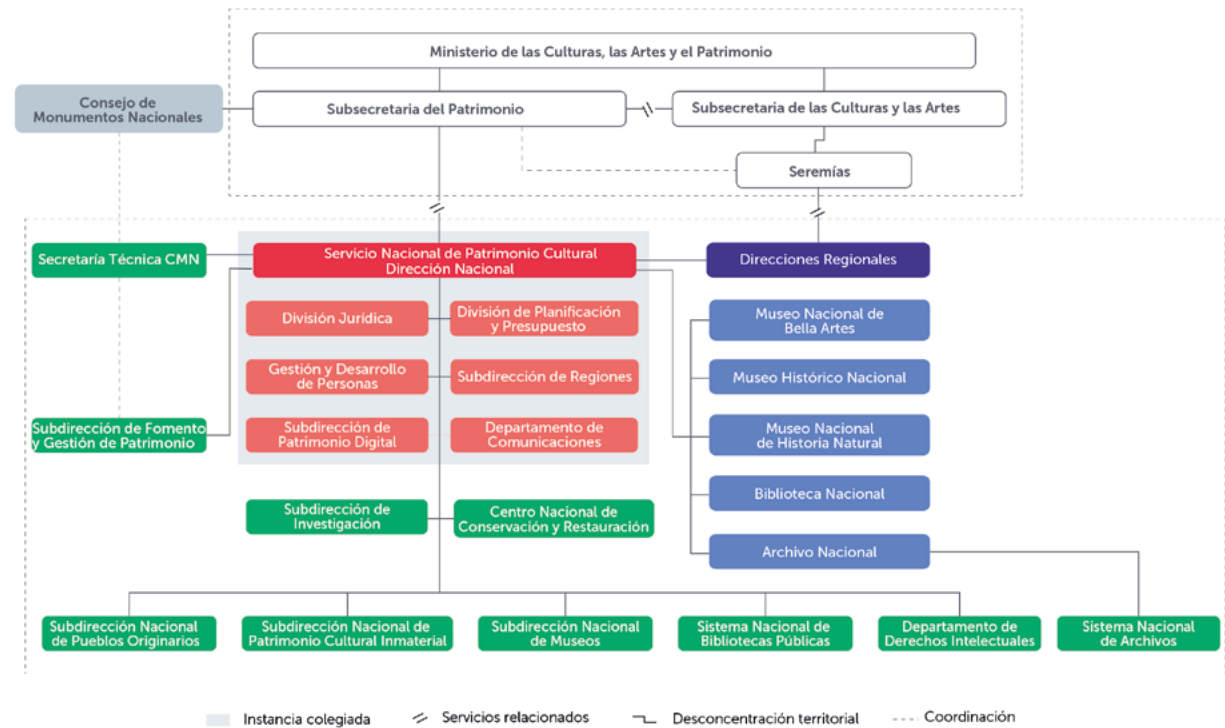
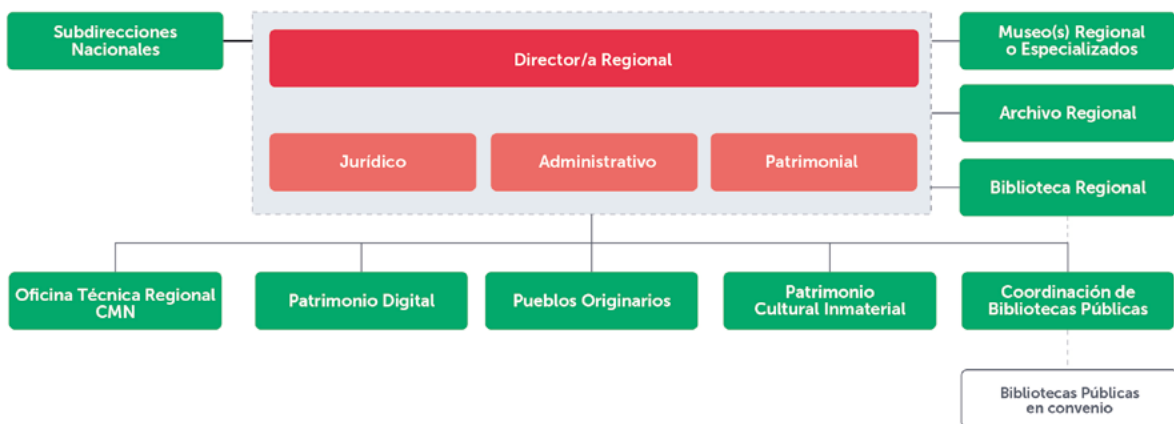


Figura 2. Organigrama Direcciones Regionales



Entre sus funciones y atribuciones se pueden mencionar:

- Promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes; como, asimismo, promover el respeto y desarrollo de las artes y culturas populares.
- Fomentar el desarrollo de las industrias y de la economía creativa, contribuyendo en los procesos de inserción en circuitos y servicios de circulación y difusión, para el surgimiento y fortalecimiento del emprendimiento creativo tanto a nivel local, regional, nacional e internacional.
- Contribuir al reconocimiento y salvaguardia del patrimonio cultural, promoviendo su conocimiento y acceso, y fomentando la participación de las personas y comunidades en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial.
- Promover y colaborar en el reconocimiento y salvaguardia del patrimonio cultural indígena, coordinando su accionar con los organismos públicos competentes en materia de pueblos indígenas; como, asimismo, promover el respeto y valoración de las diversas expresiones del folclor del país y de las culturas tradicionales y populares en sus diversas manifestaciones.

A nivel regional, la institucionalidad se complementa con la Mesa Regional de Patrimonio, que está conformada por la SUBDERE, los Gobiernos Regionales, la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas (DA MOP) y otras instituciones claves en el desarrollo de los objetivos de corto, mediano y largo plazo asociado al establecimiento de un Plan Regional de Infraestructura Patrimonial.

La Tabla 2, sintetiza los principales actores involucrados en la gestión del patrimonio inmueble en la Región de Aysén, indicando su rol dentro del ciclo de inversión pública, los instrumentos que operan o articulan, y las etapas en que participan. Se destaca el rol articulador de la **Mesa Regional de Patrimonio**, como instancia intersectorial encargada de validar técnicamente los inventarios, priorizar proyectos y dar seguimiento a las acciones comprometidas en el presente Plan. Esta visión permite alinear la planificación patrimonial con las capacidades reales de formulación, financiamiento y gestión existentes a nivel regional y local.

Tabla 2.

Actores claves en patrimonio a nivel regional e instrumentos asociados

Actor / Institución	Rol principal	Instrumentos que opera / gestiona	Etapas del ciclo de inversión
Mesa Regional de Patrimonio	Coordinación interinstitucional y validación técnica-social	Actas de priorización, revisión de fichas, seguimiento del plan	Identificación, priorización, monitoreo
Gobierno Regional de Aysén (GORE)	Financiamiento y planificación estratégica	FNDR, convenios de programación, ARI patrimonio	Evaluación, priorización, ejecución
Consejo de Monumentos Nacionales (CMN)	Evaluación patrimonial y declaratoria legal	RPA, Monumentos Históricos, Zonas Típicas, Permisos Intervención	Identificación, resguardo, normativa
SUBDERE (Unidad de Patrimonio)	Asistencia técnica y cofinanciamiento	Programa Puesta en Valor del Patrimonio (PPVP)	Prefactibilidad, ejecución, seguimiento
Municipalidades	Gestión local, postulación y mantención	Inventarios comunales, ordenanzas patrimoniales, FRIL	Identificación, operación, difusión
MINVU / SERVIU	Proyectos de recuperación urbana y habitacional	PRC, Planes de Regeneración Urbana, DS10 patrimonial	Ejecución, integración normativa
MDSF / MIDESO	Evaluación de rentabilidad social (RS)	Requisitos de Inversión Social (RIS), metodologías cultura	Evaluación técnica, aprobación
Universidades y centros de investigación	Apoyo técnico y documental	Inventarios, catastros, asesorías técnicas	Diagnóstico, documentación, formación
Organizaciones comunitarias / ONG	Uso, protección y activación del patrimonio	Fondart, convenios de colaboración	Gestión local, difusión, educación

3.2. Plan Plurianual de Inversiones Patrimonio de Aysén 2016 -2020

En la actualidad la región de Aysén cuenta con un Plan plurianual y una cartera vigente del periodo 2016-2020 aprobado por acuerdo N°4487 del Consejo Regional (CORE) el 30 de septiembre de 2016, el cual se estructuró con 29 iniciativas de inversión por un monto estimado de M\$

11.316.050, de las cuales 10 proyectos y 1 estudio contaban con Recomendación Satisfactoria (RS) y en condiciones de financiamiento, por un monto total de M\$ 8.636.050. La tabla 3, muestra el detalle de las **iniciativas con RS** por etapa, año, monto y estado de avance a la fecha:

Tabla 3.

Iniciativas de inversión Plan Plurianual con RS para Ejecución 2016 - 2020.

N°	Código BIP	Iniciativa	Etapas	Año inicio	Monto M\$	Estado avance al 2025
1	30081093	Restauración Monumento Nacional Construcciones Soc. Industrial Aysén	Obra (Ejecución)	2021	6.293.913	Ejecutado
2	30120147	Construcción Centro Educación Ambiental y Circuito Reserva Jeinimeni	Diseño	2017	125.257	Ejecutada 1a Etapa. en Reevaluación 2da etapa
3	30316123	Construcción Infraestructura de Uso Público Parque Nacional Queulat - Región de Aysen	Obra (Ejecución)	2022	201.652	Ejecutado Etapa 1 (Senderos Ventisquero y Rosselot) Et 2 de Senderos Ventisqueros en ejecución. Etapa 3 CONAF debe reevaluar para edificación
4	30175124	Construcción Infraestructura de Uso Público P. N. Laguna San Rafael	Obra (Ejecución)	2022	189.800	Diseño Ejecutado. Formulación OOCC por CONAF para RS
5	30435372	Restauración Casa Hopperdietzel de Puerto Puyuhup	Diseño	2019	150.000	En proceso de respuesta obs de MDSyF por Municipalidad de Cisnes Etapa ejecución OOCC
6	20189906-0	Restauración Monumento Nacional Bodegas Portuarias de Puerto Ibáñez	Diseño		150.000	Diseño ejecutado 2024. En formulación Municipalidad de Ibáñez para etapa de ejecución.

N°	Código BIP	Iniciativa	Etapas	Año inicio	Monto M\$	Estado avance al 2025
7	30072129-0	Mejoramiento Monumento Histórico Isla de los Muertos, Caleta Tortel	Obra (Ejecución)	2024	78.428	Ejecutado con recepción año 2015-2018
8	30081093	Restauración Monumento Nacional Construcciones Soc. Industrial Aysén	Obra (Ejecución)	2020	144.000	Diseño Ejecutado 2012 (Museo Regional)
9	20190133-0	Restauración Escuela Antigua para uso de Museo de Sitio, Cerro Castillo	Diseño	2008	28.000	Diseño Ejecutado 2003 aprox.
10	20190133-0	Restauración Esc. Antigua para uso de Museo de Sitio, Cerro Castillo	Obra (Ejecución)	2015	1.160.000	Obras Ejecutadas entre 2005-2006
11	30093787-0	Diagnóstico del Paisaje Cultural de La Cuenca del Río Ibáñez	Ejecución	2014	115.000	Estudio ejecutado entre 2012 y 2014
Total					8.636.050	

FUENTE: GORE Aysén 2016-2020.

Además de las iniciativas con RS, se incorporó:

- 1 proyecto en reevaluación (RE): Mejoramiento del Monumento histórico Isla de los Muertos, cuyo data de inicio es del año 2015 por un monto de M\$1.280.
- 1 proyecto con un RATE FI: Restauración Monumento Nacional Oficina Tierras y colonización por un monto de M\$150.000, cuya fecha de inicio de la etapa de diseño programado era del año 2015. Sin embargo, a la fecha es un proyecto que se mantiene como parte de la cartera de iniciativas de inversión porque no ha sido posible resolver la localización del actual cuartel de Carabineros de Chile.

Por otro lado, se consignaron en el Plan Plurianual de Inversiones 16 iniciativas de inver-

sión que no contaban con ningún estado de aprobación técnica (RATE). De estas, 9 son para postular a la etapa de diseño, 3 para etapa de prefactibilidad, 1 para el programa y 3 estudios, dentro de los cuales se contemplaba un estudio de actualización de inventario de Patrimonio de la Región de Aysén.

La tabla 4, entrega las iniciativas de inversión planteadas en el plan plurianual del periodo 2016-2020 **sin aprobación técnica**.

Como se puede apreciar, las iniciativas de ese 2016-2020 que contaban con recomendación técnica, han avanzado a las siguientes etapas en el ciclo de inversión y se ejecutaron en su totalidad y en las que se contempló su diseño están en proceso de su resolución final para ser parte del Plan de este nuevo periodo.

Tabla 4.

Iniciativas de inversión Plan Plurianual sin aprobación técnica 2016-2020

N°	Código BIP	Nombre iniciativa	Etapa	Año inicio	Monto M\$	Estado avance al 2025
1	Sin código	Mejoramiento Monumento Histórico Puente presidente Ibáñez de Puerto Aysén	Diseño	2017	150.000	Sin información
2	Sin código	Mejoramiento Monumento Histórico Escuela Pedro Quintana Mansilla	Diseño	2017	0	Definir intervención con CMN. Obra Nueva de ampliación ejecutadas anteriormente.
3	30088195-0	Restauración Monumento Nacional Campamento Minero Puerto Cristal	Diseño	2018	250.000	Sin información, es propiedad privada.
4	30072278-0	Restauración Monumento Nacional Casona Fundacional Río Cisnes	Diseño	2018	150.000	En ejecución de diseño. Termino contrato Dic 2025.
5	Sin Código	Construcción Centro Cultural y Museo de Puerto Guadal	Diseño	2018	150.000	Sin información
6	Sin Código	Mejoramiento Cementerio antiguo de Balmaceda	Diseño	2018	150.000	Sin información
7	Sin Código	Actualización Inventario Patrimonio Inmueble Región de Aysén	Estudio	2017	250.000	Ejecutado 2021-2022
8	Sin Código	Diagnóstico Patrimonio y Paisaje litoral norte de Aysén	Estudio	2018	0	Sin información
9	Sin Código	Diagnóstico Patrimonio industrial y minero región de Aysén	Estudio	2018	0	Sin información

N°	Código BIP	Nombre iniciativa	Etapas	Año inicio	Monto M\$	Estado avance al 2025
10	Sin Código	Observatorio del paisaje de la cuenca del río Ibáñez	Programa	2019	0	Sustituido por el Estudio para el Diagnostico del Paisaje Cultural de Río Ibáñez N°29
11	Sin Código	Puesta en Valor Santuario de la Naturaleza Capillas de Mármol	Prefactibilidad	2018	0	Sin Información
12	Sin Código	Plan de Gestión Museo Puerto Sánchez	Prefactibilidad	2016	0	Sin Información
13	Sin Código	Habilitación y puesta en valor Monumento Nacional Paso San Carlos y circuito Los Ñadis	Diseño	2018	0	Sin Información
14	Sin Código	Habilitación y puesta en valor Casa Fica Guerra de Chile Chico	Diseño	2019	0	Sin Información
15	30072129-0	Mejoramiento Cementerio Viejo de Chile Chico	Diseño	2018	150.000	Ejecutado 2016-2018
16	Sin Código	Habilitación y Puesta en Valor Salto Río Ibáñez	Prefactibilidad	2016	0	Sustituido Mirador Salto Río Ibáñez, actualmente en licitación de obras por DA MOP
Total					1.250.000	

FUENTE: Fuente: GORE Aysén 2016-2020.

3.3. Plan de Infraestructura Patrimonial (PIP)

El Plan de Infraestructura Patrimonial (PIP) es un trabajo colaborativo entre las Subsecretarías del Patrimonio Cultural, de Obras Públicas, de Bienes Nacionales y de Desarrollo Regional y Administrativo, junto con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; orientado a la necesidad de resguardar bienes patrimoniales muebles e inmuebles. Lo anterior, con el objetivo de impulsar la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y

patrimoniales del país, promoviendo la equidad territorial.

En el marco de las definiciones del PIP, se establece la necesidad de reactivar las Mesas Regionales de Patrimonio, con el objeto de desarrollar Planes Regionales de Infraestructura Patrimonial con un horizonte al menos hasta 2030 que considere una cartera de conservación, mejoramiento o normalización de las obras ya ejecutadas.

3.4. Mesa Regional de Patrimonio

La mesa regional de patrimonio de Aysén se constituyó el 15 de octubre del año 2010 y tiene como objetivo constituir una instancia de coordinación interinstitucional público-privada para la gestión de protección, salvaguarda y puesta en valor del Patrimonio Cultural de la Región de Aysén, por medio de un plan que contribuya al desarrollo de las iniciativas y proyectos asociados. Esta instancia de trabajo se organiza en tres subcomisiones: Patrimonio Intangible, Arqueología y Paleontología, y Patrimonio Tangible, esta última liderada por el MOP de Aysén como Unidad Técnica del Inventario de Patrimonio Inmueble de la Región.

A través de acto administrativo sustentado en la resolución N°1630 del 08 de noviembre del 2022 del Gobierno Regional como entidad responsable de liderar el proceso de Plan Regional, establece que la Mesa Regional de Patrimonio tiene las siguientes funciones y atribuciones:

- Elaborar e Implementar el Plan Regional de Infraestructura Patrimonial, adoptando y materializando los acuerdos necesarios para su cumplimiento.
- Elaborar, proponer y promover una Cartera Regional Plurianual de Inversión, y acciones de fortalecimiento y difusión en patrimonio. Lo anterior considera velar por los criterios de elegibilidad del Programa para la puesta en valor del patrimonio.
- Convocar, de acuerdo con las temáticas que se trate, a representantes de otras instituciones, profesionales expertos y agrupaciones locales de los territorios vinculados con las actividades y gestiones propuestas, a fin de recoger sus opiniones e inquietudes ciudadanas, las que servirán de antecedente para la toma de decisiones de la Mesa.

- Facilitar la articulación entre organismos sectoriales regionales y otros actores relacionados con la puesta en valor del patrimonio.
- Definir las Unidades formuladoras, Unidades Técnicas, Unidades Asesoras, Unidades de Gestión de Terrenos y Unidades Financieras responsables de cada Proyecto, según corresponda.
- Sesionar de manera bimestral, tomando en consideración los plazos relativos a formulaciones presupuestarias de las distintas instituciones financieras y Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI), entre otros.
- Un representante del Colegio de Arquitectos de la Región.
- Director/a CONADI o a quien designe.
- Jefe/a Oficina Técnica Regional Consejo Monumentos Nacionales o a quien éste designe.
- Director/a del Museo Regional de Aysén.
- Un representante de la Asociación Regional de Municipalidades de Aysén (AREMU).
- SEREMI Vivienda o a quien se designe.

A su vez, define que será integrada por los siguientes actores:

- Gobernador Regional y/o quien designe.
- Seremi de Cultura, Arte y Patrimonio, y/o quien designe.
- Un representante del Consejo Regional de Aysén.
- Director/a Regional de Arquitectura MOP Aysén y/o quien designe.
- Seremi de Bienes Nacionales o a quien designe.
- Director/a Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural o quien designe.
- Director/a CIEP o a quien designe.
- Un representante de la Universidad de Aysén.
- Un representante de la Sociedad de Historia y Geografía de la Región de Aysén.

Una vez aprobado el presente Plan, se deberá iniciar un proceso de reorganización de la Mesa Regional de Patrimonio, con el objetivo de actualizar su estructura y funcionamiento, de modo que responda de manera más operativa y eficiente a las necesidades de coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones e iniciativas contempladas. Esta reformulación permitirá optimizar la articulación entre actores, asegurar la adecuada implementación del Plan y fortalecer la gobernanza colaborativa en materia de infraestructura patrimonial.

3.5. Planificación Regional en el Sistema de Inversión

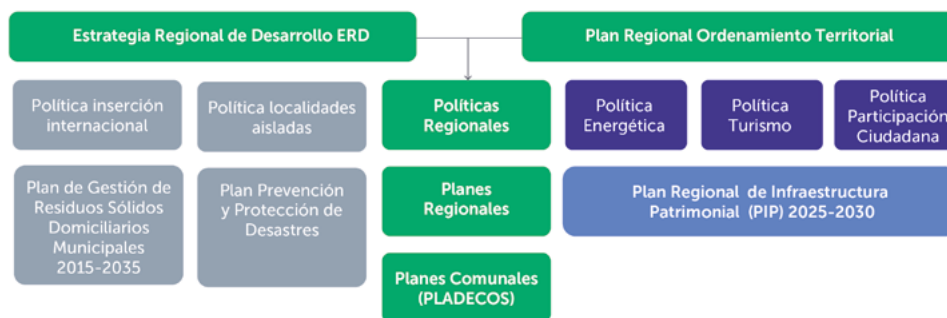
El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) está concebido con el objetivo de analizar, definir y ordenar las inversiones más eficientes y eficaces para implementar las Políticas Públicas Regionales, mediante la sistematización de las preferencias de la comunidad regional, expresadas por autoridades, técnicos y ciudadanía.

El Plan Plurianual de Inversiones se sustenta en:

- a) Las definiciones de los instrumentos de Planificación vigente (ERD, Plan Regional de Ordenamiento Territorial) y el catastro de inmuebles patrimoniales del Consejo de Monumentos Nacionales.
- b) Los lineamientos y orientaciones estratégicas definidas por la Mesa Regional de Patrimonio y la cartera de Iniciativas de Inversión de Patrimonio Inmueble que se han trabajado por diferentes etapas e instituciones (Información GORE febrero 2025).

Figura 3.

Plan regional de infraestructura inmueble en el sistema de planificación regional de Aysén⁷



⁷ Políticas y Planes que deben actualizarse pero que son parte del Sistema de Planificación de la Región.

Diagnóstico Patrimonio Inmueble en la Región de Aysén

La región fue construyendo y levantando simultáneamente una arquitectura característica en madera y de una impronta propia de un clima extremo, frío y lluvioso. En el interior de estas edificaciones, se fueron plasmando conocimientos, costumbres, tradiciones y expresiones culturales que se han transmitido de generación en generación.

Como expresión material característica la región tiene una arquitectura vernácula de madera, de uso de maderas nativas y técnicas artesanales

que reflejan la identidad cultural de colonos. En los diagnósticos que se han realizado los últimos años se señala que existe una desintegración de este patrimonio debido al deterioro, falta de mantenimiento y también la incorporación de nuevas tecnologías.

La siguiente tabla muestra los principales factores de vulnerabilidad del patrimonio inmueble de la región son:

Tabla 5.

Factores de vulnerabilidad del patrimonio inmueble

Factores	Afectaciones
Climáticos y geográficos	Condiciones climáticas extremas: altas precipitaciones, vientos extremos, heladas, son las condiciones que afectan las estructuras de maderas y materiales por pudrición y oxidación.
Antrópicos y Socioeconómicos	Muchos de los inmuebles son de propiedad privada, no tienen declaratorias, es complejo su proceso de protección y financiamiento. Desconocimiento sobre el valor patrimonial de los inmuebles y la incorporación de nuevos materiales conduce a una pérdida de arquitectura y del valor de los inmuebles.
Institucionales y legales	Dificultades en la aplicación de las normativas, y el proceso de declaratorias requiere asesoría especializada y procesos más acotados en su aprobación.

FUENTE: Elaboración propia.

Desde la perspectiva de la acción pública en el ámbito patrimonial, en la región se han desarrollado acciones tanto de rescate como de salvaguarda del patrimonio cultural. Respecto de las primeras, al año 2025 se han declarado sólo 23 inmuebles de la región como monumentos nacionales (CMN, 2017) lo que representa sólo el 1,24% del país.

De estos, la mayoría corresponde a Monumentos Históricos, mientras que tres son Santuarios de la Naturaleza y Caleta Tortel una Zona Típica; en este último caso, si bien la nominación ha

contribuido a la visibilización de la localidad para efectos, por ejemplo, de la investigación o el interés turístico. Con la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que materializa la implementación de las Oficinas Técnicas Regionales (OTR), en el caso de Aysén se ha logrado articular las crecientes demandas de la ciudadanía en la protección del patrimonio con la ejecución de diversas normas y reglamentos, haciendo más efectiva su ejecución.

La tabla 6, muestra la representación de inmuebles patrimoniales en el país.

Tabla 6.

Monumentos nacionales declarados por decretos.

Región	Mueble	Inmueble			TOTAL	%
	MH M	MH I	SN	ZT		
Arica y Parinacota	2	55	1	2	60	3,23%
Tarapacá	7	69	4	5	85	4,57%
Antofagasta	30	66	5	11	112	6,02%
Atacama	2	38	4	1	45	2,42%
Coquimbo	5	46	11	6	68	3,66%
Valparaíso	33	131	21	24	209	11,18%
Metropolitana de Santiago	273	282	13	49	617	33,12%
Libertador Gral Bdo O'Higgins	3	58	4	12	77	4,14%
Maule	8	96	8	8	120	6,45%
Ñuble	0	15	3	2	20	1,08%
Biobío	18	59	5	3	85	4,57%
La Araucanía	70	33	0	1	104	5,59%
Los Ríos	15	45	4	5	69	3,71%
Los Lagos	13	56	16	18	103	5,54%
Aysén	0	19	3	1	23	1,24%
Magallanes y Antártica Chilena	9	52	1	3	65	3,49%
Patrimonio Cultural Subacuático	0	1	0	0	1	0%
Total	488	1.121	103	151	1.863	100%

FUENTE: Consejo Monumentos Nacionales 2024.

Como se puede apreciar en la tabla 7, existen solo monumentos históricos protegidos, que respecto a lo catastrado en el Inventario actualizado del MOP, abre una gran oportunidad para desarrollar una planificación estratégica en la protección y puesta en valor de los inmuebles patrimoniales.

Tabla 7.

Patrimonio protegido por tipología y localización (provincia -comunas)

Región /Número	Patrimonio Protegido ⁸						
Provincia	MH	MArq	MPa	SN	ZT	MPu	SM
Provincia Aysén							
Aysén	2		3			4	6
Cisnes	1					1	
Guaitecas							
Provincia de Coyhaique							
Coyhaique	2					22	
Laguna Verde	1					1	
Provincia de Capitán Prat							
Cochrane	1					6	
O'Higgins							
Tortel	1				1	2	
Provincia General Carrera							
Río Ibáñez	3			1		4	
Chile Chico						6	
Total	11	0	3	1	1	46	6

FUENTE: Consejo Monumentos Nacionales 2024.

8 MH: Monumento Histórico, Marq: Monumento arquitectónico, Mpa: Monumento Paleontológico, SN: Santuario Naturaleza, ZT: Zona Típica; MPu: Monumentos Públicos, SM: Santuario Marino

4.1 Inventario de Patrimonio Inmueble

La región de Aysén es una de las 4 regiones que cuenta con el inventario de Patrimonio Inmueble de Chile, desarrollado por el Ministerio de Obras Públicas (MOP)⁹ a través de su Dirección de Arquitectura. Este inventario no solo se integran los inmuebles protegidos oficialmente, sino también aquellos que, dadas sus características, podrían avanzar hacia algún tipo de protección oficial. El proceso del inventario contó con participación de la comunidad lo que permitió identificar elementos patrimoniales que se tradujeron en un catastro de 266 inmuebles y 52 áreas patrimoniales distribuidas en las cuatro provincias de la región.

Tabla 8.
Distribución geográfica de los inmuebles y áreas

Provincia	Comuna	N° de Inmuebles	N° de Áreas
Coyhaique	Coyhaique	66	14
	Lago Verde	14	3
Aysén	Aysén	37	5
	Cisnes	24	5
	Guaitecas	4	3
General Carrera	Chile Chico	23	6
	Río Ibáñez	34	8
Capitán Prat	Cochrane	33	3
	O'Higgins	16	2
	Tortel	15	3
Total		266	52
			318

FUENTE: Tandem 2020.

Respecto a la distribución territorial de los inmuebles 171 se ubican en el sector rural, 147 sector urbano y respecto a su propiedad 177 inmuebles son privados y 131 son bienes de propiedad pública y 10 no cuentan con información. La mayor concentración es en Coyhaique (urbanos principalmente) y Aysén (mayor porcentaje rural). La comuna de Guaitecas tiene la menor cantidad de bienes patrimoniales, con edificaciones mayoritariamente viviendas privadas.

9. El MOP a través de su Dirección de Arquitectura, efectuó su lanzamiento el 9 de marzo del año 2022.

Respecto al universo de inmuebles del estudio se aplicaron a 115 elementos entre edificios e infraestructura los siguientes criterios:

Protección legal “En vías de protección”.

Se entiende por aquellos que son de interés municipal, especialmente definidos en los Pladecos; solo en aquellas declaratorias ingresadas al Consejo de Monumentos Nacionales, pero que no han obtenido aprobación, o bien se encuentran en proceso de estudio; igualmente en aquellas que se encuentran identificadas en borradores de planes reguladores como ICH o ZCH, entre otros instrumentos normativos documentos, situación que actualmente no existe en la región de Aysén.

Administración.

Corresponde a aquellos inmuebles que cuentan con una estructura organizacional que permite su funcionamiento y mantenimiento del bien. En este sentido, entre otros se incluyen: administración pública, administración municipal, fundaciones, etc.

Singularidad.

Construcciones originales o únicas y/o conjuntos o grupos de edificaciones, cuyas características físicas dominantes son de interés para el conocimiento de la arquitectura o el urbanismo.

Parte de un sistema territorial.

Aquellos inmuebles que conforman junto a otras edificaciones de la región, un sistema que se extiende en el territorio.

Comunidad interesada en su puesta en valor.

Se entiende por aquellos inmuebles, que cuentan con comunidades interesadas en su recuperación, puesta en valor, entre otros aspectos.

A partir de este catastro, el documento se ha convertido en un registro público que identifica y describe todos los bienes inmuebles de un territorio, con un potencial de valoración patrimonial independiente de su estado de conservación, ubicación, propiedad, entre otros aspectos,

En ese aspecto, diversas comunas cuentan con un patrimonio cultural arquitectónico que cruza los distintos estratos sociales, el cual tiene dos principales particularidades, es disperso en su localización y es resultado en su expresión del proceso de poblamiento y ocupación del territorio como explotación económica durante el siglo XX, lo que genera una diversidad de expresiones asociadas a un territorio determinado.

Para el inventario se distinguieron líneas temáticas para abordar el registro del patrimonio inmueble. En el marco de la revisión histórica realizada sobre la Región de Aysén, incluyó tres ejes principales:

- **Historia política**
- **Historia económica**
- **Historia social**

A partir de estos ejes fue posible definir líneas temáticas que explican la presencia de diversos testimonios materiales de la historia local en la región, los cuales constituyen parte del patrimonio arquitectónico que existe actualmente.

Asentamientos Insulares.

Colonización espontánea del litoral: del ciprés de las Guaitecas al poblamiento de Aysén. Exploraciones y extracción maderera en Melinka (1859). La extracción maderera es una de las primeras actividades ligadas a la historia económica que se verificó en la Región de Aysén.

Residencia Rural.

Colonización espontánea continental (1917, Valle Simpson - Balmaceda) En los albores del siglo XX, la colonización espontánea en el continente estuvo ligada a los flujos migratorios provenientes del centro sur de nuestro país y Argentina.

Algunos de estos migrantes ingresaron a la zona austral a fines del siglo XIX, atravesando la frontera de Argentina, seducidos por la "Ley de Inmigración y Colonización Extranjera N° 817" y los deseos de obtener tierras para desarrollar actividades agrícolas y ganaderas.

Industria Ganadera.

Grandes empresas ganaderas a inicios del siglo XX (1903-1904) Tres grandes empresas ganaderas se asentaron en la región a inicios del siglo XX, luego del laudo arbitral que definió límites entre Chile y Argentina en 1902. El Estado de Chile entregó en concesión extensos territorios a empresas ganaderas entre 1903 y 1904: la Sociedad Industrial de Aysén o S.I.A. (Luis Aguirre, 1903), la Sociedad Ganadera Cisnes (Bravo y Allende, 1903) y la Sociedad Explotadora del Baker (Braun y Blanchard, 1904). La ganadería ovina fue introducida en la Región de Aysén en 1905, de modo similar como ocurrió en la Región de Magallanes.

Residencia Urbana.

Balmaceda, Puerto Aysén, Baquedano (Coyhaique), Valle Simpson, el sector del río Baker y la ribera del lago General Carrera. Durante las primeras tres décadas del siglo XX existieron tres asentamientos habitados principales en la región: Balmaceda, Puerto Aysén y Baquedano (posteriormente denominado Coyhaique).

La fundación de ciudades en la región, en general, fue posterior a la conformación espontánea de esos centros poblados, surgiendo en esa época los asentamientos urbanos en el valle Simpson, en las riberas del lago General Carrera y el sector del río Baker, donde se incentivó la ocupación y regularización de los colonos que fueron arribando a la zona.

Edificios Públicos.

La llegada del Estado y los servicios públicos: la creación del territorio y la provincia de Aysén (1927-1928). A fines de la década de 1920, el Estado hacía los esfuerzos necesarios para incorporar la región al territorio nacional. Así, en 1927 se creó el territorio de Aysén y en 1928 la provincia, estableciendo a Puerto Aysén como capital del territorio. Esta ciudad se transformó en el centro administrativo de la región y, en consecuencia, numerosos funcionarios se trasladaron a residir en ella. En esta época se creó la Intendencia Regional y la primera municipalidad.

Infraestructura Pública.

La llegada del Estado y los servicios públicos: la creación del territorio y la provincia de Aysén (1927-1928).

El único antecedente de infraestructura pública, previo a la creación del territorio de Aysén en 1927, fue la construcción de los faros Cabo Raper (1914), Isla Aichilú (1907) e Islote Locos (1907). Sin embargo, desde la década de 1940, el Estado fue relevante para el desarrollo y consolidación de la región, ya que hubo diversas iniciativas de infraestructura pública, destinando recursos para mejorar la conectividad (continental, marítima y lacustre) y las condiciones de aislamiento de la región.

Industria Minera.

La explotación minera en Aysén: motor de la incipiente industria regional (1935):

La minería en la Patagonia Austral estuvo asociada al proceso de colonización en Punta Arenas, específicamente con la búsqueda de oro en Tierra del Fuego, en el río Las Minas y en algunas islas como la Ipun en Aysén. Así mismo, esta búsqueda se vio incentivada por los imaginarios geográficos de la mítica Ciudad de los Césares, que movilizó no solo a una gran cantidad de aventureros ávidos de sueños de grandeza y riqueza, sino también al mismo Estado de Chile durante todo el siglo XIX.

Edificación Religiosa.

Patrimonio religioso: evangelizando y educando en Aysén:

A principios del siglo XX, la situación religiosa de la región se mantenía de acuerdo con los movimientos pendulares de sacerdotes y párrocos. En sus ausencias, los pobladores debían acudir a Argentina o a Chiloé para resolver los trámites de fe y matrimonio. Esta situación se mantuvo hasta 1928, cuando arribó el obispo de Ancud, Monseñor Ramón Munira Eyzaguirre, en compañía del padre Guillermo Weisser, párroco de Puerto Varas. Ambos alentaron la formación de la primera comunidad organizada de fieles y posteriormente, en 1934, apoyaron la construcción de la primera parroquia de Puerto Aysén.

Expresiones funerarias.

Patrimonio funerario: una práctica cultural de la región:

A fines del siglo XIX y principios del siglo XX, con la llegada de los primeros colonos a la Región de Aysén, surgió la necesidad de dar espacio a sitios funerarios para sepultar a los familiares de los primeros habitantes. Así se levantaron pequeñas tumbas asociadas a estancias y grandes propiedades, conocidas como "cementeros familiares".

Otros elementos de interés patrimonial en la región.

Esta línea temática incluye otros elementos, que no se insertan en los relatos anteriores, pero que los complementan y enriquecen como lo es el Patrimonio Cultural Subacuático, que está declarado como Monumento histórico mediante el Decreto N° 311 (1999) que declara Monumento Histórico toda traza de existencia humana que se encuentre en el fondo de ríos, lagos y en los fondos marinos que existen bajo las aguas interiores y mar territorial de la República de Chile por más de cincuenta años. En este sentido, un ejemplo de esta línea es el Vapor Viña del Mar, navío que varó en Puerto Chacabuco en 1960 y que merece especial atención a pesar de no ser un bien arquitectónico, que cumple lo indicado en este decreto.

A modo de síntesis, la región de Aysén cuenta con fortalezas - potencialidades como el vasto patrimonio natural y cultural, la identidad y la existencia de la propia Mesa Regional de Patrimonio (MRP) como institucionalidad para la puesta en valor del patrimonio. Las oportunidades se asocian al potencial turístico, un mayor involucramiento de la comunidad en la protección patrimonial y articulación público-privada para la gestión integrada desde las definiciones que realiza la propia región en las medidas que disminuyan la pérdida del patrimonio inmueble, por su deterioro por amenazas, la falta de financiamiento, entre otros aspectos.

Plan Regional de Infraestructura Patrimonial

Basándose en la misión de la mesa regional de Patrimonio, el Plan de Infraestructura Patrimonial busca abordar el déficit de iniciativas de inversión en inmuebles considerados de valor patrimonial por diversos instrumentos de análisis, normativos y de participación comunitaria, que permitan recuperar aquella infraestructura

relevante para una comunidad o grupo social para su conservación, asumiendo mediante la inversión pública un reconocimiento por parte de la población y puesta en valor que potencien la identidad a través de iniciativas con fines educativos y de desarrollo económico territorial.

5.1. Principios del Plan

La mesa regional de Patrimonio ha definido los siguientes principios que sustentan el Plan:

- 1. Enfoque territorial e identidades, desde espacios biogeográficos culturales.** Este principio no se refiere a la División Político-Administrativa, aunque, eventualmente pudiera coincidir en algunos casos. Más bien se relaciona con el contexto de asentamiento en el territorio y el relato histórico.
- 2. Educación patrimonial como proceso permanente y experiencial.** Gestionar desde los territorios la valorización de sus diversos patrimonios, tradiciones e historia, para avanzar desde un aprendizaje desde la experiencia y vivencia con arraigo local, con enfoque en el derecho a la equidad y la justicia territorial.
- 3. Enfoque de derechos humanos:** culturales, ambientales y de género.
- 4. Sinergia y Colaboración Público- Privado e Intersectorialidad.**
- 5. Ordenamiento territorial y sus instrumentos de planificación.**
- 6. Participación ciudadana, efectiva, vinculante,** desde los territorios y sus comunidades.

Es de suma importancia que la creación, interpretación, conservación y gestión de los patrimonios y las correspondientes políticas públicas en estas materias nazcan desde los territorios locales, y para ello participaciones ciudadanas efectivas y vinculantes sean la voz que generen estos cambios.

5.2 Objetivos del Plan

Objetivo General:

Proteger, conservar y poner en valor espacios, elementos y sitios de interés patrimonial, así como los sitios arqueológicos y paleontológicos.

Objetivos específicos:

- a) Reconocer y poner en valor espacios, elementos y sitios de interés patrimonial no declarados
- b) Conservar bienes inmuebles patrimoniales, priorizando la equidad territorial
- c) Poner en valor el patrimonio regional y local, con énfasis en la pertenencia y gestión de la comunidad
- d) Priorizar procesos declaratorios de patrimonio, considerando el interés de las comunidades
- e) Implementar acciones que difusión y sensibilización de actores relevantes en los servicios públicos.

5.3 Metodología

La construcción del Plan Regional de Infraestructura Patrimonial de Aysén ha considerado los siguientes pasos metodológicos:

Figura 4.
Metodología de elaboración del plan.



Se efectuó una revisión bibliográfica de los distintos instrumentos que tributan con información y definiciones programáticas respecto al Patrimonio y su puesta en valor en la Región de Aysén.

A continuación, se presenta una síntesis de la revisión de las principales fuentes de información que aportan información al Plan.

a) El Atlas de Patrimonio en Chile es una publicación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que ofrece una visión integral y georreferenciada del patrimonio natural y cultural. En ella se presenta información sobre bienes protegidos de acceso público como museos y bibliotecas.

Además, el documento destaca la inversión pública en patrimonio a través de diferentes fondos y programas y enfatiza la importancia del enfoque territorial y la colaboración interinstitucional para su protección y gestión efectiva.

El Atlas presenta a Aysén como una región con características distintivas en cuanto a la presencia y gestión de su patrimonio, tanto material como natural y cultural inmaterial.

b) El Inventario Regional de Patrimonio Inmueble realizado por el Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección de Arquitectura (MOP DA) es un registro exhaustivo de los bienes inmuebles de interés cultural o histórico que se encuentran en una región específica. Este inventario sirve para identificar, documentar y proteger estos bienes, que pueden incluir edificios, estructuras antiguas, sitios arqueológicos, zonas urbanas con valor histórico, entre otros. La finalidad principal es conservar y promover el patrimonio cultural de la región de Aysén¹⁰.

c) Instrumentos de Planificación Territorial: Planes Reguladores Comunales, en su calidad de Inmuebles de Conservación Histórica o como Zonas de Conservación Histórica.

d) Plan de Gobierno Aysén 2025 – 2028: El Plan de Gobierno presentado por el Gobernador de Aysén período 2025-2028 , plantea entre sus propuestas y acciones definidas en el ámbito productivo están vinculadas a las definiciones estratégicas de los distintos instrumentos de planificación regional vigentes: Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), Política Regional para el Desarrollo de las Ciencias, Tecnología e Innovación, Política Regional de Turismo, Estrategia Regional de Innovación, entre otros.

Si bien el Plan Estratégico de Gestión 2025-2029¹¹ no menciona explícitamente el “patrimonio cultural” como un eje o prioridad principal, los documentos que contextualizan la planificación regional sí lo hacen.

¹⁰ El proyecto fue desarrollado por la consultora Tándem, siendo responsable como unidad técnica la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas finalizada en el año 2022.

¹¹ Propuesta Plan de Gobierno actual Gobernador Región de Aysén.

e) Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) 2010-2030: En la Estrategia Regional de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial se identifican los distintos tipos de patrimonio natural y cultural de la región. Para fines de la construcción del Plan Plurianual de Inversión de Patrimonio se priorizan en relación con las prioridades identificadas por el GORE las que corresponden a Monumentos Nacionales.

Uno de los ocho objetivos de desarrollo explícitos en la ERD es *“Integrar y adaptar el ser Aysenino a los procesos de modernización, valorizando su patrimonio cultural y su identidad regional”*.

Lo anterior, indica que la estrategia de desarrollo de la región, sobre la cual se “engancha” la política regional y que informa las acciones del gobierno regional, incluye la valorización del patrimonio cultural y la identidad regional como un objetivo estratégico.

f) Política Nacional de Zonas Extremas (PNZE): Hasta el año 2023 se le denominó Plan Especial Zonas Extremas (PEDZE), cuyo propósito definido era generar mayores condiciones de equidad territorial e inclusión en las regiones más apartadas y aisladas del país, que propicia la inversión coordinada, una mayor inversión pública para superar brechas, permitiendo realizar evaluaciones a proyectos con enfoque costo/eficiencia.

A partir del 13 de septiembre, a través del Decreto N° 43 del Ministerio del Interior, se formaliza como Política de Estado de carácter permanente¹².

En el caso de Aysén, los proyectos son de gran envergadura relacionados con conectividad, salud, educación e infraestructura general; el patrimonio cultural y natural de la región también se integra en la visión de desarrollo integral.

g) Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO): Instrumento de planificación estratégica y gestión municipal que sirve como guía para el desarrollo de la comuna, incluyendo acciones para satisfacer las necesidades de la comunidad y promover su avance social, económico y cultural.

Los 10 PLADECOS de la región reconocen y buscan valorizar el potencial natural, cultural y de identidad patagónica, así como el patrimonio arqueológico, antropológico y ambiental. La siguiente Tabla resume los ámbitos de acción y el número de iniciativas asociadas a estos.

¹² Se aplica un análisis costo/eficiencia para evaluar las inversiones públicas, permitiendo financiar proyectos cuya rentabilidad social es superior a la privada.

Tabla 9.

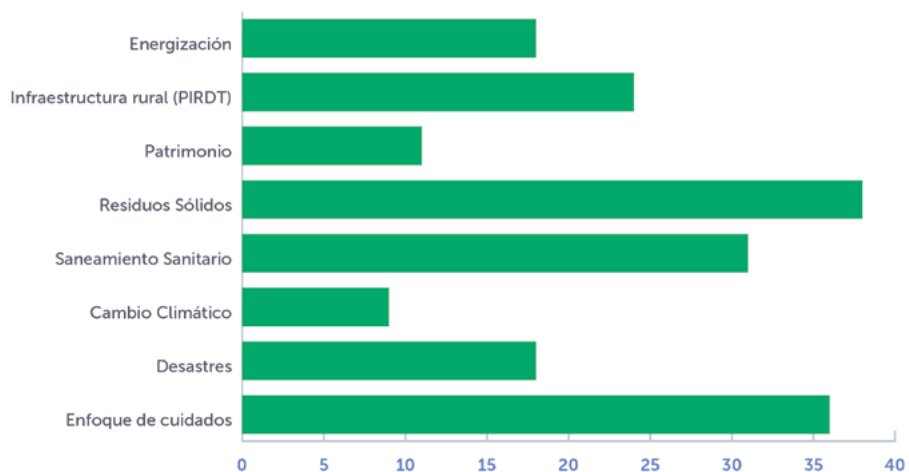
Clasificación de iniciativas por ámbito de acción del FACR.

Ámbito	N° Iniciativa FACR
Energización	18
Infraestructura Rural	24
Patrimonio	11
Residuos Sólidos	38
Saneamiento Sanitario	31
Cambio Climático	9
Desastres	18
Enfoque de Cuidados	36
Total	185

FUENTE: Diagnóstico Convenio UFRO -SUBDERE 2025.

Figura 5.

Distribución de Iniciativas PLADECO con Relación FACR, Región de Aysén.



FUENTE: Diagnóstico FACR Convenio UFRO -SUBDERE 2025.

h) Plan Municipal de Cultura (PMC): Son instrumentos de planificación estratégica que se desarrollan en colaboración entre las municipalidades y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Estos planes tienen como objetivo apoyar el desarrollo cultural en las diferentes comunas del país, fomentando la participación ciudadana y la gobernanza local. Actualmente estos instrumentos se han desarrollado en nueve de las 10 comunas de la región, Lago Verde es la única que no lo ha ejecutado.

Tabla 10.

Planes de cultural municipal (PMC) vigentes.

Comuna	Período vigencia
Aysén	2022 – 2025
Chile Chico	2025 – 2028
Cisnes	2020 – 2024
Cochrane	2025 – 2028
Coyhaique	2023 – 2027
Guaitecas	2023 – 2026
O’Higgins	2025 – 2028
Rio Ibáñez	2023 – 2027
Tortel	2022 – 2025

FUENTE: Elaboración propia.

i) Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR): Documento estratégico que establece las directrices y acciones para el desarrollo turístico en una región o localidad. Es una herramienta de planificación que permite generar lineamientos para el desarrollo turístico, involucrando a municipios, empresarios, emprendedores y la comunidad.

De la revisión se ha encontrado que 3 comunas tienen PLADETUR vigente: Tortel, Cisnes y Guaitecas, pero se debe señalar que un importante número de comunas han optado por la declaratoria de Zonas de Interés Turístico, que reviste un mayor desafío de articulación institucional.

j) Zonas de Interés Turístico (ZOIT): Desde su creación y tras su primera prórroga en el año 2022, ambas Zonas de Interés Turístico han impulsado iniciativas clave para el desarrollo de la actividad turística, entre las que se destacan la Declaratoria de la Ruta Escénica de la Carretera Austral. La situación actual es:

- Aysén Patagonia Queulat Solicitud de prórroga 2026–2030.
- Chelenko Solicitud de prórroga 2026–2030.
- Glaciares Definición de prórroga segundo semestre 2025.

k) Rutas Patrimoniales del Ministerio de Bienes Nacionales: Recorridos diseñados en espacios fiscales de alto valor social, natural, cultural, paisajístico y/o histórico. Estos son transitables en vehículo, a pie, bicicleta o cabalgata, y buscan conservar el paisaje y las tradiciones culturales, a través del turismo sostenible. En la región de Aysén se han planteado cinco, cuatro de ellas de patrimonio natural y una de identidad cultural.

Ruta Patrimoniales en Aysén:

- Cuenca del Palena: La Junta–Raúl Marín Balmaceda Lago Verde–Lago Palena
- Huella Los Troperos: Andes Patagónicos
- Caleta Tortel: Campo de Hielo Norte
- Los Glaciares: Campo de Hielo Sur
- Parque Glaciar Mosco: Bien Nacional Protegido

l) Declaratoria que define a la carretera austral como ruta escénica: La Ruta Escénica¹³ Carretera Austral destaca no solo por su belleza natural, sino también por su valor cultural, ambiental y turístico. Este reconocimiento ha impulsado la articulación entre actores públicos y privados para generar infraestructura complementaria que potencie su rol como destino de interés nacional e internacional.

La Carretera Austral conecta 15 comunas de las regiones de Aysén y Los Lagos, atraviesa o bordea 14 áreas silvestres protegidas y actúa como un corredor de conectividad, naturaleza y cultura. Su trazado, concebido en los años 70 con base en estudios previos de los años 60, permitió el surgimiento de localidades que hoy forman parte de una red territorial viva.

El trazado escénico se organiza en 10 tramos estratégicos, que comprenden desde Puerto Montt hasta Puerto Bahamondes (1.247 km), y que presentan condiciones óptimas para incorporar infraestructura turística complementaria. Estas intervenciones buscan enriquecer la experiencia del visitante, mejorar la accesibilidad y consolidar un modelo de desarrollo territorial respetuoso con el patrimonio natural y cultural de la zona austral.

m) Estudio de Identidad Región de Aysén: En el Estudio de Identidad Regional se plantea que la identidad regional de Aysén se construye a partir de múltiples influencias históricas y actuales. Su formación proviene del poblamiento, migraciones y apropiación cultural de tradiciones patagónicas, chilotas y del centro-sur de Chile. Estas dinámicas se expresan de forma diferenciada entre el litoral con fuerte presencia huilliche-chilota e indígena y el interior, donde prevalecen narrativas que rescatan los orígenes prehistóricos del territorio mediante procesos de valoración.

¹³ Se define como ruta escénica aquel tramo vial emplazado en territorios de alto valor paisajístico, cultural o ambiental, cuyo trazado y obras asociadas buscan preservar y valorizar el entorno, fomentando un turismo sustentable.

5.4. Criterios y estructuración del Plan Plurianual

Se recogen los criterios aplicados en la matriz de priorización del Estudio de actualización Inventario Nacional Patrimonio Inmueble desarrollado por el Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección de Arquitectura, (MOP DA 2021), en la que se identificaron inmuebles que en un corto y mediano plazo pudieran formar la cartera de inversión de proyectos del área de patrimonio, y que cumplan con el requisito base de la matriz, que es que sean de propiedad fiscal, pública, municipal, o privada sin fines de lucro, para poder ser sujeto de inversión pública. Del mismo modo, como se señala en el estudio de inventario, se excluirán los inmuebles que hayan obtenido financiamiento para su puesta en valor durante los últimos 10 años y que, además, se encuentren en un estado de conservación bueno.

La cartera de iniciativas de inversión constituye en sí misma la planificación de mediano a largo plazo que esta región prioriza para financiar en el marco del FACR en la tipología de patrimonio. Está conformada por estudios, proyectos en las etapas de diseño y ejecución, y se estructura sobre el diagnóstico del patrimonio de inmuebles patrimoniales de la región.

El Plan Plurianual requiere su validación por el CORE y su compromiso de ejecución debe ser revisado anualmente en el marco de los compromisos establecidos en la construcción del Anteproyecto de inversión, ejercicio que en sí mismo se traduce en el seguimiento del Plan al reportar y evaluar qué iniciativas están en condiciones de ser incluidas en el ARI del GORE año a año.

Criterios Plan Plurianualizado de Inversión 2025 -2030

En sesiones de trabajo virtual y una jornada presencial realizada con la Mesa Regional de Patrimonio¹⁴, se revisan antecedentes de inversión, estado de avance, proyecciones y se concuerdan criterios para la estructuración del Plan de Infraestructura Inmueble Patrimonial de Aysén y su Plan de Inversión Plurianual. Las iniciativas de inversión del Plan se organizan según los siguientes criterios:

I) Inmuebles Patrimoniales con proyectos de restauración o conservación, y en proceso de formulación de expedientes de declaratoria de Monumento Nacional (MN)- Proyectos con diseño, en condiciones para RS Ejecución (corto plazo).

- a) Restauración Casona Fundacional Estancia Alto Río Cisnes.
- b) Mejoramiento del Monumento Histórico Paso San Carlos.
- c) Restauración del Monumento Nacional Bodegas Portuarias Ibáñez. Sesión presencial Mesa Regional de Aysén.

14 Sesión presencial Mesa Regional de Aysén, marzo 2025.

II) Expedientes para declaratoria de inmuebles convenio SUBDERE-UFRO

- a) Biblioteca de Puerto Cisnes.
- b) Iglesia Santa Rosa de Lima (Capilla Puerto Murta).

III) Expedientes seriados de declaratorias sistema de inmuebles que aportan a la identidad de la región.

- a) Ruta Iglesias del Padre Antonio Ronchi"
- b) Ruta Red de Pasarelas, puentes y balsas como hitos en rutas de belleza escénica

IV) Proyectos de larga data que cuentan con procesos de inversión anteriores.

- a) Mejoramiento del Monumento Histórico Escuela Pedro Quintana Mansilla.
- b) Restauración del Monumento histórico Oficina de Tierra y Colonización.
- c) Construcción Infraestructura Cueva Manos Sector Jeimimeni, Parque Nacional Patagonia.

V) Proyectos con financiamiento sectorial y GORE

- a) Mejoramiento y normalización Biblioteca Regional de Aysén.
- b) Diseño/Construcción Archivo Regional Aysén.
- c) Mejoramiento Museo Regional.
- d) Construcción Bodega Museo Regional Aysén.
- e) Restauración Casa Hopperdietzel de Puerto Puyuhuapí.
- f) Conservación Puente Colgante Presidente Ibáñez, Aysén.

5.5. Cartera Plurianual de Inversión

El Plan tendrá un horizonte de planificación similar al del período de la ERD vigente, cuya actualización se deberá realizar en el año 2030. En este contexto, se contempla una cartera plurianual de inversiones del Plan para el período 2025-2030, vinculada al Programa Puesta en Valor del Patrimonio, integrada por 16 iniciativas.

Respecto al financiamiento, la cartera considera iniciativas con recursos FNDR-FACR y con financiamiento sectorial y 4 iniciativas desarrolladas en el marco del Convenio SUBDERE-UFRO.

Dentro de las iniciativas, las de mayor inversión FNDR (FACR) corresponde a la Construcción del Archivo Regional de Aysén, con un monto proyectado de 12.800.000 M\$; en tanto, las de mayor inversión sectorial corresponde a Conservación Puente Colgante Presidente Ibáñez, Aysén con 11.900 M\$; ambos para diseño y ejecución.

Tabla 11.

Iniciativas de inversión para ejecución Plan Plurianual periodo 2025 -2030

N°	Provincia	Comuna	Nombre de la iniciativa	Código BIP	Fuente financiera
1	Coyhaique	Lago Verde	Restauración Monumento Nacional Casona Fundacional Alto Río Cisnes, Comuna de Lago Verde	40003760	FNDR (FACR)
2	Capitán Prat	Cochrane	Mejoramiento Monumento Histórico Paso San Carlos	40021160	Sectorial
3	General Carrera	Río Ibáñez	Restauración Monumento Nacional Bodegas Portuarias Ibáñez	20189906	FNDR (FACR)
4	Coyhaique	Coyhaique	Mejoramiento Monumento Histórico Escuela Pedro Quintana Mansilla	Sin Código	FNDR (FACR)
5	General Carrera	Chile Chico	Construcción Infraestructura Cueva Manos Sector Jeimimeni, Parque Nacional Patagonia	30120147	FNDR (FACR)
6	Aysén	Aysén	Restauración Monumento Histórico Oficina de Tierra y Colonización	40035284	FNDR (FACR)
7	Aysén	Cisnes	Restauración Casa Hopperditez de Puerto Puyuhuapi	30435372	FNDR (FACR)
8	Coyhaique	Coyhaique	Mejoramiento y normalización Biblioteca Regional de Aysén	40070494	Sectorial
9	Coyhaique	Coyhaique	Diseño/Construcción Archivo Regional Aysén	40001064	Sectorial/FNDR (FACR)
10	Coyhaique	Coyhaique	Mejoramiento Museo Regional de Aysén	40058669	Sectorial
11	Coyhaique	Coyhaique	Construcción Bodega Museo Regional de Aysén	Sin Código	Sectorial
12	Varias	Varias	Expediente seriado para declaratoria PVP Red de Pasarelas como hitos en rutas de belleza escénica.	Sin Código	GORE (Convenio SUBDERE-UFRO)
13	Varias	Varias	Expediente seriado para declaratoria PVP Ruta de las Iglesias del Padre Antonio Ronchi.	Sin Código	GORE (Convenio SUBDERE-UFRO)
14	Aysén	Cisnes	Expedientes para declaratoria de inmueble Biblioteca de Puerto Cisnes.	Sin Código	GORE (Convenio SUBDERE-UFRO)
15	Río Ibáñez	General Carrera	Expedientes para declaratoria de inmueble Iglesia Santa Rosa de Lima	Sin Código	GORE (Convenio SUBDERE-UFRO)
16	Aysén	Aysén	Conservación Puente Colgante Presidente Ibáñez, Aysén	30482582	Sectorial.

FUENTE: Información GORE Aysén.

Tabla 12.

Iniciativas Plan Plurianual en ejecución y compromiso financiero 2025.

Nombre de la Iniciativa	Código BIP	Fuente Financiamiento	Etapas	Inversión Ejecutada al año 2025 M\$	Inversión por ejecutar M\$	Total de Inversión M\$
Restauración Monumento Nacional Casona Fundacional Alto Río Cisnes, Comuna de Lago Verde	40003760	FNDR (FACR)	Diseño	152.732	38.183	190.915
Mejoramiento Monumento Histórico Paso San Carlos	40021160	Sectorial	Diseño	132.800	33.200	166.000
Restauración Monumento Nacional Bodegas Portuarias Ibáñez	20189906	FNDR (FACR)	Diseño	177.143	0	177.143
Construcción Infraestructura Cueva Manos Sector Jeimimeni, Parque Nacional Patagonia	30120147	FNDR (FACR)	Diseño	137.757	0	137.757
	30120148	FNDR (FACR)	Ejecución	2.151.067	2.674.224	4.825.291
Restauración Casa Hopperditzel de Puerto Puyuhuapí	30435372	FNDR (FACR)	Diseño	173.797	0	
Total				2.925.296	2.745.607	5.670.903

FUENTE: Información GORE Aysén.

De las 16 iniciativas que conforman la cartera propuesta para el período 2025-2030, un 31% del total (5 iniciativas) cuentan con Recomendación Satisfactoria (RS), lo que representa una inversión ejecutada al año 2025 de M\$ 2.925.296

y un compromiso financiero de 2.745.607 para el FACR-FNDR en los ARI 2026 y de años posteriores. En total, las iniciativas con RS suman una inversión de M\$ 5.670.903.

5.6. Iniciativas Complementarias

Las siguientes iniciativas¹⁵ son complementarias al Plan de Infraestructura Inmueble y se constituyen en programas que dan soporte a la gestión integrada del Patrimonio como se establece en los objetivos de la MRP y a los objetivos del propio PIP y la participación de la comunidad y actores claves para la puesta en valor con criterios de sustentabilidad.

Tabla 13.

Iniciativas complementarias Plan Plurianualizado de inversión del PIP.

Nº	Nombre iniciativa	Responsable	Duración	Monto M\$
1	Diálogos de arte y ciencia en Aysén	Subdirección / Unidad: SNM/Museo Regional de Aysén	2025-2026	202.696
2	Campaña comunicacional y herramientas para una mejor difusión de nuestro patrimonio cultural	Subdirección /Unidad; Dirección Regional Aysén SERPAT	2026	79.975
3	Rescate del patrimonio documental: Archivos escolares de la región de Aysén	Dirección regional del patrimonio región de Aysén	2026	105.200
4	Proyecto de Puesta en Valor de Colecciones Patrimoniales del Museo Regional de Aysén	Subdirección / Unidad: SNM/Museo Regional de Aysén	2025	119.500
5	Plan Educación Patrimonial del Patrimonio Cultural, Región de Aysén	Subdirección / Unidad. Dirección Regional Aysén, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	2026	81.500
6	Transferencia Gestión Patrimonial Provincia General Carrera, Región de Aysén	Dirección regional del patrimonio región de Aysén	2025-2026	463.031
Total				1.051.902

FUENTE: GORE Aysén

15 Programas de continuidad de SERPAT

5.7. Fuentes de Financiamiento

El Programa Puesta en Valor del Patrimonio (PPVP)¹⁶ impulsado por el Estado a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), es una iniciativa implementada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), cuyo objetivo es proteger, restaurar y poner en valor edificaciones, conjuntos urbanos o sitios protegidos y declarados Monumentos Nacionales o bien a través de los Planes Reguladores Comunales, en el caso de estar vigente. Mediante este programa se busca generar beneficios socioeconómicos y contribuir al desarrollo territorial mediante la conservación del patrimonio cultural.

A partir del año 2022, se realizó un cambio en la Ley de Presupuestos del Sector Público, entre las que se encontraba el programa, creándose un nuevo fondo, llamado Fondo de Apoyo a la Contingencia Regional FACR, con el objetivo de financiar gastos asociados a necesidades contingentes en las regiones, lo que incluye la puesta en valor del patrimonio.

El monto global de este fondo depende de la disponibilidad presupuestaria indicada en la Ley, de las carteras de arrastre de los programas, que incluyen las del Programa Puesta en Valor, de las solicitudes de los gobiernos regionales y de los criterios de priorización que pueda estipular la autoridad.

Las entidades financieras del Plan Plurianual de inversiones son el Gobierno Regional y SUBDERE a través del FNDR -FACR con una inversión estimada de M\$ 34.658.056, con fondos sectoriales se plantea financiar 6 iniciativas por un monto de M\$18.577.000. El monto total de la cartera asciende a M\$ 53.235.056

De las iniciativas definidas en el Plan se prioriza materializar la creación del Archivo Regional de Aysén, iniciativa levantada desde el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural homologando a instancias similares de otras regiones en su gestión, para lo cual se convocará a un concurso de arquitectura y financiamiento para el desarrollo del proyecto y sus especialidades. La calendarización de este proyecto sectorial es partir el año 2025 con la formulación del perfil y resolver su aprobación, para posteriormente realizar concurso y diseño, el año 2026 convocar a Concurso de arquitectura, el año 2027 ejecución diseño de arquitectura y especialidades y el año 2028 resolver el Perfil de la etapa construcción y el año 2029-2030 inicio ejecución de obras y entrega.

¹⁶ El GORE podrá complementar o reemplazar la Cartera Regional Plurianual del Programa por otras herramientas de planificación de inversiones de mayor alcance al definido por el Programa, tales como estrategias, políticas o planes, los cuales pueden incluir inversiones que no sean elegibles para el Programa pero que puedan financiarse con otras fuentes, tales como: expresiones culturales que formen parte del patrimonio inmaterial, bienes patrimoniales de carácter mueble o inversiones relacionadas que potencien el impacto de las inversiones del Programa en un territorio.

Por otra parte, el SERPAT ha invertido en los 2 edificios institucionales, Biblioteca y Museo regional, con proyectos de conservación y de mejoramiento con fondos sectoriales. Por lo que se debe consignar que antes del 2030 se tendrán que generar nuevas intervenciones, por tanto, en el proceso de seguimiento de este Plan, la MRP deberá evaluar el financiamiento de nuevas iniciativas de conservación o mejoramiento.

Tabla 14.

Resumen total iniciativas por etapa

Tipología inversión	N°	Inversión ejecutada al 2025 M\$	Inversión por ejecutar M\$	Total Inversión M\$
Diseño de Iniciativas	8	774.229	2.698.536	3.472.765
Ejecución de Iniciativas	12	2.151.067	47.611.224	49.762.291
Total		2.751.067	50.309.760	53.235.056

FUENTE: Información GORE Aysén.

Tabla 15.

Resumen iniciativas por etapa y fuente financiamiento

Fuente de inversión	Inversión ejecutada al 2025 m\$	Inversión por ejecutar m\$	Total de inversión M\$
FNDR (FACR)	2.792.496	31.865.560	34.658.056
SECTORIAL	132.800	18.444.200	18.577.000
Totales	2.925.296	50.309.760	53.235.056

FUENTE: Información GORE Aysén.

Tabla 16.

Cartera plurianual de inversiones Plan Regional de Patrimonio Inmueble.

Nº	Provincia	Comuna	Nombre de la Iniciativa	CÓDIGO BIP
1	Coyhaique	Lago Verde	Restauración Monumento Nacional Casona Fundacional Alto Río Cisnes, Comuna de Lago Verde	40003760 40003760
2	Capitán Prat	Cochrane	Mejoramiento Monumento Histórico Paso San Carlos	40021160
3	General Carrera	Río Ibáñez	Restauración Monumento Nacional Bodegas Portuarias Ibáñez	20189906
4	Coyhaique	Coyhaique	Mejoramiento Monumento Histórico Escuela Pedro Quintana Mansilla	40074445
5	General Carrera	Chile Chico	Construcción Infraestructura Cueva Manos Sector Jeimimimí, Parque Nacional Patagonia	30120147
6	Aysén	Proyecto	Restauración Monumento Histórico Oficina de Tierra y Colonización	40035248
7	Aysén	Cisnes	Restauración Casa Hopperditezal de Puerto Puyhuapi	30435372 30435373
8	Coyhaique	Coyhaique	Mejoramiento y normalización Biblioteca Regional de Aysén	40070494
9	Coyhaique	Coyhaique	Construcción Archivo Regional de Aysén	40001064 Sin código
10	Coyhaique	Coyhaique	Mejoramiento Museo Regional de Aysén	40058669
11	Coyhaique	Coyhaique	Construcción Bodega Museo Regional de Aysén	Sin código
12	Varias	Varias	Expediente seriado para declaratoria PVP Red de Pasarelas como hitos en rutas de belleza escénica (ver anexo 2).	Sin código
13	Varias	Varias	Expediente seriado para declaratoria PVP Ruta de las Iglesias del Padre Antonio Ronchi (ver anexo 3).	Sin código
14	Aysén	Cisnes	Expediente para declaratoria de inmueble Biblioteca de Puerto Cisnes	Sin código
15	Río Ibáñez	General Carrera	Expediente para declaratoria de inmueble Iglesia Santa Rosa de Lima	Sin código
16	Aysén	Aysén	Conversación Puente Colgante Presidente Ibáñez, Aysén	30482582

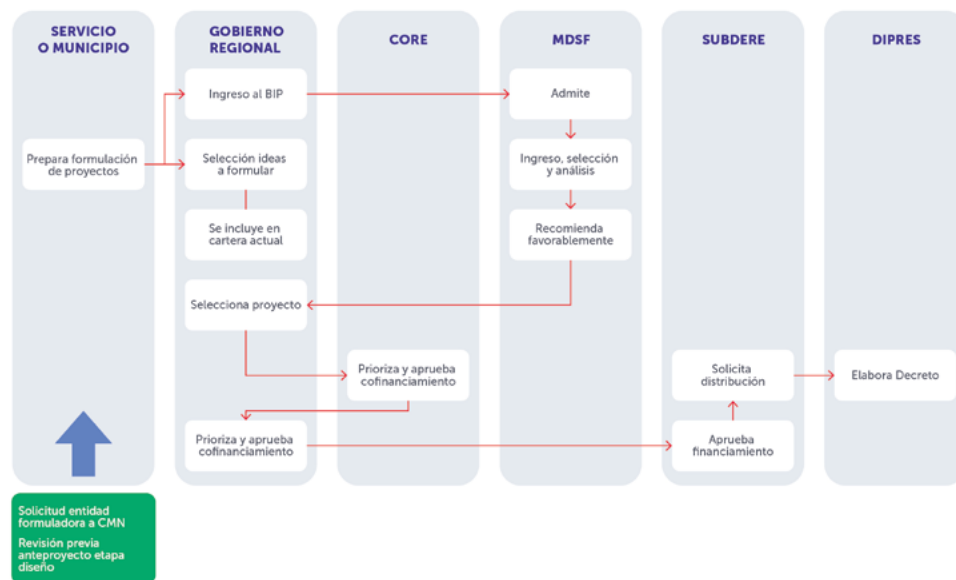
Financiamiento	Etapa a Financiar	Estado SNI	Inversión Ejecutada al 2025 M\$	Inversión por Ejecutar M\$	Total de Inversión M\$
FNDR (FACR)	Diseño	RS	152.732	38.183	190.915
FNDR (FACR)	Ejecución	Sin Rate	0	2.300.000	2.300.000
Sectorial DA MOP	Diseño	RS	132.800	33.200	166.000
FNDR (FACR)	Ejecución	Sin Rate	0	1.200.000	1.200.000
FNDR (FACR)	Diseño	RS	177.143	0	177.143
FNDR (FACR)	Ejecución	Sin Rate	0	3.510.000	3.510.000
FNDR (FACR)	Diseño	Sin Rate	0	150.000	150.000
FNDR (FACR)	Ejecución	Sin Rate	0	4.500.000	4.500.000
FNDR (FACR)	Diseño	RS	137.757	0	137.757
FNDR (FACR)	Ejecución	RS	2.151.067	2.674.224	4.825.291
FNDR (FACR)	Diseño	OT	0	277.153	277.153
FNDR (FACR)	Ejecución	Sin Rate	0	2.500.000	2.500.000
FNDR (FACR)	Diseño	RS	173.797	0	173.797
FNDR (FACR)	Ejecución	Sin Rate	0	2.216.000	2.216.000
Sectorial	Ejecución	Sin Rate	0	2.140.000	2.140.000
Sectorial	Diseño	Sin Rate	0	300.000	300.000
FNDR (FACR)	Ejecución	Sin Rate	0	12.500.000	12.500.000
Sectorial	Ejecución	OT	0	3.721.000	3.271.000
Sectorial	Ejecución	Sin Rate	0	350.000	350.000
SUBDERE (Convenio Red de Expertos UFRO)	Ejecución	No aplica	0	0	0
SUBDERE (Convenio Red de Expertos UFRO)	Ejecución	No aplica	0	0	0
SUBDERE (Convenio Red de Expertos UFRO)	Ejecución	No aplica	0	0	0
SUBDERE (Convenio Red de Expertos UFRO)	Ejecución	No aplica	0	0	0
Sectorial	Diseño	OT	0	1.900.000	1.900.000
Sectorial	Ejecución	Sin Rate	0	10.000.000	10.000.000
			2.925.296	50.309.760	53.235.056

a) Ciclo proceso de aprobación técnica de las iniciativas de Inversión

El flujo se relaciona como se ha señalado con los procedimientos que rigen el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) según la metodología de formulación y los requerimientos según la etapa a la que se postula, lo que se detalla en el anexo 1.

Por otro lado, en el flujo de financiamiento de iniciativas FACR se plantea que se pueda acordar con los actores institucionales de la MRP protocolos de revisión con un flujo que contemple días de revisión y mecanismos de ingreso como procedimientos anticipados a las revisiones sectoriales para acortar plazos en las distintas etapas.

Figura 6.
Proceso de financiamiento iniciativas del FACR.



b) Hitos relevantes asociados a Inversión Pública y el Patrimonio

Planificación de la Inversión: El proceso de planificación de la inversión anual está relacionado con el establecimiento de hitos de la formulación del presupuesto regional y la estructuración del Anteproyecto de Inversión Regional (ARI) en el que los Gobiernos Regionales deben postular sus iniciativas en la plataforma Chile Indica, desde inicio del año presupuestario (Enero – Febrero), y la fecha de cierre de postulación de nuevas iniciativas está sujeta a las fechas que el GORE define para este proceso en la región y su posterior análisis y discusión con la Dirección de Presupuesto (DIPRES) que se realiza anualmente entre los meses de Julio-Agosto de cada año.

1. Postulación ARI (Asignación Regional de Inversión): Enero – Abril
2. Consolidación – Revisión Iniciativas: Mayo
3. Presentación Anteproyecto Regional (ARI) a DIPRES: Julio -agosto
4. Inicio PROPIR – aprobación presupuesto regional: Enero

Patrimonio en la agenda pública regional

1. Día de los Patrimonios
2. Días de sesiones de Mesa Regional
3. Mesas Ampliadas asociadas a la evaluación del Plan

5.8. Sistema de gestión y seguimiento del plan

Se plantea que el Sistema de Gestión del Plan, es parte del reglamento de funcionamiento de la Mesa Regional de Patrimonio en el que se define el seguimiento del plan a través de un sistema que permite reportar en forma oportuna avances y la necesidad de medidas de ajustes y/o medidas correctivas.

En concordancia con el marco operativo de la Mesa Regional se plantean sesiones bimestrales según se establece en la resolución del año 2022 y tal como señala el reglamento de funcionamiento su coordinador deberá informar sobre el avance de implementación del Plan, a lo menos, una vez por semestre.

Tabla 17.

Matriz sistema de gestión y seguimiento del plan.

Nombre de la iniciativa	Etapa	Evaluación	Objetivo asociado del Plan	Indicador	Meta ¹⁷
Restauración Monumento Nacional Casona Fundacional Alto Río Cisnes, Comuna de Lago Verde	Diseño	Cada año	Conservar bienes inmuebles patrimoniales, priorizando la equidad territorial	Ficha con Rate RS	Aprobación CORE
Restauración Monumento Nacional Casona Fundacional Alto Río Cisnes, Comuna de Lago Verde	Ejecución	Cada año	Conservar bienes inmuebles patrimoniales, priorizando la equidad territorial	Ficha con Rate RS	Aprobación CORE

17 Intermedia a 3 años/ Meta final año 5 (2030)

Nombre de la iniciativa	Etapa	Evaluación	Objetivo asociado del Plan	Indicador	Meta ¹⁷
Mejoramiento Monumento Histórico Paso San Carlos	Diseño	Cada año	Conservar bienes inmuebles patrimoniales, priorizando la equidad territorial	Ficha con Rate RS	Aprobación CORE
Mejoramiento Monumento Histórico Paso San Carlos	Ejecución	Cada año	Conservar bienes inmuebles patrimoniales, priorizando la equidad territorial	Ficha con Rate RS	Aprobación CORE
Restauración Monumento Nacional Bodegas Portuarias Ibañez	Diseño	Cada año	Conservar bienes inmuebles patrimoniales, priorizando la equidad territorial	Ficha con Rate RS	Aprobación CORE
Restauración Monumento Nacional Bodegas Portuarias Ibañez	Ejecución	Cada año	Conservar bienes inmuebles patrimoniales, priorizando la equidad territorial	Ficha con Rate RS	Aprobación CORE
Mejoramiento Monumento Histórico Escuela Pedro Quintana Mansilla	Diseño	Cada año	Conservar bienes inmuebles patrimoniales, priorizando la equidad territorial	Ficha con Rate RS	Aprobación CORE
Mejoramiento Monumento Histórico Escuela Pedro Quintana Mansilla	Ejecución	Cada año	Conservar bienes inmuebles patrimoniales, priorizando la equidad territorial	Ficha con Rate RS	Aprobación CORE
Construcción Infraestructura Cueva Manos Sector Jeimimeni, Parque Nacional Patagonia	Diseño	Cada año	Poner en valor el patrimonio regional y local, con énfasis en la pertenencia y gestión de la comunidad	Ficha con Rate RS	Aprobación CORE
Construcción Infraestructura Cueva Manos Sector Jeimimeni, Parque Nacional Patagonia	Ejecución	Cada año	Poner en valor el patrimonio regional y local, con énfasis en la pertenencia y gestión de la comunidad	Ficha con Rate RS	Aprobación CORE

Nombre de la iniciativa	Etapa	Evaluación	Objetivo asociado del Plan	Indicador	Meta ¹⁷
Restauración Monumento Histórico Oficina de Tierra y Colonización	Diseño	Cada año	Conservar bienes inmuebles patrimoniales, priorizando la equidad territorial	Ficha con Rate RS	Aprobación CORE
Restauración Monumento Histórico Oficina de Tierra y Colonización	Ejecución	Cada año	Conservar bienes inmuebles patrimoniales, priorizando la equidad territorial	Ficha con Rate RS	Aprobación CORE
Mejoramiento y normalización Biblioteca Regional de Aysén	Ejecución	Cada año	Poner en valor el patrimonio regional y local, con énfasis en la pertenencia y gestión de la comunidad	Ficha con Rate RS	Aprobación CORE o financiamiento sectorial
Diseño Archivo Regional Aysén	Diseño	Cada año	Poner en valor el patrimonio regional y local, con énfasis en la pertenencia y gestión de la comunidad	Ficha con Rate RS	Aprobación CORE o financiamiento sectorial
Mejoramiento Museo Regional de Aysén	Ejecución	Cada año	Poner en valor el patrimonio regional y local, con énfasis en la pertenencia y gestión de la comunidad	Ficha con Rate RS	Aprobación CORE o financiamiento sectorial
Construcción Bodega Museo Regional de Aysén	Ejecución	Cada año	Poner en valor el patrimonio regional y local, con énfasis en la pertenencia y gestión de la comunidad	Ficha con Rate RS	Aprobación CORE o financiamiento sectorial
Expediente seriado para declaratoria PVP Red de pasarelas como hitos en rutas de belleza escénica.	Ejecución	Cada año	Priorizar procesos declaratorios de patrimonio, considerando el interés de las comunidades	Resolución aprobación	Aprobación

Nombre de la iniciativa	Etapa	Evaluación	Objetivo asociado del Plan	Indicador	Meta ¹⁷
Expediente seriado para declaratoria PVP Ruta de las Iglesias del Padre Antonio Ronchi.	Ejecución	Cada año	Priorizar procesos declaratorios de patrimonio, considerando el interés de las comunidades	Resolución aprobación	Aprobación
Expedientes para declaratoria de inmueble Biblioteca de Puerto Cisnes	Ejecución	Cada año	Priorizar procesos declaratorios de patrimonio, considerando el interés de las comunidades	Resolución aprobación	Aprobación
Expedientes para declaratoria de inmueble Iglesia Santa Rosa de Lima	Ejecución	Cada año	Priorizar procesos declaratorios de patrimonio, considerando el interés de las comunidades	Resolución aprobación	Aprobación
Conservación Puente Colgante Presidente Ibáñez, Aysén	Ejecución	Cada año	Conservar bienes inmuebles patrimoniales, priorizando la equidad territorial	Ficha con Rate RS	Aprobación financiamiento sectorial

FUENTE: GORE Aysén

Es importante señalar que, una vez aprobado este Plan, se iniciará la reorganización de la Mesa Regional de Patrimonio para optimizar su funcionamiento y eficiencia. Se revisará su estructura y se ajustará la periodicidad de las reuniones, considerando que la frecuencia actual es excesiva para la naturaleza de sus tareas, estableciendo plazos más amplios que permitan un seguimiento efectivo de las acciones. Para ello se define un informe Semestral en el que también se incorporan los siguientes indicadores:

Indicadores de Seguimiento:

- **Cumplimiento del cronograma:** Desviación entre la fecha prevista y la fecha real de finalización de hitos de la programación de las iniciativas de inversión.
- **Uso del presupuesto:** Gasto real vs. presupuesto asignado por etapa y periodo.

Indicadores de participación:

- **Asistencia a reuniones:** Número de integrantes participan en sesiones Mesa Regional.

5.9. Fichas plan plurianual de inversión 2025-2030

A continuación, se presentan las fichas de los proyectos que son parte de este Plan de Infraestructura de Inmuebles Patrimoniales de la región de Aysén y que se constituyen el Plan de inversión Plurianualizado para el periodo 2025-2030, que permitirá realizar año a año la programación financiera asociada al respectivo Anteproyecto Regional de Inversiones ARI y PROPIR.

Las fichas se estructuran teniendo en cuenta la metodología para proyectos de patrimonio en los que se deben identificar los valores y beneficios culturales de las iniciativas propuestas para la puesta en valor de patrimonio. Las fuentes de información de las fichas son el Inventario de Patrimonio Arquitectónico de Aysén, PLADECOS, PMC, portales de las municipalidades entre otros.

En síntesis, se estructura una ficha de cada uno de los proyectos de inversión que configura este Plan de Inversiones Plurianualizado, que incorpora el valor cultural que se define como la conjunción de los distintos valores como el histórico, estético, científico, arquitectónico, de paisaje, arqueológicos, antropológicos, y el valor que le confieren las generaciones pasadas y presentes, buscando resguardar el bien para futuras generaciones.

Este valor cultural no es único y presenta distintas valoraciones para diferentes individuos o grupos. Se identifica a través de su uso, significados, entorno y registros existentes. La memoria también incide en la determinación de este valor¹⁸.

Igualmente, el Consejo de Monumentos Nacionales en su Metodología para la preparación y evaluación de expedientes de Declaratorias de Monumentos Históricos y Zona Típica, establece los valores asociados a los bienes patrimoniales al concepto de valor cultural y los clasifica de la siguiente forma:

Variables en los tipos de valores

a) Variables Valor del paisaje, las variables a considerar son:

- La topografía, que se refiere a las particularidades del territorio que contribuyen a la configuración del lugar, como por ejemplo la presencia de ríos, cerros, quebradas, etc.
- Los elementos naturales que contribuyen al valor natural del lugar (como árboles centenarios, etc.).

b) Variables Urbanas: En el contexto urbano, el patrimonio se refiere al conjunto de bienes materiales e inmateriales que poseen valor cultural, histórico o arquitectónico para una ciudad o comunidad, incluyendo su trazado, arquitectura y elementos naturales determinados por el conjunto de restricciones o limitaciones definidas en la normativa vigente.

18 En Metodología para la Formulación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos de Patrimonio.

c) Variables Valor Arquitectónico: Se refiere a los diferentes factores que contribuyen al valor general de un inmueble, edificio o espacio arquitectónico. Estos factores pueden ser en función de su uso destino, estéticos, sociales, históricos o económicos, y su interacción determina la percepción y el significado del objeto arquitectónico. Igualmente, si es una obra destacada de un artista o arquitecto de renombre.

Valor histórico. Abarca la historia de la estética, la ciencia y la sociedad. Un lugar puede tener valor histórico por haber influenciado o sido influenciado por un evento, personaje, etapa o actividad histórica, o por ser sitio de un evento importante. Este valor es mayor donde la evidencia del evento o asociación sobrevive intacta, aunque lugares muy importantes pueden mantener el valor a pesar de cambios. Incluye el contexto histórico (procesos políticos, tecnológicos, industriales), procesos histórico-sociales (manifestaciones sociales, movimientos obreros, migraciones, políticas habitacionales), y procesos histórico-culturales (modos de vida particulares, vida colectiva, lugares relevantes para la comunidad).

Valor científico. Potencial de investigación, depende de la importancia, rareza, calidad y capacidad representativa de la información existente, y de cuánto pueda aportar datos adicionales. Puede provenir del valor arqueológico (lugares, ruinas, yacimientos, piezas antro-po-arqueológicas, paleontológicas, etc.) o del valor constructivo (aspectos tecnológicos de la construcción). También se menciona el valor tecnológico (mecanismos de artefactos o sistemas tecnológicos).

Valor social. Abarca las cualidades por las que un lugar es foco de sentimientos espirituales, nacionales, políticos o culturales para un grupo. Incluye el valor de memoria.

Valor Económico y Beneficios Socioeconómicos. La evaluación socioeconómica permite determinar el efecto de un proyecto en la sociedad en términos económicos y de bienestar. Los proyectos patrimoniales se fundamentan en la idea de que el patrimonio tiene un valor para la sociedad y debe ser preservado.

Tipos de uso del Inmueble Patrimonial

Los tipos de uso de un inmueble patrimonial dependerán en definitiva de las verdaderas aptitudes y condiciones del bien y de la evaluación que se haga del uso, tomando siempre en cuenta su valoración cultural, el interés social que le afecta y su capacidad de carga, conceptos que se desarrollan a continuación. Cualquiera de los tipos de uso es posible por sí solo o combinados según el tipo de inmueble y las definiciones que se otorguen por las entidades a cargo de su puesta en valor.

Social. Se refiere a cuando el inmueble está abierto al público y tiene un uso comunitario (clubes, espacios públicos, sedes y centros comunitarios).

Espiritual. Se usa para expresiones de fe o creencias (conventos, los monasterios, las iglesias, las capillas, los cementerios, etc).

Cultural. Se ocupa de desarrollar alguna actividad vinculada a las artes o a la cultura (museo, teatro, biblioteca, sala de exhibiciones, centro cultural o galería de arte).

Educación. Cuando es usada para fines de instrucción en cualquiera de sus niveles (escuelas, institutos, sedes universitarias, academias, talleres, etc.).

Habitacional. Se utiliza con fines de residencia permanente o como vivienda.

Recreativa. Cuando el inmueble es usado para fines de diversión o esparcimiento. En estos casos es habitual que el inmueble principal esté acompañado de un parque, jardines, piscina, quincho u otra infraestructura para el recreo.

Deportiva. El inmueble está habilitado para el aprendizaje, práctica y/o competición de alguna o varias disciplinas deportivas. (estadios, polideportivos, los gimnasios, las salas de ejercicios, etc)

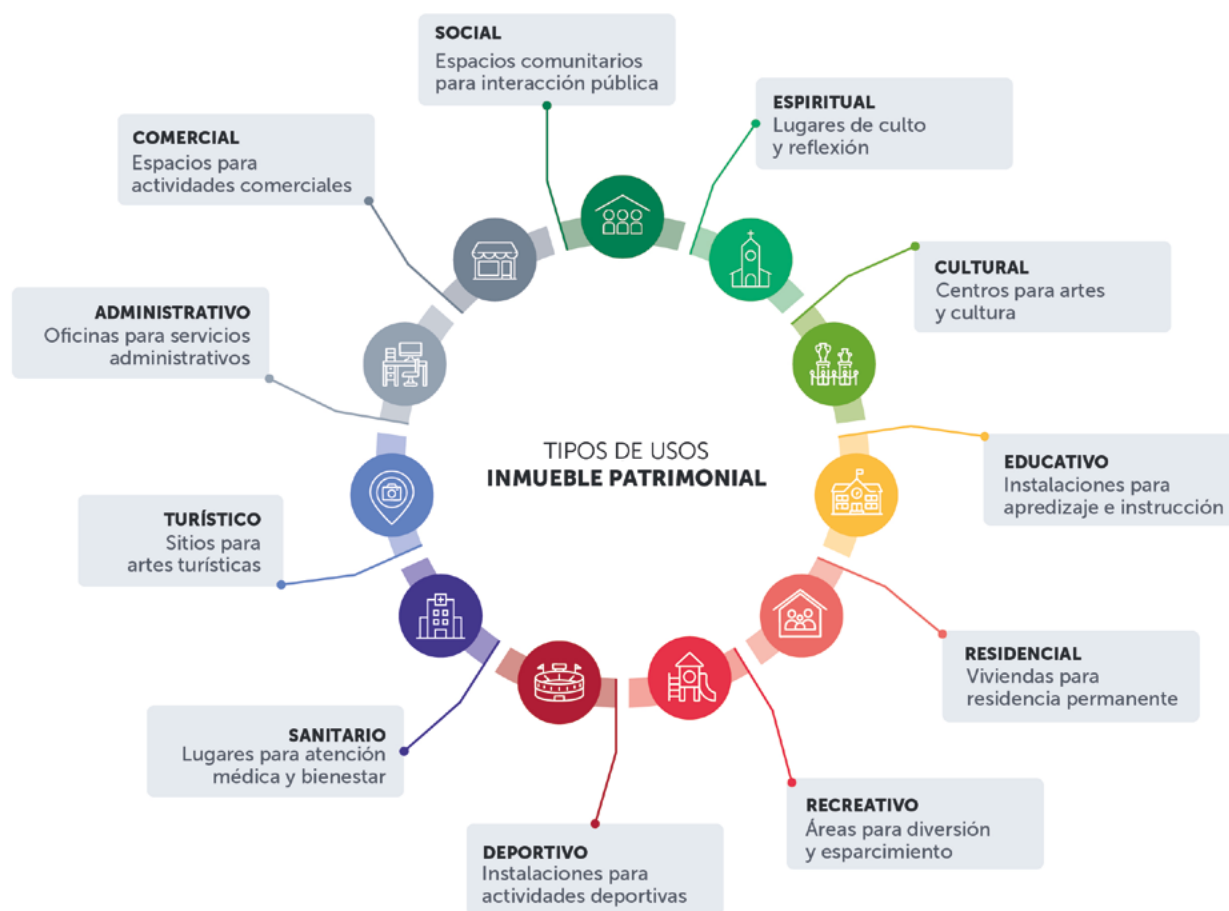
Sanitaria. El inmueble tiene un uso vinculado a la protección o recuperación de la salud de las personas. Se distinguen los consultorios, postas, laboratorios, clínicas, hospitales, etc.

Turística. El inmueble posibilita que en su interior o en su entorno inmediato se desarrollen actividades turísticas o bien cuando el mismo alberga instalaciones vinculadas al rubro del turismo. Ejemplos son: un hospedaje, un circuito turístico, un centro de visitantes, etc.

Administrativa. Se usan como oficinas para prestar servicios administrativos, ya sean de carácter público o privado. Ejemplos son las sedes o sucursales de empresas, servicios públicos, oficinas de profesionales, etc.

Comercial. Cuando en su interior se desarrolla alguna actividad de compraventa o permuta de mercancías al por menor y su almacenamiento inmediato, tales como mercados, ferias de artesanía, restaurantes, casas comerciales o tiendas de diversos tipos.

Figura 7.
Tipos de usos de inmueble patrimonial.



FUENTE: Elaboración propia basado en diagrama SUBDERE,2025.

5.9.1.

Fichas de inmuebles patrimoniales

Las siguientes tablas entregan los proyectos de restauración, conservación y en etapa de formulación de expedientes de declaratoria de Monumento nacional.

IDENTIFICACIÓN BIEN PATRIMONIAL

Casona Fundacional Estancia Alto Río Cisnes

UBICACIÓN

PROVINCIA:
Coyhaique

COMUNA:
Lago Verde

COORDENADAS:
442944 S
711851 O



VALOR QUE SE LE ASIGNA

La Casona Fundacional de la Estancia Alto Río Cisnes fue declarada Monumento Histórico (Decreto N° 413, 2009) por su relevancia en el proceso de poblamiento y desarrollo de la región. Fue parte fundamental de las operaciones de la compañía ganadera Anglo-Chilena Pastoral Co., una de las primeras en establecerse en la zona a principios del siglo XX.

USO ACTUAL Y USO POTENCIAL

Uso potencial Centro de interpretación o museo: Para narrar la historia de la colonización, la ganadería y la vida en la Patagonia.

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROPUESTA

Restauración para transformar la casona en un referente cultural y turístico que fortalezca la identidad regional.

Considera uso de residencia para Investigación de la industria ganadera y actividad productiva local. Única estancia en la región que aún mantiene su uso original.

ETAPA ACTUAL:
DISEÑO en
etapa revisión

PLAZO ESTIMADO:
Corto

PRIORIDAD:
1

MONTO ESTIMADO:
OCC M\$2.300

ESTATUS LEGAL

Monumento Histórico.
Decreto N°413 año 2009.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA/NECESIDAD

La Casona Fundacional de la Estancia Alto Río Cisnes, declarada Monumento Histórico, enfrenta un deterioro progresivo y significativo que amenaza directamente su existencia y la pérdida irreparable de un patrimonio arquitectónico e histórico crucial para la región de Aysén y para Chile.

OBJETIVO(S) DEL PROYECTO

Puesta en valor y rescate de la memoria

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROPUESTA

- Beneficios culturales y patrimoniales
- Rescate y Difusión de la Memoria Local
- Enriquecimiento de la oferta cultural y diversificación de la oferta turística
- Aumento de atractivos turísticos en la región y puesta en valor del entorno

ACTORES INVOLUCRADOS/RESPONSABLES

GORE - DA- CMN Municipalidad Lago Verde

Diseño en Etapa final de Proyecto de Arquitectura y Especialidades (Aprobaciones Sectoriales CMN, SUBDERE MdG, SS; SRM MINVU, MUNICIPIO, DA, GORE).

IDENTIFICACIÓN BIEN PATRIMONIAL

Bodegas Portuarias Puerto Ibáñez

**UBICACIÓN**

PROVINCIA:
General Carrera

COMUNA:
Río Ibáñez

COORDENADAS:
75333 E
72972 N

ESTATUS LEGAL

Monumento Nacional- Monumento Histórico
Decreto 36 del 30 de enero de 2009

USO ACTUAL Y USO POTENCIAL

Proteger un valioso patrimonio, revitalizar un espacio histórico y cultural, y generar nuevas oportunidades para la comunidad local en la Región de Aysén.

OBJETIVO(S) DEL PROYECTO

Restauración y puesta en valor

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROPUESTA

Restauración de inmueble Bodegas Portuarias, recuperación y consolidación estructural, considera un volumen nuevo como nexo articulador de la edificación existente de albañilería de ladrillo. Uso cultural.

BENEFICIOS ESPERADOS

Revitalizar su función para la comunidad y el turismo.

PLAZO ESTIMADO:

Corto

PRIORIDAD:

1

MONTO ESTIMADO:

OCC M\$3.510

SUPERFICIE:

880 m²

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA/NECESIDAD

Deterioro estructural y material: Con el paso del tiempo, la exposición a las duras condiciones climáticas de la Patagonia y la falta de un mantenimiento adecuado, las bodegas han sufrido un grave deterioro en sus elementos constructivos.

JUSTIFICACIÓN DEL USO

Aportar un inmueble funcional y restaurado que aporte a la reactivación local, transformándose en un dinámico centro cultural y turístico que enriquezca la vida de la comunidad de Puerto Ibáñez y atraiga a visitantes a la Región de Aysén.

ETAPA ACTUAL

Diseño terminado. PE marzo 2024. Formulación de etapa de Ejecución por SECPLAN Ibáñez. Pendiente solicitud de Concesión para la municipalidad.

ACTORES INVOLUCRADOS/RESPONSABLES

DA MOP - GORE - Municipio- CMN

IDENTIFICACIÓN BIEN PATRIMONIAL

Paso San Carlos

UBICACIÓN

PROVINCIA:
Capitán Prat

COORDENADAS:
E:647105

COMUNA:
Cochrane

N:4734675



VALOR QUE SE LE ASIGNA

Valor Histórico: Este es el valor central, ya que el Paso San Carlos fue una ruta crucial para el desarrollo de la Patagonia chilena a principios del siglo XX. Representa un testimonio de la colonización, el comercio y la vida de los pioneros en una zona remota. También se le otorga valor arquitectónico y valor turístico económico.

ESTATUS LEGAL

Monumento Histórico.

USO ACTUAL Y USO POTENCIAL

Puesta en valor, la mejora de la seguridad y una gestión participativa para preservar su importancia histórica y cultural en la Región de Aysén.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA/NECESIDAD

Deterioro de la infraestructura existente: Con el paso del tiempo y la exposición a las condiciones climáticas de la Patagonia, las estructuras y senderos del Paso San Carlos se han deteriorado significativamente. **Necesidad de rescatar, proteger y poner en valor** un patrimonio histórico y cultural.

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROPUESTA

Intervención en sitio patrimonial de alto valor histórico, emplazado a orillas del río Baker, en sector El Salton de Los Ñadis, Cochrane. Polígono de 376 Has protegidas. El diseño considera el mejoramiento y habilitación de un sendero principal de 21,5 km de longitud, que permita el acceso al MH, y la recuperación de los elementos del desfiladero, con mínimas intervenciones, que otorguen condiciones de seguridad y permanencia al recorrido.

OBJETIVO(S) DEL PROYECTO

Conservación integral, la puesta en valor y la revitalización de este sitio patrimonial

ETAPA ACTUAL:
Diseño

PLAZO ESTIMADO:
Corto

JUSTIFICACIÓN DEL USO

No hay cambio de uso. Pero se plantea la transformación del uso actual hacia uno más activo y público, pasando de un estado de abandono y subutilización a un uso turístico-recreativo.

PRIORIDAD:
1

MONTO ESTIMADO:
En definición

BENEFICIOS ESPERADOS

Mejor Conservación y Preservación del Patrimonio. Disminución del deterioro actual de las estructuras y senderos, garantizando la integridad a largo plazo de este sitio histórico. Incremento en visitación y consolidación como un atractivo turístico.

IDENTIFICACIÓN BIEN PATRIMONIAL

Escuela Pedro Quintana Mansilla

UBICACIÓN

PROVINCIA:
Coyhaique

COMUNA:
Coyhaique

COORDENADAS:
28515 E
49492 N

**ESTATUS LEGAL**

Monumento Nacional - Monumento Histórico
Decreto Exento: N°432 (30. abril del 2005)

VALOR QUE SE LE ASIGNA

Arquitectura: Su edificio es un ejemplo de la arquitectura modernista de principios del siglo XX, lo que le otorga un valor estético e histórico.

USO ACTUAL Y USO POTENCIAL

Educación: una infraestructura muy relevante en la historia de la educación en Coyhaique y la Región de Aysén, siendo un testigo del desarrollo educacional en una zona de colonización.

OBJETIVO(S) DEL PROYECTO

Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico para la puesta en valor de este Monumento Histórico Nacional, asegurando su funcionalidad y relevancia para la comunidad actual y futura.

ETAPA ACTUAL:
Diseño de larga data

PLAZO ESTIMADO:
Mediano

PRIORIDAD:
3

MONTO ESTIMADO:
Por definir

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA/NECESIDAD

Presenta la necesidad de optimizar y complementar su uso actual, de mantenimiento, pero es una necesidad imperativa protegerla como Monumento Histórico Nacional, garantizar la seguridad y continuidad educativa, y asegurar que su valioso legado siga siendo un motor de desarrollo para la Región de Aysén.

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROPUESTA

Restauración conservativa integral del edificio patrimonial como la habilitación de espacios para satisfacer las necesidades educativas y de la comunidad actual.

JUSTIFICACIÓN DEL USO

No hay cambio de uso.

BENEFICIOS ESPERADOS

Seguridad, eficiencia, confort asociado a su valor educativo como así mismo potenciar su rol como un activo cultural y patrimonial al servicio de toda la comunidad.

5.9.2.

Ficha expedientes para declaratoria de inmuebles

Las siguientes fichas presentan las iniciativas propuestas para la elaboración de estudios de declaratoria para proteger 2 inmuebles de la Región, en el marco del convenio Red de expertos SUBDERE-UFRO.

IDENTIFICACIÓN BIEN PATRIMONIAL**Biblioteca de Puerto Cisnes****NOMBRE SOCIAL:**

Biblioteca Genaro Godoy Arriaza

UBICACIÓN**PROVINCIA:**

Aysén

COORDENADAS:

683594 E

5044709 S

COMUNA:

Cisnes, Puerto Cisnes

ROL AVALÚO:

051-002

DIRECCIÓN:

Rafael Sotomayor N°762

**REFERENCIA:**

Frente a la plaza de Puerto Cisnes, junto a la municipalidad.

Antecedentes Propiedad**TIPO DE PROPIEDAD:**

Fiscal

CATEGORÍA:

Sin protección

AUTOR:

Vittorio Di Girolamo-Arquitecto

AÑO EJECUCIÓN:

1981-1982

Antecedentes Patrimoniales**ANTECEDENTES HISTÓRICOS:**

Corresponde a una obra reciente, inaugurada en febrero de 1980, y según el relato de los lugareños, un año después de este acontecimiento aún estaba inconclusa.

Recibió el nombre de Biblioteca Pública de Puerto Cisnes Genaro Godoy, en honor al filólogo de la Universidad Tecnológica Metropolitana, que sabía griego y latín, y era esposo de Eugenia Pirzio Biroli, alcaldesa de Puerto Cisnes. La primera trabajadora de la biblioteca fue la señora Rosa Rebolledo.

VALOR PATRIMONIAL:

Inmueble de alto valor por su configuración arquitectónica e incorporación de elementos artísticos como tallados en madera en el tímpano de la fachada principal. También posee valor social por ser lugar de encuentro para la comunidad.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

La biblioteca presenta un buen estado de conservación producto de la restauración realizada en el año 2018 y a las constantes mantenciones que se llevan a cabo en el edificio.

USO ACTUAL:

Biblioteca

USO POTENCIAL:

Biblioteca

Propuesta de Intervención**DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA/NECESIDAD:**

La Biblioteca Pública de Puerto Cisnes fue construida bajo los cánones estéticos greco-romanos, según Biblioredes. El arquitecto italiano-chileno Vittorio di Girolamo diseñó la biblioteca a solicitud de la exalcaldesa Eugenia Pirzio-Biroli Marini, y fue construida por artesanos y carpinteros locales.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

Puesta en valor asociado a valorar la expresión arquitectónica de una institución educacional como lo es la biblioteca.

PRIORIDAD:

1

MONTO ESTIMADO:

En definición

AÑO INICIO:

2025

AÑO TÉRMINO:

2026

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROPUESTA:

*Declaratoria Monumento Nacional
Expediente "Biblioteca de Puerto Cisnes"*

BENEFICIOS ESPERADOS

Aumento de visitación a la zona al contar con una nueva ruta como parte de una experiencia turística.

ETAPA ACTUAL:

Postulación como estudio Expediente de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico.

PLAZO ESTIMADO:

Corto plazo.

ETAPA:

Estudio declaratoria

ACTORES INVOLUCRADOS/RESPONSABLES:

SERPAT - GORE - SUBDERE

IDENTIFICACIÓN BIEN PATRIMONIAL

Iglesia Santa Rosa de Lima

NOMBRE SOCIAL:

Capilla Murta Viejo

UBICACIÓN

PROVINCIA:

General Carrera

COMUNA:

Sector Murta Viejo Río Ibáñez

COORDENADAS:

676167 E

4851751 S

DIRECCIÓN:

Camino Murta Viejo (sin número)

REFERENCIA:

A 1,5 km al suroriente del cruce con Ruta 7

ROL AVALÚO: 861-48



Antecedentes Propiedad

TIPO DE PROPIEDAD:

Fiscal

CATEGORÍA:

Sin protección

AUTOR:

Bartolomé Colman-Arquitecto

AÑO EJECUCIÓN:

1954

Antecedentes Patrimoniales

ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

El edificio corresponde a la primera capilla del poblado de Bahía Murta, localidad que actualmente se conoce con el nombre de Murta Viejo. Construida entre 1954 y 1957 con donaciones y el trabajo de los propios pobladores. Presenta características típicas de iglesia chilota, con madera y tejuelas labradas a mano.

Fue restaurada el año 2001, tras el aluvión que la destruyó en 1977. Actualmente, en esta capilla se celebra cada año la popular fiesta de Santa Rosa de Lima.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

La iglesia se encuentra en buen estado de conservación debido a la restauración realizada durante el año 2001.

Presenta algunas lagunas de revestimiento en los muros exteriores, que no afectan la estructura completa de la construcción y el revestimiento de madera interior tiene una buena mantención.

VALOR PATRIMONIAL:

La iglesia tiene valor arquitectónico constructivo reflejado en el uso de maderas del sector y su construcción con elementos típicos chilotes.

También es un lugar donde cada año, el último sábado del mes de agosto, se realiza una fiesta religiosa comunitaria otorgándole un valor social relevante.

Además, posee un valor paisajístico al destacar su campanario dentro del contexto y vegetación que la rodea, lo que la convierte en una referencia del antiguo poblado de Murta.

USO POTENCIAL:

Circuito Iglesias
“Ruta turística - patrimonial huellas del Padre Ronchi en la Patagonia”

La iglesia destaca por su arquitectura y revestimientos de tejuela en madera. Su campanario de gran altura le otorga distinción en el paisaje circundante del valle del río Murta.

El uso aún vigente de la iglesia habla de una práctica religiosa que aún no se pierde, congregando a familia y habitantes del antiguo sector de Murta Viejo y Bahía Murta.



Propuesta de Intervención

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA/NECESIDAD:

Actualmente gran parte de las iglesias del Padre Ronchi presentan daños, debido a la falta de mantención y en algunos casos debido a las condiciones climáticas.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

Puesta en valor asociado a turismo de intereses especiales (patrimonial) de la región relevando una expresión religiosa de carácter comunitaria levantada tras la acción evangelizadora del Padre Antonio Ronchi.

PLAZO ESTIMADO:

Corto

PRIORIDAD:

1

AÑO INICIO:

2025

AÑO TÉRMINO:

2026

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROPUESTA:

*Declaratoria Monumento Nacional
Expediente seriado "Ruta turística - patrimonial huellas del Padre Ronchi en la Patagonia"*

BENEFICIOS ESPERADOS

Aumento de visitación a la zona al contar con una nueva ruta como parte de una experiencia turística.

ETAPA ACTUAL:

Elaboración de Expediente Técnico para la solicitud de Declaratoria de Monumento Nacional (MN) en la categoría de Monumento Histórico. (MH): **"Ruta Turística -patrimonial huellas del Padre Ronchi en la Patagonia"**

ETAPA:

Estudio declaratoria

ACTORES INVOLUCRADOS/RESPONSABLES:

SERPAT - GORE - SUBDERE

5.9.3.

Expediente Seriado de Declaratorias: Puentes, Pasarelas y balsas patrimoniales

La Propuesta de una Red de pasarelas patrimoniales ligadas a la conectividad de la Carretera Austral, tiene por objetivo visibilizar y realzar la belleza escénica de la ruta mediante un circuito de Pasarelas, puentes y balsas que evidencian el legado material del proceso de integración territorial en zonas extremas, que en su conjunto representan el 19% de la matriz de jerarquías del inventario de patrimonio.

Las siguientes fichas entrega la información de propuesta de declaratorias de expediente seriado de 10 inmuebles de pasarela, puentes y balsas.

IDENTIFICACIÓN BIEN PATRIMONIAL

Pasarela Desagüe Lago General Carrera

NOMBRE SOCIAL:

Puente colgante General Carrera

UBICACIÓN**PROVINCIA:**

General Carrera

COORDENADAS:

667524 E
4809684 S

COMUNA:

Chile Chico

DIRECCIÓN:

Ruta 7

ROL AVALÚO:

BNP

**REFERENCIA:**

A 6 km del cruce entre Ruta 7 con Ruta 265

Antecedentes Propiedad

TIPO DE PROPIEDAD:

Fiscal

CATEGORÍA:

Sin protección

AUTOR:

Dirección de Vialidad MOP Aysén

AÑO EJECUCIÓN:

1989

Antecedentes Patrimoniales

ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

La pasarela de desagüe del lago General Carrera fue una obra de integración y desarrollo para la zona austral de Chile, como parte del proyecto de la Carretera Austral ejecutada en los años 80. La obra se emplazó en este punto estrecho del lago General Carrera, donde desemboca al lago Bertrand, permitiendo ejecutar esta infraestructura que conectó las dos riberas y dio continuidad al camino.

USO ACTUAL:

Puente

USO POTENCIAL:

Circuito "Ruta patrimonial y escénica de la carretera Austral en la región de Aysén".

VALOR PATRIMONIAL:

Posee valor arquitectónico constructivo al ser parte de un sistema de puentes y pasarelas colgantes características de la región.

En tanto, su valor paisajístico radica en la aparición de un elemento de líneas simples que contrasta con el paisaje, lo que permite conservar la visibilidad del entorno, y a su vez la puesta en valor del paisaje cultural y natural.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

El puente no presenta corrosión en sus elementos metálicos, debido a la mantención periódica de pintura que se aplica. El año 2005, la estructura de rodados en madera fue reemplazada por una carpeta de hormigón.

Propuesta de Intervención

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA/NECESIDAD:

El año 2020 el Programa Estratégico Regional de Turismo Aysén Patagonia (PER Turismo Aysén) y el Programa Territorial Integrado (PTI) Ruta de los Parques de la Patagonia, se reunieron para poder desarrollar la postulación conjunta de la Carretera Austral, incorporando la Ruta 7 y el camino Rol X-91, que recorre desde la bifurcación a Río Pascua (7 km al sur del embarcadero Río Bravo) hasta Villa O'Higgins, para que sea reconocida por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas como una "Ruta Escénica".

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

La Ruta Escénica Carretera Austral, considera atributos geográficos, paisajísticos y culturales. En este sentido, cada tramo comparte cierta homogeneidad en estos atributos, destacándose algunos elementos característicos como puntos y elementos de interés donde cobran especial interés las pasarelas que configuraron la conectividad de este territorio desde hace varias décadas.

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROPUESTA:

Declaratoria Monumento Nacional Expediente seriado "Ruta patrimonial y escénica de la carretera Austral en la región de Aysén".

BENEFICIOS ESPERADOS:

Aumento de visitación a la zona al contar con una nueva ruta como parte de una experiencia turística

ETAPA ACTUAL:

Postulación como estudio Seriado de Declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico.

PLAZO ESTIMADO:

Corto plazo

ETAPA:

Estudio declaratoria

ACTORES INVOLUCRADOS/RESPONSABLES:

SERPAT - GORE - SUBDERE

PRIORIDAD:

1

MONTO ESTIMADO:

Por definir

AÑO INICIO:

2025

AÑO TÉRMINO:

2026

IDENTIFICACIÓN BIEN PATRIMONIAL

Pasarela Ventisquero Colgante Queulat

NOMBRE SOCIAL:

Pasarela colgante Queulat

UBICACIÓN**PROVINCIA:**

Aysén

COORDENADAS:

695360 E

5073224 S

COMUNA:

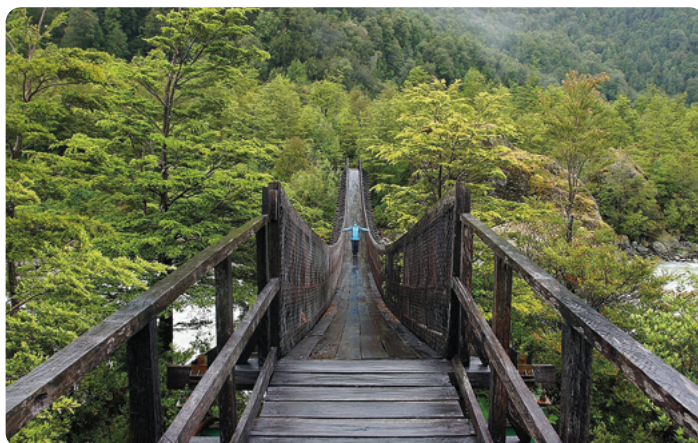
Cisnes

DIRECCIÓN:

Puyuhuapi

ROL AVALÚO:

514-039

**REFERENCIA:**

Sendero Ventisquero Colgante Queulat

Antecedentes Propiedad

TIPO DE PROPIEDAD:

Fiscal

CATEGORÍA:

Área protegida SNASPE

AUTOR:

Dirección de Vialidad MOP Aysén

AÑO EJECUCIÓN:

2000

Antecedentes Patrimoniales

ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

La pasarela fue construida por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas en la Región de Aysén. El diseño estuvo a cargo del entonces recién creado Departamento de Puentes y fue ejecutado por el área de Contratos. Además, ambos accesos fueron realizados de manera directa por la Corporación Nacional Forestal. Esta pasarela fue construida con el propósito de reponer la que antes existía en el lugar y que resultó destruida tras una crecida del río Ventisqueros.

USO ACTUAL:

Puente

USO POTENCIAL:

Circuito "Ruta patrimonial y escénica de la carretera Austral en la región de Aysén".

VALOR PATRIMONIAL:

Siguiendo con la tradición constructiva de puentes y pasarelas colgantes llevada a cabo por pobladores y sociedades de explotación en la región, la pasarela adquiere un valor constructivo singular por las dimensiones que alcanza en un sistema colgante sin torres de soporte, que utiliza un anclaje mediante tensores de bajo ángulo respecto del suelo, gracias a lo cual tiene un menor impacto en el entorno, privilegiando el alto valor paisajístico de su emplazamiento junto al Ventisquero Colgante del Queulat.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Si bien se encuentra en funcionamiento, la pasarela presenta deterioro en piezas de maderas y cables metálicos por insuficiente mantenimiento y alta demanda de uso.

Propuesta de Intervención

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA/NECESIDAD:

El año 2020 el Programa Estratégico Regional de Turismo Aysén Patagonia (PER Turismo Aysén) y el Programa Territorial Integrado (PTI) Ruta de los Parques de la Patagonia, se reunieron para poder desarrollar la postulación conjunta de la Carretera Austral, incorporando la Ruta 7 y el camino Rol X-91, que recorre desde la bifurcación a Río Pascua (7 km al sur del embarcadero Río Bravo) hasta Villa O'Higgins, para que sea reconocida por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas como una "Ruta Escénica".

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

La Ruta Escénica Carretera Austral, considera atributos geográficos, paisajísticos y culturales. En este sentido, cada tramo comparte cierta homogeneidad en estos atributos, destacándose algunos elementos característicos como puntos y elementos de interés donde cobran especial interés las pasarelas que configuraron la conectividad de este territorio desde hace varias décadas.

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROPUESTA:

Declaratoria Monumento Nacional Expediente seriado "Ruta patrimonial y escénica de la carretera Austral en la región de Aysén".

BENEFICIOS ESPERADOS:

Aumento de visitación a la zona al contar con una nueva ruta como parte de una experiencia turística

ETAPA ACTUAL:

Postulación como estudio Seriado de Declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico.

PRIORIDAD/PLAZO

ESTIMADO: Corto plazo.

ETAPA:

Estudio declaratoria

ACTORES INVOLUCRADOS/RESPONSABLES:

SERPAT - GORE - SUBDERE

Nº PRIORIDAD:

1

MONTO ESTIMADO:

Por definir

AÑO INICIO:

2025

AÑO TÉRMINO:

2026

IDENTIFICACIÓN BIEN PATRIMONIALPasarela Coronel
Guillermo Van Schouwen**UBICACIÓN**

PROVINCIA: Capatán Prat
COORDENADAS: 681563 E
4634627 S

COMUNA: Villa O'Higgins

DIRECCIÓN: Ruta X-91
ROL AVALÚO: BNP

REFERENCIA:
A 7 Km al norte de Villa O'Higgins por Ruta X-91

Antecedentes Propiedad

TIPO DE PROPIEDAD: Fiscal	CATEGORÍA: Sin protección	AUTOR: Dirección de Vialidad MOP Aysén	AÑO EJECUCIÓN: 2000
----------------------------------	----------------------------------	---	----------------------------

Antecedentes Patrimoniales**ANTECEDENTES HISTÓRICOS:**

El puente fue construido a fines década de 1990 en el marco de la ejecución de la Carretera Austral. El nombre se atribuye en honor a uno de los jefes a cargo de las obras, el coronel Guillermo Van Schouwen, quien junto a otros integrantes del Cuerpo Militar del Trabajo (CMT) desaparecieron en un accidente aéreo en Argentina en 1997. La obra se emplazó sobre el río Mayer y permitió la conexión de las dos riberas, considerando que la antigua pasarela se encontraba en mal estado de conservación.

USO ACTUAL:
Puente

USO POTENCIAL:
Circuito "Ruta patrimonial y escénica de la carretera Austral en la región de Aysén".

VALOR PATRIMONIAL:

Posee valor social al ser una obra de integración y desarrollo para la zona austral de Chile, como parte del proyecto de la Carretera Austral ejecutada en los años 90. Posee valor paisajístico en el contraste de sus simples líneas con el paisaje que lo rodea. Asimismo, se destaca por ser uno de los pocos casos en la región que se encuentra construido con acero galvanizado y no presenta el tradicional color rojo que los caracteriza.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

La pasarela se encuentra en buen estado de conservación, debido a su constante mantención. No presenta corrosión en sus elementos metálicos, debido a que fue construida con acero galvanizado.

Propuesta de Intervención

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA/NECESIDAD:

El año 2020 el Programa Estratégico Regional de Turismo Aysén Patagonia (PER Turismo Aysén) y el Programa Territorial Integrado (PTI) Ruta de los Parques de la Patagonia, se reunieron para poder desarrollar la postulación conjunta de la Carretera Austral, incorporando la Ruta 7 y el camino Rol X-91, que recorre desde la bifurcación a Río Pascua (7 km al sur del embarcadero Río Bravo) hasta Villa O'Higgins, para que sea reconocida por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas como una "Ruta Escénica".

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

La Ruta Escénica Carretera Austral, considera atributos geográficos, paisajísticos y culturales. En este sentido, cada tramo comparte cierta homogeneidad en estos atributos, destacándose algunos elementos característicos como puntos y elementos de interés donde cobran especial interés las pasarelas que configuraron la conectividad de este territorio desde hace varias décadas.

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROPUESTA:

Declaratoria Monumento Nacional Expediente seriado "Ruta patrimonial y escénica de la carretera Austral en la región de Aysén".

BENEFICIOS ESPERADOS:

Aumento de visitación a la zona al contar con una nueva ruta como parte de una experiencia turística

ETAPA ACTUAL:

Postulación como estudio Seriado de Declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico.

PRIORIDAD/PLAZO

ESTIMADO: Corto plazo.

ETAPA:

Estudio declaratoria

ACTORES INVOLUCRADOS/RESPONSABLES:

SERPAT - GORE - SUBDERE

Nº PRIORIDAD:

1

MONTO ESTIMADO:

Por definir

AÑO INICIO:

2025

AÑO TÉRMINO:

2026

IDENTIFICACIÓN BIEN PATRIMONIAL**Balsa Baker****NOMBRE SOCIAL:**

Balsa Baker

UBICACIÓN**PROVINCIA:**

Capitán Prat

COORDENADAS:

679344 E

4769530 S

COMUNA:

Cochrane

ROL AVALÚO:

BNP

DIRECCIÓN:

Camino Balsa Colonia Norte

REFERENCIA:

A 9 km al norte de Cochrane

**Antecedentes Propiedad****TIPO DE PROPIEDAD:**

Fiscal

CATEGORÍA:

Sin protección

AUTOR:

Dirección de Vialidad MOP Aysén

AÑO EJECUCIÓN:

2010-2011

Antecedentes Patrimoniales**ANTECEDENTES HISTÓRICOS:**

Las balsas son utilizadas en este sector hace casi cinco décadas y corresponden a estructuras de acero y madera montadas sobre pontones, que se desplazan en el río Baker de una ribera a otra, con la ayuda de un cable de acero, poleas, un motor y la destreza del balsero. La cuarta y última en estar en funcionamiento en este lugar

es la Balsa Baker I, que funciona hace menos de diez años. La tercera balsa, al ser dada de baja en 2014, fue destinada al sector de Colonia Norte.

USO ACTUAL:

Balsa

USO POTENCIAL:

Circuito "Ruta patrimonial y escénica de la carretera Austral en la región de Aysén".

VALOR PATRIMONIAL:

La Balsa del río Baker tiene un importante valor sociocultural al encontrarse fuertemente arraigada al imaginario colectivo de los habitantes de Cochrane y visitantes de la región. Ejemplifica un modo de ocupación del territorio eficiente y modesto, que refleja la ardua vida del pionero de esta reciente región. Además, posee un valor paisajístico relevante al formar parte del entorno natural y la lógica sencilla de habitar y recorrer el territorio.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

La balsa se encuentra en regulares condiciones, sin embargo, desempeña su función de forma apropiada. Presenta deterioro moderado en piezas de madera, por pérdida de secciones puntuales. Además, se evidencia óxido generalizado superficial en las estructuras de acero, por falta de reposición de pintura. Los sistemas de fijación si bien son precarios, resultan eficientes y fáciles de reemplazar.

Propuesta de Intervención

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA/NECESIDAD:

El año 2020 el Programa Estratégico Regional de Turismo Aysén Patagonia (PER Turismo Aysén) y el Programa Territorial Integrado (PTI) Ruta de los Parques de la Patagonia, se reunieron para poder desarrollar la postulación conjunta de la Carretera Austral, incorporando la Ruta 7 y el camino Rol X-91, que recorre desde la bifurcación a Río Pascua (7 km al sur del embarcadero Río Bravo) hasta Villa O'Higgins, para que sea reconocida por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas como una "Ruta Escénica".

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

La Ruta Escénica Carretera Austral, considera atributos geográficos, paisajísticos y culturales. En este sentido, cada tramo comparte cierta homogeneidad en estos atributos, destacándose algunos elementos característicos como puntos y elementos de interés donde cobran especial interés las pasarelas que configuraron la conectividad de este territorio desde hace varias décadas.

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROPUESTA:

Declaratoria Monumento Nacional Expediente seriado "Ruta patrimonial y escénica de la carretera Austral en la región de Aysén".

BENEFICIOS ESPERADOS:

Aumento de visitación a la zona al contar con una nueva ruta como parte de una experiencia turística

ETAPA ACTUAL:

Postulación como estudio Seriado de Declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico.

PRIORIDAD/PLAZO

ESTIMADO: Corto plazo.

ETAPA:

Estudio declaratoria

ACTORES INVOLUCRADOS/RESPONSABLES:

SERPAT - GORE - SUBDERE

Nº PRIORIDAD:

1

MONTO ESTIMADO:

Por definir

AÑO INICIO:

2025

AÑO TÉRMINO:

2026

IDENTIFICACIÓN BIEN PATRIMONIAL**Pasarela El Salto****UBICACIÓN**

PROVINCIA: Capatán Prat
COORDENADAS: 674505 E
 4759410 S
COMUNA: Cochrane
ROL AVALÚO: BNP
DIRECCIÓN: Ruta X-892, Sector El Salto
REFERENCIA: A 4,8 km al norte de la Ruta 7

**Antecedentes Propiedad**

TIPO DE PROPIEDAD: Fiscal	CATEGORÍA: Sin protección	AUTOR: Dirección de Vialidad MOP Aysén	AÑO EJECUCIÓN: 1985
----------------------------------	----------------------------------	---	----------------------------

Antecedentes Patrimoniales**ANTECEDENTES HISTÓRICOS:**

La pasarela fue construida en el sector de El Salto, camino a Colonia Sur, en la década de 1980, para facilitar el traslado de personas en la región. Corresponde a la misma tipología de puentes colgantes que se pueden ver en el resto de la región, con una estructura simple de entramados de madera y metal, que cuelgan mediante cables desde dos marcos de acero en los extremos.

USO ACTUAL:

Puente

USO POTENCIAL:

Circuito "Ruta patrimonial y escénica de la carretera Austral en la región de Aysén".

VALOR PATRIMONIAL:

La pasarela corresponde a una tipología de puente colgante característica de la Región de Aysén, presentándose como una solución precisa y atingente a su función.

Posee un valor de paisaje, reflejado en la identidad del desarrollo de la Carretera Austral, como parte de la condición de ruta escénica de esta. Además, destaca por su gran dimensión y longitud, a través de su sencilla geometría y líneas simples.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

La pasarela presenta daños superficiales, como desgaste en piezas de madera y óxido en elementos de acero, lo que no compromete el rendimiento estructural del puente colgante.

Propuesta de Intervención

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA/NECESIDAD:

El año 2020 el Programa Estratégico Regional de Turismo Aysén Patagonia (PER Turismo Aysén) y el Programa Territorial Integrado (PTI) Ruta de los Parques de la Patagonia, se reunieron para poder desarrollar la postulación conjunta de la Carretera Austral, incorporando la Ruta 7 y el camino Rol X-91, que recorre desde la bifurcación a Río Pascua (7 km al sur del embarcadero Río Bravo) hasta Villa O'Higgins, para que sea reconocida por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas como una "Ruta Escénica".

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

La Ruta Escénica Carretera Austral, considera atributos geográficos, paisajísticos y culturales. En este sentido, cada tramo comparte cierta homogeneidad en estos atributos, destacándose algunos elementos característicos como puntos y elementos de interés donde cobran especial interés las pasarelas que configuraron la conectividad de este territorio desde hace varias décadas.

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROPUESTA:

Declaratoria Monumento Nacional Expediente seriado "Ruta patrimonial y escénica de la carretera Austral en la región de Aysén".

BENEFICIOS ESPERADOS:

Aumento de visitación a la zona al contar con una nueva ruta como parte de una experiencia turística

ETAPA ACTUAL:

Postulación como estudio Seriado de Declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico.

PRIORIDAD/PLAZO

ESTIMADO: Corto plazo.

ETAPA:

Estudio declaratoria

ACTORES INVOLUCRADOS/RESPONSABLES:

SERPAT - GORE - SUBDERE

Nº PRIORIDAD:

1

MONTO ESTIMADO:

Por definir

AÑO INICIO:

2025

AÑO TÉRMINO:

2026

IDENTIFICACIÓN BIEN PATRIMONIAL**Balsa Colonia Sur**

NOMBRE SOCIAL:
Ex Balsa Baker

UBICACIÓN

PROVINCIA:
Capitán Prat

COMUNA:
Cochrane

DIRECCIÓN:
Ruta X-892

COORDENADAS:
679344 E
4769530 S

ROL AVALÚO:
BNP



REFERENCIA:
A 25 km desde el término de la Ruta X-892.

Antecedentes Propiedad

TIPO DE PROPIEDAD: Municipal
CATEGORÍA: Sin protección

AUTOR: Dirección de Vialidad MOP Aysén

AÑO EJECUCIÓN: 1977

Antecedentes Patrimoniales**ANTECEDENTES HISTÓRICOS:**

La balsa corresponde a una estructura de acero y madera, que se desplaza en el río Colonia de una ribera a otra, con la ayuda de un cable de acero, poleas, un motor y la destreza del balseiro. Desde el año 1977 se utilizó para cruzar el río Baker, funcionando en dicha ubicación durante 39 años hasta que, en 2016, fue trasladada al río Colonia.

USO ACTUAL:
Balsa

USO POTENCIAL:
Circuito "Ruta patrimonial y escénica de la carretera Austral en la región de Aysén".

VALOR PATRIMONIAL:

La balsa del río Colonia tiene un importante valor histórico y sociocultural al tratarse de un elemento que es parte de la infraestructura vial de la región, además de haber funcionado en dos ríos por más de 45 años. Ejemplifica un modo de ocupación del territorio eficiente y modesto, que refleja la ardua vida del pionero de esta reciente zona.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Presenta deterioro moderado en las piezas de madera por pérdida de secciones puntuales y óxido generalizado en las estructuras de acero, debido a la falta de reposición de pintura. Los sistemas de fijación, si bien son precarios, resultan eficientes y fáciles de reemplazar.

Propuesta de Intervención

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA/NECESIDAD:

El año 2020 el Programa Estratégico Regional de Turismo Aysén Patagonia (PER Turismo Aysén) y el Programa Territorial Integrado (PTI) Ruta de los Parques de la Patagonia, se reunieron para poder desarrollar la postulación conjunta de la Carretera Austral, incorporando la Ruta 7 y el camino Rol X-91, que recorre desde la bifurcación a Río Pascua (7 km al sur del embarcadero Río Bravo) hasta Villa O'Higgins, para que sea reconocida por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas como una "Ruta Escénica".

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

La Ruta Escénica Carretera Austral, considera atributos geográficos, paisajísticos y culturales. En este sentido, cada tramo comparte cierta homogeneidad en estos atributos, destacándose algunos elementos característicos como puntos y elementos de interés donde cobran especial interés las pasarelas que configuraron la conectividad de este territorio desde hace varias décadas.

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROPUESTA:

Declaratoria Monumento Nacional Expediente seriado "Ruta patrimonial y escénica de la carretera Austral en la región de Aysén".

BENEFICIOS ESPERADOS:

Aumento de visitación a la zona al contar con una nueva ruta como parte de una experiencia turística

ETAPA ACTUAL:

Postulación como estudio Seriado de Declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico.

PRIORIDAD/PLAZO

ESTIMADO: Corto plazo.

ETAPA:

Estudio declaratoria

ACTORES INVOLUCRADOS/RESPONSABLES:

SERPAT - GORE - SUBDERE

Nº PRIORIDAD:

1

MONTO ESTIMADO:

Por definir

AÑO INICIO:

2025

AÑO TÉRMINO:

2026

IDENTIFICACIÓN BIEN PATRIMONIAL**Pasarela Los Ñadis****UBICACIÓN**

PROVINCIA: Capitán Prat
COORDENADAS: 657043 E
 4739163 S

COMUNA: Cochrane
ROL AVALÚO: BNP

DIRECCIÓN: Ruta X-902, Sector Los Ñadis

REFERENCIA:
 A 9,5 km al norte de la capilla de Los Ñadis

**Antecedentes Propiedad**

TIPO DE PROPIEDAD: Fiscal	CATEGORÍA: Sin protección	AUTOR: Dirección de Vialidad MOP Aysén	AÑO EJECUCIÓN: 1998
----------------------------------	----------------------------------	---	----------------------------

Antecedentes Patrimoniales**ANTECEDENTES HISTÓRICOS:**

La actual pasarela corresponde a la tercera versión ejecutada en este sector del río. La primera pasarela data de 1910 y correspondía a una pasarela peatonal más angosta, destinada al cruce de animales. Esta fue utilizada por Lucas Bridges y los primeros chilenos que poblaron este sector. Con el paso del tiempo quedó inservible y posteriormente se construyó el actual puente colgante a un costado de esta.

USO ACTUAL:
 Puente

USO POTENCIAL:
 Circuito "Ruta patrimonial y escénica de la carretera Austral en la región de Aysén".

VALOR PATRIMONIAL:

La actual pasarela es un ejemplo de la tipología de puente colgante característico de la Región de Aysén. Esta posee un valor de paisaje, reflejado en la identidad del desarrollo de la Carretera Austral, como parte de la condición de ruta escénica que tiene. Destaca además la ejecución de este puente a un costado de la original pasarela Los Ñadis, ubicada en ese lugar hace más de 100 años, lo que permite admirar sus vestigios.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

El puente solo evidencia daños asociados al desgaste en algunas piezas de madera y óxido superficial en las estructuras de acero, sin perjudicar el desempeño de la misma.

Propuesta de Intervención

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA/NECESIDAD:

El año 2020 el Programa Estratégico Regional de Turismo Aysén Patagonia (PER Turismo Aysén) y el Programa Territorial Integrado (PTI) Ruta de los Parques de la Patagonia, se reunieron para poder desarrollar la postulación conjunta de la Carretera Austral, incorporando la Ruta 7 y el camino Rol X-91, que recorre desde la bifurcación a Río Pascua (7 km al sur del embarcadero Río Bravo) hasta Villa O'Higgins, para que sea reconocida por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas como una "Ruta Escénica".

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

La Ruta Escénica Carretera Austral, considera atributos geográficos, paisajísticos y culturales. En este sentido, cada tramo comparte cierta homogeneidad en estos atributos, destacándose algunos elementos característicos como puntos y elementos de interés donde cobran especial interés las pasarelas que configuraron la conectividad de este territorio desde hace varias décadas.

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROPUESTA:

Declaratoria Monumento Nacional Expediente seriado "Ruta patrimonial y escénica de la carretera Austral en la región de Aysén".

BENEFICIOS ESPERADOS:

Aumento de visitación a la zona al contar con una nueva ruta como parte de una experiencia turística

ETAPA ACTUAL:

Postulación como estudio Seriado de Declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico.

PRIORIDAD/PLAZO

ESTIMADO: Corto plazo.

ETAPA:

Estudio declaratoria

ACTORES INVOLUCRADOS/RESPONSABLES:

SERPAT - GORE - SUBDERE

Nº PRIORIDAD:

1

MONTO ESTIMADO:

Por definir

AÑO INICIO:

2025

AÑO TÉRMINO:

2026

IDENTIFICACIÓN BIEN PATRIMONIAL

Pasarela Vargas

UBICACIÓN

PROVINCIA: Capitán Prat
COORDENADAS: 644311 E
 4715442 S

COMUNA: Lago Vargas, Cochrane

DIRECCIÓN: Ruta X-910
ROL AVALÚO: BNP

REFERENCIA:

Por la Ruta X-910, a 780 m al norte del desvío de la Ruta 7

**Antecedentes Propiedad**

TIPO DE PROPIEDAD: Fiscal	CATEGORÍA: Sin protección	AUTOR: Dirección de Vialidad MOP Aysén	AÑO EJECUCIÓN: 1998
----------------------------------	----------------------------------	---	----------------------------

Antecedentes Patrimoniales**ANTECEDENTES HISTÓRICOS:**

La pasarela se construyó en la década de 1990 y se encontraba inserta dentro la lógica de comunicación vial de la región, siendo otro ejemplo de puente colgante en Aysén. La obra se realizó con la finalidad de conectar el sector de Lago Vargas, cruzando un brazo del río del mismo nombre. Su instalación facilitó el acceso de los habitantes de esa zona hasta el día de hoy.

USO ACTUAL:

Puente

USO POTENCIAL:

Circuito "Ruta patrimonial y escénica de la carretera Austral en la región de Aysén".

VALOR PATRIMONIAL:

Pasarela que forma parte de una lógica de desplazamiento y ocupación de la Región de Aysén. Posee valor arquitectónico constructivo al ejemplificar un modo de ocupación del territorio eficiente y modesto, que refleja la ardua vida del pionero de esta reciente región. Su diseño austero y eficiente, pone en valor el paisaje que la rodea, mediante el contraste de sus simples líneas con la naturaleza.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

La pasarela presenta daños superficiales de desgaste en piezas de madera y óxido en elementos de acero, los que no comprometen el desempeño y estado de conservación del puente colgante.

Propuesta de Intervención

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA/NECESIDAD:

El año 2020 el Programa Estratégico Regional de Turismo Aysén Patagonia (PER Turismo Aysén) y el Programa Territorial Integrado (PTI) Ruta de los Parques de la Patagonia, se reunieron para poder desarrollar la postulación conjunta de la Carretera Austral, incorporando la Ruta 7 y el camino Rol X-91, que recorre desde la bifurcación a Río Pascua (7 km al sur del embarcadero Río Bravo) hasta Villa O'Higgins, para que sea reconocida por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas como una "Ruta Escénica".

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

La Ruta Escénica Carretera Austral, considera atributos geográficos, paisajísticos y culturales. En este sentido, cada tramo comparte cierta homogeneidad en estos atributos, destacándose algunos elementos característicos como puntos y elementos de interés donde cobran especial interés las pasarelas que configuraron la conectividad de este territorio desde hace varias décadas.

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROPUESTA:

Declaratoria Monumento Nacional Expediente seriado "Ruta patrimonial y escénica de la carretera Austral en la región de Aysén".

BENEFICIOS ESPERADOS:

Aumento de visitación a la zona al contar con una nueva ruta como parte de una experiencia turística

ETAPA ACTUAL:

Postulación como estudio Seriado de Declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico.

PRIORIDAD/PLAZO

ESTIMADO: Corto plazo.

ETAPA:

Estudio declaratoria

ACTORES INVOLUCRADOS/RESPONSABLES:

SERPAT - GORE - SUBDERE

Nº PRIORIDAD:

1

MONTO ESTIMADO:

Por definir

AÑO INICIO:

2025

AÑO TÉRMINO:

2026

IDENTIFICACIÓN BIEN PATRIMONIAL

Antiguo Puente Mayer

UBICACIÓN

PROVINCIA: Capitán Prat
COORDENADAS: 696655 E
 4652059 S

COMUNA: O'Higgins, Sector Río Mayer

DIRECCIÓN: Ruta X-905
ROL AVALÚO: BNP

REFERENCIA:
 A 28 km al nororiente del cruce con Ruta X-91

**Antecedentes Propiedad**

TIPO DE PROPIEDAD: Fiscal	CATEGORÍA: Sin protección	AUTOR: Orozimbo Moll - constructor	AÑO EJECUCIÓN: 1960
----------------------------------	----------------------------------	---	----------------------------

Antecedentes Patrimoniales**ANTECEDENTES HISTÓRICOS:**

En el año 1960 comenzó la construcción del puente ubicado sobre el río Mayer. Esta iniciativa fue realizada por el carabinero Orozimbo Moll, quien motivó a los pobladores del sector a la cooperación en la ejecución de la infraestructura, para atravesar el caudaloso río. El puente dejó de utilizarse cuando comenzó la construcción de la carretera el año 2006, la que incluyó un puente mecano contiguo al antiguo puente colgante.

USO ACTUAL:
 Puente

USO POTENCIAL:
 Circuito "Ruta patrimonial y escénica de la carretera Austral en la región de Aysén".

VALOR PATRIMONIAL:

El puente colgante corresponde a una tipología constructiva característica de la Región de Aysén. Esta posee un valor de paisaje, reflejado en su geometría de líneas simples que contrasta con el paisaje. Este presenta también un valor histórico al ser una de las primeras infraestructuras viales en la zona, utilizada para conectar el retén Mayer con Argentina y Villa O'Higgins.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

El puente se encuentra en mal estado de conservación debido a su poca mantención, en consecuencia, actualmente se encuentra fuera de servicio. Presenta pérdida de piezas de madera en el piso y corrosión de sus elementos metálicos.

Propuesta de Intervención

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA/NECESIDAD:

El año 2020 el Programa Estratégico Regional de Turismo Aysén Patagonia (PER Turismo Aysén) y el Programa Territorial Integrado (PTI) Ruta de los Parques de la Patagonia, se reunieron para poder desarrollar la postulación conjunta de la Carretera Austral, incorporando la Ruta 7 y el camino Rol X-91, que recorre desde la bifurcación a Río Pascua (7 km al sur del embarcadero Río Bravo) hasta Villa O'Higgins, para que sea reconocida por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas como una "Ruta Escénica".

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

La Ruta Escénica Carretera Austral, considera atributos geográficos, paisajísticos y culturales. En este sentido, cada tramo comparte cierta homogeneidad en estos atributos, destacándose algunos elementos característicos como puntos y elementos de interés donde cobran especial interés las pasarelas que configuraron la conectividad de este territorio desde hace varias décadas.

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROPUESTA:

Declaratoria Monumento Nacional Expediente seriado "Ruta patrimonial y escénica de la carretera Austral en la región de Aysén".

BENEFICIOS ESPERADOS:

Aumento de visitación a la zona al contar con una nueva ruta como parte de una experiencia turística

ETAPA ACTUAL:

Postulación como estudio Seriado de Declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico.

PRIORIDAD/PLAZO

ESTIMADO: Corto plazo.

ETAPA:

Estudio declaratoria

ACTORES INVOLUCRADOS/RESPONSABLES:

SERPAT - GORE - SUBDERE

Nº PRIORIDAD:

1

MONTO ESTIMADO:

Por definir

AÑO INICIO:

2025

AÑO TÉRMINO:

2026

IDENTIFICACIÓN BIEN PATRIMONIAL**Pasarela El Turbio****UBICACIÓN**

PROVINCIA: Aysén
COORDENADAS: 724310 E
 5001849 S

COMUNA: Aysén, Villa Mañihuales

DIRECCIÓN: Ruta X-510
ROL AVALÚO: BNP

REFERENCIA:
 A 8,2 km al norte de Villa Mañihuales

**Antecedentes Propiedad**

TIPO DE PROPIEDAD: Fiscal	CATEGORÍA: Sin protección	AUTOR: Orozimbo Moll - constructor	AÑO EJECUCIÓN: 1960
----------------------------------	----------------------------------	---	----------------------------

Antecedentes Patrimoniales**ANTECEDENTES HISTÓRICOS:**

La pasarela fue construida al norte del sector de Mañihuales, sobre el río Turbio, en la década de 1960 para facilitar el traslado y conexión del sector. Corresponde a la tipología de puentes colgantes que se pueden ver en el resto de la región, con una estructura simple de entramados de madera y metal, que cuelgan mediante cables desde dos marcos de hormigón en los extremos.

USO ACTUAL:

Puente

USO POTENCIAL:

Circuito "Ruta patrimonial y escénica de la carretera Austral en la región de Aysén".

VALOR PATRIMONIAL:

Esta pasarela forma parte de un sistema de puentes e infraestructuras características de la región. Posee valor paisajístico, ya que se caracteriza por sus líneas simples que resaltan el paisaje y que permite admirarla en su contexto. Además, posee un valor social importante, ya que esta infraestructura permitió conectar y dar continuidad a la ruta entre la Carretera Austral y el sector poniente del río Turbio.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Se observa corrosión en elementos metálicos debido a la falta de mantenimiento. Además, se evidencian daños superficiales de desgaste en piezas de madera de la carpeta y barandas laterales. Actualmente solo es utilizada como cruce peatonal.

Propuesta de Intervención

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA/NECESIDAD:

El año 2020 el Programa Estratégico Regional de Turismo Aysén Patagonia (PER Turismo Aysén) y el Programa Territorial Integrado (PTI) Ruta de los Parques de la Patagonia, se reunieron para poder desarrollar la postulación conjunta de la Carretera Austral, incorporando la Ruta 7 y el camino Rol X-91, que recorre desde la bifurcación a Río Pascua (7 km al sur del embarcadero Río Bravo) hasta Villa O'Higgins, para que sea reconocida por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas como una "Ruta Escénica".

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

La Ruta Escénica Carretera Austral, considera atributos geográficos, paisajísticos y culturales. En este sentido, cada tramo comparte cierta homogeneidad en estos atributos, destacándose algunos elementos característicos como puntos y elementos de interés donde cobran especial interés las pasarelas que configuraron la conectividad de este territorio desde hace varias décadas.

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROPUESTA:

Declaratoria Monumento Nacional Expediente seriado "Ruta patrimonial y escénica de la carretera Austral en la región de Aysén".

BENEFICIOS ESPERADOS:

Aumento de visitación a la zona al contar con una nueva ruta como parte de una experiencia turística

ETAPA ACTUAL:

Postulación como estudio Seriado de Declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico.

PRIORIDAD/PLAZO

ESTIMADO: Corto plazo.

ETAPA:

Estudio declaratoria

ACTORES INVOLUCRADOS/RESPONSABLES:

SERPAT - GORE - SUBDERE

Nº PRIORIDAD:

1

MONTO ESTIMADO:

Por definir

AÑO INICIO:

2025

AÑO TÉRMINO:

2026

5.9.4.

**Expediente Seriado de Declaratorias:
Ruta Iglesias del Padre A. Ronchi.**

La propuesta de la ruta de iglesias de Aysén tiene por objetivo visibilizar la historia y el aporte del sacerdote misionero italiano Padre Antonio Ronchi, quién entre los años 60 y 90 construyó iglesias a lo largo de la región con ayuda de los mismos habitantes de los sectores donde levantó sus obras, dejando su huella en la cultura e identidad de las comunidades hasta la actualidad. También está presente, en sus edificaciones la obra intangible de organizar a la comunidad en base a comités en los cuales la responsabilidad y confianza son esenciales para el diálogo ciudadano.

El conjunto de estas capillas fueron hechas con técnicas locales y actualmente son un hito patrimonial en cada una de las localidades donde se emplazan, construidas con la técnica de tejuelo artesanal, algunas de ellas teniendo una doble finalidad, la primera y más importante llevar la palabra de Dios a los pobladores y la segunda, dar cobijo en el sector fronterizo a los arrieros que transitaban por esta ruta en su paso hacia Argentina, generando una impronta de la zona austral chilena con sus paredes hechas con las llamadas Canogas, tejuelas de madera rústica.

Los criterios de selección de las Iglesias se basaron en la relación de estas con el Padre Ronchi, su valor patrimonial, su cercanía con la ruta 7 y que fueran iglesias del inventario de inmuebles patrimoniales. De este modo, la selección de iglesias se orientó en relevar la arquitectura vernácula religiosa en madera que conformaron los primeros pobladores y rescatar la arquitectura rural y la historia detrás de cada capilla, insertas en el eje ordenador y columna vertebral que comunica de manera longitudinal las distintas comunas de la región: la Ruta 7 y además potenciar el turismo mediante el resalte de los atractivos naturales, como los lagos, bosques y postales icónicas que rodean las capillas en un viaje a través de la Carretera Austral que va de norte a sur y de cordillera a costa.

Finalmente, dicha selección apunta a relevar mediante una lectura unitaria del impacto de la evangelización en la Patagonia chilena, en especial en territorio bajo una -cultura de aislamiento-, forjando una tipología religiosa durante tres décadas de carácter vernacular reflejando la identidad y los valores culturales de una comunidad rural formando el nacimiento de una identidad arquitectónica territorial como lo son la iglesia de Puerto Cisnes, de villa Amengual y La Tapera, en la comuna de Lago Verde, los Ñadis en la comuna de Cochrane, en tanto en Tortel está la de Puerto Yungay y Católica de Tortel, en la comuna de O'Higgins se encuentran capilla Las Margaritas y el Museo de la Patagonia Padre Antonio Ronchi. Un caso excepcional lo presenta la iglesia de Puerto Guadal, tiene valor arquitectónico constructivo, ya que forma parte del sistema de iglesias fundadas por el sacerdote Antonio Ronchi y es uno de los pocos edificios religiosos en la región construidos en albañilería.

Las siguientes fichas entrega la información de propuesta de declaratorias de expediente seriado de 9 inmuebles de iglesias relacionadas a ruta del Padre Ronchi.

IDENTIFICACIÓN BIEN PATRIMONIAL**Iglesia Puerto Cisnes****NOMBRE SOCIAL:**

Iglesia Nuestra Señora del Trabajo

UBICACIÓN**PROVINCIA:**

Aysén

COORDENADAS:683663 E
5044789 S**COMUNA:**

Localidad de Puerto Cisnes, Cisnes

DIRECCIÓN:

José María Caro 250

ROL AVALÚO:

042 - 001

**REFERENCIA:**

Frente a la plaza de Puerto Cisnes

Antecedentes Propiedad**TIPO DE PROPIEDAD:**

Particular

CATEGORÍA:

Sin protección

AUTOR:

Padre Antonio Ronchi - Constructor

AÑO EJECUCIÓN:

1959

Antecedentes Patrimoniales**ANTECEDENTES HISTÓRICOS:**

La primera iglesia fue construida en 1959, en el contexto de la obra de la congregación guaneliana presente en la zona norte de Aysén, y en ella se incluyó un internado con capacidad para 130 alumnos.

La imagen actual de la iglesia, que corresponde a su tercera versión, fue una obra impulsada por el sacerdote Antonio Ronchi en conjunto con la comunidad.

USO ACTUAL:

Templo

USO POTENCIAL:

Circuito Iglesias "Ruta turística - patrimonial huellas del Padre Ronchi en la Patagonia"

La iglesia destaca por su arquitectura y revestimientos de tejuela en madera. Manifestación de una arquitectura de ascendencia italiana y bajo aplicación de la escuela chilota.

VALOR PATRIMONIAL:

El inmueble es de gran importancia para la comunidad, tanto por su historia relacionada con el padre Ronchi como por un punto de encuentro para los habitantes de este lugar.

Por otro lado, pese a ser la tercera versión del inmueble, este alberga técnicas constructivas tradicionales en madera de clara influencia chilota.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

La iglesia se encuentra en estado regular de conservación debido a las intervenciones discordantes que se han realizado en el interior, las que han provocado lesiones tanto en pisos como en los revestimientos de muros. Exteriormente presenta focos de humedad por ascensión capilar y lluvia.

Propuesta de Intervención

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA/NECESIDAD:

Actualmente gran parte de las iglesias del Padre Ronchi presentan daños, debido a la falta de mantención y en algunos casos debido a las condiciones climáticas.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

Puesta en valor asociado a turismo de intereses especiales (patrimonial) de la región relevando una expresión religiosa de carácter comunitaria levantada tras la acción evangelizadora del Padre Antonio Ronchi.

PRIORIDAD

PLAZO ESTIMADO:

Corto plazo.

ETAPA:

Estudio declaratoria.

ACTORES INVOLUCRADOS/RESPONSABLES:

SERPAT - GORE - SUBDERE

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROPUESTA:

Declaratoria Monumento Nacional Expediente seriado "Ruta turística - patrimonial huellas del Padre Ronchi en la Patagonia".

BENEFICIOS ESPERADOS:

Aumento de visitación a la zona al contar con una nueva ruta como parte de una experiencia turística.

ETAPA ACTUAL:

Postulación como estudio Seriado de Declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico.

N° PRIORIDAD:

1

AÑO INICIO:

2025

MONTO ESTIMADO:

Por definir

AÑO TÉRMINO:

2026

IDENTIFICACIÓN BIEN PATRIMONIAL**Iglesia de Villa Amengual****UBICACIÓN****PROVINCIA:**
Coyhaique**COORDENADAS:**
720720 E
5041238 S**COMUNA:**
Villa Amengual, Comuna de Lago Verde.**DIRECCIÓN:**
Francisca Castro 33**ROL AVALÚO:**
Sin información**REFERENCIA:**
Frente a la plaza de Villa Amengual**Antecedentes Propiedad****TIPO DE PROPIEDAD:**
Particular**CATEGORÍA:**
Sin protección**AUTOR:**
Padre Antonio Ronchi - Constructor**AÑO EJECUCIÓN:**
1984**Antecedentes Patrimoniales****ANTECEDENTES HISTÓRICOS:**

La Iglesia se considera de alto valor patrimonial por su carácter identitario y de pertenencia que le ha asignado la comunidad de la Villa Amengual, pese a su reciente data de construcción. Tanto la iglesia como el mobiliario interior fueron obras realizadas por los pobladores de la localidad, especialmente, por dos maestros carpinteros de la zona. El diseño y la construcción estuvo a cargo del sacerdote Antonio Ronchi.

USO ACTUAL:

Templo

USO POTENCIAL:

Círculo Iglesias
"Ruta turística - patrimonial huellas del Padre Ronchi en la Patagonia"

La iglesia destaca por su arquitectura y revestimientos de tejuela en madera. Manifestación de una arquitectura de ascendencia italiana y bajo aplicación de la escuela chilota.

VALOR PATRIMONIAL:

Posee valor histórico y social, ya que es la primera iglesia de la localidad de Villa Amengual y un punto de reunión y encuentro importante para sus habitantes. Esta construcción forma parte de un sistema de iglesias ejecutadas por el sacerdote Antonio Ronchi en la región, como forma de actividad social y religiosa para las diversas comunidades más alejadas.

La iglesia de Villa Amengual se comenzó a construir en octubre del año 1983 hasta 1986. Fue una de las obras impulsadas por el Padre Ronchi en la localidad, además de una red de Radio MADIPRO y contó con una alta participación de la sociedad en su edificación y habilitación como templo religioso. En este lugar también se utilizó el sistema de trueque de víveres, como una forma de invitación para ayudar en la construcción de la iglesia.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

La iglesia presenta pudrición en sus elementos de madera a nivel de los cimientos y zonas de revestimientos de tejuelas en los muros exteriores. Además, hay otras lesiones que se están produciendo por infiltraciones por aguas lluvias en la cubierta. El año 2015 fue restaurada y pintada por iniciativa de los mismos pobladores, pero se encuentra en un frágil estado de conservación.

Propuesta de Intervención

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA/NECESIDAD:

Actualmente gran parte de las iglesias del Padre Ronchi presentan daños, debido a la falta de mantención y en algunos casos debido a las condiciones climáticas.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

Puesta en valor asociado a turismo de intereses especiales (patrimonial) de la región relevando una expresión religiosa de carácter comunitaria levantada tras la acción evangelizadora del Padre Antonio Ronchi.

Puesta en valor asociado a turismo de intereses especiales (patrimonial) de la región relevando una expresión religiosa de carácter comunitaria levantada tras la acción evangelizadora del Padre Antonio Ronchi.

Hoy en día continúa funcionando como capilla católica y es considerada un icono reconocido de la localidad, siendo centro de atención de fotografías de turistas extranjeros y nacionales, que se detienen en su travesía por la Carretera Austral.

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROPUESTA:

Declaratoria Monumento Nacional Expediente seriado "Ruta turística - patrimonial huellas del Padre Ronchi en la Patagonia".

BENEFICIOS ESPERADOS:

Aumento de visitación a la zona al contar con una nueva ruta como parte de una experiencia turística.

ETAPA ACTUAL:

Postulación como estudio Seriado de Declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico.

PRIORIDAD PLAZO

ESTIMADO: Corto plazo.

ETAPA:

Estudio declaratoria.

ACTORES INVOLUCRADOS/RESPONSABLES:

SERPAT - GORE - SUBDERE

N° PRIORIDAD:

1

MONTO ESTIMADO:

Por definir

AÑO INICIO:

2025

AÑO TÉRMINO:

2026

IDENTIFICACIÓN BIEN PATRIMONIAL

Iglesia de Villa La Tapera

UBICACIÓN

PROVINCIA: COORDENADAS:
Coyhaique 720720 E
5041238 S

COMUNA:
Villa La Tapera, Comuna de Lago Verde.

DIRECCIÓN: **ROL AVALÚO:**
Sargento Candelaria 615 - 001

REFERENCIA:
Frente a la plaza de Villa La Tapera

**Antecedentes Propiedad**

TIPO DE PROPIEDAD:	CATEGORÍA:	AUTOR:	AÑO EJECUCIÓN:
Fiscal	Sin protección	Padre Antonio Ronchi - Constructor	1979-1980

Antecedentes Patrimoniales**ANTECEDENTES HISTÓRICOS:**

El templo de madera, en planta de cruz, fue construido a fines de la década de 1970. Es una de las iglesias construidas por el sacerdote Ronchi que se mantiene según su edificación original, sin mayores modificaciones. Su labor fue ampliamente reconocida y valorada por su entrega y dedicación al desarrollo de las comunidades de Aysén, y esta edificación refleja ese valor social al formar parte de su visión de desarrollo cívico y comunitario.

En esta localidad también se creó una Radio Comunitaria MADIPRO fundada por el párroco junto a una sala de video cassettes. La radio funcionó entre 1983 y 1997 al lado de la capilla.

USO ACTUAL:

Templo

USO POTENCIAL:

Circuito Iglesias "Ruta turística - patrimonial huellas del Padre Ronchi en la Patagonia"
En la actualidad, la capilla sigue siendo utilizada con fines religiosos, pero cabe destacar que en los primeros años fue considerada como un punto de encuentro con el Padre Ronchi.

VALOR PATRIMONIAL:

El inmueble tiene valor social, debido a la gran importancia que le otorga la comunidad, tanto por la historia relacionada con el sacerdote Antonio Ronchi, como por ser un punto de encuentro para la Villa. Tiene valor arquitectónico, reflejado en su forma y geometría, configurándose como un edificio similar a un gran tijeral habitable.

Además, posee valor histórico, ya que es un testimonio de la consolidación de los poblados en la región.

Es un templo de madera donde destaca su plano en cruz y las tejuelas en su techumbre. A la fecha ha recibido muy pocas alteraciones como obra, solamente se han tenido que restaurar algunas tejuelas, debido a la degradación del material por las condiciones climáticas propias de la zona y el paso de los años. Esta iglesia es una de las pocas construidas por el padre, que a la fecha mantiene su infraestructura en un estado prácticamente igual al original.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

La iglesia presenta degradación por radiación solar en las tejuelas de madera de la cubierta, debido al clima más seco del interior de la región. La madera de los revestimientos exteriores evidencia desgaste, aunque no se aprecian mayores patologías. Parte de su cubierta original de tejuelas de madera fue reemplazada por planchas de metal. Esta edificación, además de ser un hito religioso para la zona, remite a una época histórica del proceso de asentamiento y desarrollo del poblado y su comunidad.

Propuesta de Intervención

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA/NECESIDAD:

Actualmente gran parte de las iglesias del Padre Ronchi presentan daños, debido a la falta de mantención y en algunos casos debido a las condiciones climáticas.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

Puesta en valor asociado a turismo de intereses especiales (patrimonial) de la región relevando una expresión religiosa de carácter comunitaria levantada tras la acción evangelizadora del Padre Antonio Ronchi.

PRIORIDAD

PLAZO ESTIMADO:

Corto plazo.

ETAPA:

Estudio declaratoria.

ACTORES INVOLUCRADOS/RESPONSABLES:

SERPAT - GORE - SUBDERE

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROPUESTA:

Declaratoria Monumento Nacional Expediente seriado "Ruta turística - patrimonial huellas del Padre Ronchi en la Patagonia".

BENEFICIOS ESPERADOS:

Aumento de visitación a la zona al contar con una nueva ruta como parte de una experiencia turística.

ETAPA ACTUAL:

Postulación como estudio Seriado de Declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico.

N° PRIORIDAD:

1

AÑO INICIO:

2025

MONTO ESTIMADO:

Por definir

AÑO TÉRMINO:

2026

IDENTIFICACIÓN BIEN PATRIMONIAL**Iglesia de Puerto Guadal****UBICACIÓN**

PROVINCIA: General Carrera
COORDENADAS: 693693 E
 4822085 S

COMUNA: Chile Chico, Puerto Guadal

DIRECCIÓN: Las Camelias S/N
ROL AVALÚO: 211 - 001

REFERENCIA: Frente a la plaza de Puerto Guadal

**Antecedentes Propiedad**

TIPO DE PROPIEDAD: Particular	CATEGORÍA: Sin protección	AUTOR: Padre Antonio Ronchi - Constructor	AÑO EJECUCIÓN: 1961
--------------------------------------	----------------------------------	--	----------------------------

Antecedentes Patrimoniales**ANTECEDENTES HISTÓRICOS:**

La iglesia de Puerto Guadal se construyó a principios de la década de 1960, en una localidad que carecía de un templo religioso para su población. Así la iglesia se levantó con el apoyo del sacerdote Antonio Ronchi. Fue construida en albañilería de ladrillo y se caracteriza por su particular fachada, que la distingue de otras iglesias en la región.

USO ACTUAL:

Templo

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

La iglesia no presenta daños mayores en su estructura de ladrillo, ni tampoco filtraciones de aguas lluvias, ya que los fieles católicos realizan mantenciones periódicas del inmueble, como es el caso del reemplazo de cubierta y la pintura que se aplica.

VALOR PATRIMONIAL:

Esta iglesia tiene valor arquitectónico constructivo, ya que forma parte del sistema de iglesias fundadas por el sacerdote Antonio Ronchi y es uno de los pocos edificios religiosos en la región construidos en albañilería. Destaca también su valor social, ya que ha congregado a la comunidad religiosa de Puerto Guadal durante varias décadas.

USO POTENCIAL:

Circuito Iglesias "Ruta turística - patrimonial huellas del Padre Ronchi en la Patagonia"

Puerto Guadal comenzó a poblarse aproximadamente en el año 1918. Ya en el año 1933 hay antecedentes de la instalación de los primeros negocios por parte de los colonos, el cual se abastecía por vía lacustre. En la década de 1940, se realizan inversiones públicas y se instala una escuela rural en la localidad y un retén de carabineros. Entre 1970 y 1979 fue cabecera de la efímera comuna de Guadal.

Con la apertura de la Carretera Austral la localidad pudo conectarse vía terrestre al resto del territorio.

Propuesta de Intervención

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA/NECESIDAD:

Actualmente gran parte de las iglesias del Padre Ronchi presentan daños, debido a la falta de mantención y en algunos casos debido a las condiciones climáticas.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

Puesta en valor asociado a turismo de intereses especiales (patrimonial) de la región relevando una expresión religiosa de carácter comunitaria levantada tras la acción evangelizadora del Padre Antonio Ronchi.

PRIORIDAD

PLAZO ESTIMADO:

Corto plazo.

ETAPA:

Estudio declaratoria.

ACTORES INVOLUCRADOS/RESPONSABLES:

SERPAT - GORE - SUBDERE

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROPUESTA:

Declaratoria Monumento Nacional Expediente seriado "Ruta turística - patrimonial huellas del Padre Ronchi en la Patagonia".

BENEFICIOS ESPERADOS:

Aumento de visitación a la zona al contar con una nueva ruta como parte de una experiencia turística.

ETAPA ACTUAL:

Postulación como estudio Seriado de Declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico.

N° PRIORIDAD:

1

AÑO INICIO:

2025

MONTO ESTIMADO:

Por definir

AÑO TÉRMINO:

2026

IDENTIFICACIÓN BIEN PATRIMONIAL**Capilla Los Ñadis****UBICACIÓN****PROVINCIA:**
Capitán Prat**COMUNA:**
Cochrane**DIRECCIÓN:**
Ruta 7 kilómetro 50 al sur de Cochrane**REFERENCIA:**
Ruta 7**COORDENADAS:**
660877 E
4730323 S**ROL AVALÚO:**
615 - 001**Antecedentes Propiedad****TIPO DE PROPIEDAD:**
Particular**CATEGORÍA:**
Sin protección**AUTOR:**
Padre Antonio Ronchi y Anselmo
Arriagada - Constructores**AÑO EJECUCIÓN:**
1986**Antecedentes Patrimoniales****ANTECEDENTES HISTÓRICOS:**

Corresponde a una capilla particular que se ubica al costado oriente de la Carretera Austral, frente a las dependencias familiares. Se emplaza sobre una colina en el límite del bosque, visible desde la carretera. Su construcción fue encargada por Anselmo Arriagada y el sacerdote Antonio Ronchi, quien la inauguró y la bendijo el día 28 de octubre de 1986.

La capilla fue restaurada el año 2016 ya que se encontraba en mal estado de conservación, de la cual sólo se conserva su estructura original.

USO ACTUAL:
Templo**USO POTENCIAL:**

Circuito Iglesias "Ruta turística - patrimonial huellas del Padre Ronchi en la Patagonia"

En una zona de pioneros dedicada actualmente a la ganadería y al turismo rural, podemos encontrar una de las más rústicas y bellas capillas construidas por el Padre Ronchi. Nos encontramos en Cochrane, específicamente en Los Ñadis, localidad ubicada junto al río del mismo nombre.

VALOR PATRIMONIAL:

El edificio destaca por su sistema constructivo de canogas de madera, particular de esta región. Además, posee valor paisajístico, ya que su emplazamiento en el límite del bosque establece una relación particular con su entorno natural, que la singulariza como hito dentro de la Carretera Austral.

Por último, también es importante destacar que es parte de las edificaciones religiosas impulsadas por el sacerdote Ronchi en la región.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Esta obra corresponde a una reconstrucción respetuosa de la capilla original, pero con ciertas modificaciones, como las canogas triangulares aserradas en reemplazo de los troncos ahuecados.

Se reconstruyó debido al mal estado de conservación de la antigua capilla.

Propuesta de Intervención

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA/NECESIDAD:

Actualmente gran parte de las iglesias del Padre Ronchi presentan daños, debido a la falta de mantención y en algunos casos debido a las condiciones climáticas.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

Puesta en valor asociado a turismo de intereses especiales (patrimonial) de la región relevando una expresión religiosa de carácter comunitaria levantada tras la acción evangelizadora del Padre Antonio Ronchi.

PRIORIDAD**PLAZO ESTIMADO:**

Corto plazo.

ETAPA:

Estudio declaratoria.

ACTORES INVOLUCRADOS/RESPONSABLES:

SERPAT - GORE - SUBDERE

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROPUESTA:

Declaratoria Monumento Nacional Expediente seriado "Ruta turística - patrimonial huellas del Padre Ronchi en la Patagonia".

BENEFICIOS ESPERADOS:

Aumento de visitación a la zona al contar con una nueva ruta como parte de una experiencia turística.

ETAPA ACTUAL:

Postulación como estudio Seriado de Declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico.

N° PRIORIDAD:

1

AÑO INICIO:

2025

MONTO ESTIMADO:

Por definir

AÑO TÉRMINO:

2026

IDENTIFICACIÓN BIEN PATRIMONIAL

Capilla Nuestra Señora del Trabajo

NOMBRE SOCIAL:

Iglesia Católica de Tortel

UBICACIÓN

PROVINCIA:
Capitán Prat

COORDENADAS:
609473 E
4704567 S

COMUNA:
Sector Base,
Caleta Tortel, Tortel

ROL AVALÚO:
118 - 003

DIRECCIÓN:

Pasarela Padre Antonio Ronchi S/N

**REFERENCIA:**

A 80 m de la plaza de Caleta Tortel, junto a la radio Madi-pro de Tortel

Antecedentes Propiedad

TIPO DE PROPIEDAD:

Particular

CATEGORÍA:

Sin protección

AUTOR:

Eliodoro Jara, Brigido Paredes, Honorindo Guelet y René Ruiz Constructores

AÑO EJECUCIÓN:

1981

Antecedentes Patrimoniales

ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

Esta capilla fue construida de forma mancomunada por el sacerdote Antonio Ronchi y personas de la comunidad de Tortel en el año 1981. Este inmueble fue una de las primeras edificaciones después de que Tortel se estableciera como comuna, el 21 de junio de 1981.

USO ACTUAL:

Templo

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

El edificio se encuentra en regular estado de conservación, al presentar daños puntuales en algunas piezas de tejas de madera de la cubierta y revestimientos de muros que no comprometen su uso.

VALOR PATRIMONIAL:

La capilla es de una geometría particular, que se compone por dos aguas, similar a un gran tijeral habitable. Es parte de los edificios construidos por el sacerdote Antonio Ronchi en la Región de Aysén, formando parte de un conjunto de edificios religiosos en el territorio. En el exterior se encuentra una escultura del sacerdote Ronchi, que fue realizada por el escultor local Augusto Hernández Aguilante.

USO POTENCIAL:

Circuito Iglesias "Ruta turística - patrimonial huellas del Padre Ronchi en la Patagonia"

El pueblo de Caleta Tortel se ubica en la provincia Capitán Prat, XI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a un costado de la desembocadura del río Baker. Posee un origen maderero a partir de una compañía inglesa que se instaló allí para explotar el bosque nativo. Fue oficialmente fundado el 25 de mayo de 1955, aunque ya existían pequeñas casas de colonos sobre roqueríos y vegetación indómita. Tales características geográficas obligaron a urbanizar y edificar el poblado bajo una estrategia muy singular. La estructura vial del pueblo se gestó en torno a una red de pasarelas ejecutadas íntegramente con madera de ciprés de las Guaitecas, especie forestal protegida.

Propuesta de Intervención

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA/NECESIDAD:

Actualmente gran parte de las iglesias del Padre Ronchi presentan daños, debido a la falta de mantención y en algunos casos debido a las condiciones climáticas.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

Puesta en valor asociado a turismo de intereses especiales (patrimonial) de la región relevando una expresión religiosa de carácter comunitaria levantada tras la acción evangelizadora del Padre Antonio Ronchi.

PRIORIDAD

PLAZO ESTIMADO:

Corto plazo.

ETAPA:

Estudio declaratoria.

ACTORES INVOLUCRADOS/RESPONSABLES:

SERPAT - GORE - SUBDERE

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROPUESTA:

Declaratoria Monumento Nacional Expediente seriado "Ruta turística - patrimonial huellas del Padre Ronchi en la Patagonia".

BENEFICIOS ESPERADOS:

Aumento de visitación a la zona al contar con una nueva ruta como parte de una experiencia turística.

ETAPA ACTUAL:

Postulación como estudio Seriado de Declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico.

N° PRIORIDAD:

1

AÑO INICIO:

2025

MONTO ESTIMADO:

Por definir

AÑO TÉRMINO:

2026

IDENTIFICACIÓN BIEN PATRIMONIAL

Capilla de Puerto Yungay

NOMBRE SOCIAL:

Iglesia Católica de Tortel

UBICACIÓN**PROVINCIA:**

Capitán Prat

COORDENADAS:625165 E
4689712 S**COMUNA:**Puerto Yungay,
Tortel**ROL AVALÚO:**500-009 /
500-013**DIRECCIÓN:**

Ruta 7 (sin número)

REFERENCIA:

A 140 m al norte del embarcadero de Puerto Yungay



Antecedentes Propiedad

TIPO DE PROPIEDAD:

Particular

CATEGORÍA:

Sin protección

AUTOR:

Padre Antonio Ronchi - Constructor

AÑO EJECUCIÓN:

1982

Antecedentes Patrimoniales

ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

La capilla fue construida de forma mancomunada por el sacerdote Antonio Ronchi y los habitantes, los cuales estaban conformando el asentamiento de Puerto Yungay.

Su labor fue muy relevante en la construcción de las primeras viviendas y la capilla como parte de la formación del asentamiento.

Tiene una importante relación con la Ruta 7 en la región, debido a que desde aquí sale el transbordador que permite continuar el trayecto hasta Villa O'Higgins.

USO ACTUAL:

Templo

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

La capilla presenta deterioro en las maderas expuestas al exterior, principalmente en la cubierta. Sigue en funcionamiento y el interior se encuentra en buenas condiciones, con algunas evidencias de desgastes relacionado al uso y falta de mantención.

VALOR PATRIMONIAL:

La capilla posee valor histórico y social, pues es muy relevante para la comunidad, debido a que es uno de los primeros edificios construidos en Puerto Yungay.

Destaca la participación activa de la población junto con el sacerdote Ronchi, por lo que se inserta dentro del legado de este último en la región. Además, la capilla presenta una volumetría simple con clara influencia de la escuela chilota en factura y geometría.

USO POTENCIAL:

Circuito Iglesias "Ruta turística - patrimonial huellas del Padre Ronchi en la Patagonia"

El pueblo de Caleta Tortel se ubica en la provincia Capitán Prat, XI Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, a un costado de la desembocadura del río Baker. Posee un origen maderero a partir de una compañía inglesa que se instaló allí para explotar el bosque nativo. Fue oficialmente fundado el 25 de mayo de 1955, aunque ya existían pequeñas casas de colonos sobre roqueríos y vegetación indómita. Tales características geográficas obligaron a urbanizar y edificar el poblado bajo una estrategia muy singular. La estructura vial del pueblo se gestó en torno a una red de pasarelas ejecutadas íntegramente con madera de ciprés de las Guaitecas, especie forestal protegida.

Propuesta de Intervención

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA/NECESIDAD:

Actualmente gran parte de las iglesias del Padre Ronchi presentan daños, debido a la falta de mantención y en algunos casos debido a las condiciones climáticas.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

Puesta en valor asociado a turismo de intereses especiales (patrimonial) de la región relevando una expresión religiosa de carácter comunitaria levantada tras la acción evangelizadora del Padre Antonio Ronchi.

PRIORIDAD

PLAZO ESTIMADO:

Corto plazo.

ETAPA:

Estudio declaratoria.

ACTORES INVOLUCRADOS/RESPONSABLES:

SERPAT - GORE - SUBDERE

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROPUESTA:

Declaratoria Monumento Nacional Expediente seriado "Ruta turística - patrimonial huellas del Padre Ronchi en la Patagonia".

BENEFICIOS ESPERADOS:

Aumento de visitación a la zona al contar con una nueva ruta como parte de una experiencia turística.

ETAPA ACTUAL:

Postulación como estudio Seriado de Declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico.

N° PRIORIDAD:

1

AÑO INICIO:

2025

MONTO ESTIMADO:

Por definir

AÑO TÉRMINO:

2026

IDENTIFICACIÓN BIEN PATRIMONIAL**Capilla Las Margaritas****UBICACIÓN****PROVINCIA:**
Capitán Prat**COMUNA:**
Sector Río Mayer,
O'Higgins**DIRECCIÓN:**
Ruta x-905**COORDENADAS:**
690913 E
4646818 S**ROL AVALÚO:**
221 – 010**REFERENCIA:**
A 16 km al nororiente del cruce con Ruta X-91.**Antecedentes Propiedad****TIPO DE PROPIEDAD:**
Particular**CATEGORÍA:**
Sin protección**AUTOR:**
Padre Antonio Ronchi - Constructor**AÑO EJECUCIÓN:**
1982**Antecedentes Patrimoniales****ANTECEDENTES HISTÓRICOS:**

Corresponde a una antigua capilla, que se ubica al costado oriente de la ruta hacia el Paso Mayer. Su construcción fue realizada por el sacerdote italiano Antonio Ronchi, la cual se utilizó como alojamiento por los baqueanos cuando viajaban hacia la localidad de Villa O'Higgins. Esta construcción fue restaurada por la Fundación Luksic, para mantener el culto religioso de este inmueble.

USO ACTUAL:
Templo**ESTADO DE CONSERVACIÓN:**

El edificio se encuentra en buen estado de conservación, debido a la mantención y reparación que se ha realizado a su estructura, la que consideró el acondicionamiento del jardín exterior y la implementación de elementos litúrgicos el interior.

VALOR PATRIMONIAL:

El edificio destaca por su sistema constructivo de canogas de madera, particular de esta región. Además, posee valor paisajístico al estar emplazada en el bosque de lengas, estableciendo una relación particular con su entorno natural que la singulariza como hito dentro de la ruta.

Es importante destacar que forma parte de las edificaciones religiosas impulsadas por el sacerdote Ronchi en la región. Asimismo, es un testimonio que da cuenta del proceso de colonización de la zona.

USO POTENCIAL:

Circuito Iglesias "Ruta turística - patrimonial huellas del Padre Ronchi en la Patagonia"

Villa O'Higgins es un pueblo de unos 625 habitantes, ubicado en la Región de Aysén, Chile, en la desembocadura del río Mayer al lago O'Higgins, junto a la frontera con Argentina. Es la capital de la comuna de O'Higgins, que se extiende desde el nacimiento del río Bravo por el norte hasta el monte Fitz Roy y volcán Lautaro por el Sur. Desde Villa O'Higgins es posible acceder a la sección septentrional de Campo de Hielo Patagónico Sur, la cuarta masa englaciada más grande del planeta.

Propuesta de Intervención

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA/NECESIDAD:

Actualmente gran parte de las iglesias del Padre Ronchi presentan daños, debido a la falta de mantención y en algunos casos debido a las condiciones climáticas.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

Puesta en valor asociado a turismo de intereses especiales (patrimonial) de la región relevando una expresión religiosa de carácter comunitaria levantada tras la acción evangelizadora del Padre Antonio Ronchi.

PRIORIDAD**PLAZO ESTIMADO:**

Corto plazo.

ETAPA:

Estudio declaratoria.

ACTORES INVOLUCRADOS/RESPONSABLES:

SERPAT - GORE - SUBDERE

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROPUESTA:

Declaratoria Monumento Nacional Expediente seriado "Ruta turística - patrimonial huellas del Padre Ronchi en la Patagonia".

BENEFICIOS ESPERADOS:

Aumento de visitación a la zona al contar con una nueva ruta como parte de una experiencia turística.

ETAPA ACTUAL:

Postulación como estudio Seriado de Declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico.

N° PRIORIDAD:

1

AÑO INICIO:

2025

MONTO ESTIMADO:

Por definir

AÑO TÉRMINO:

2026

IDENTIFICACIÓN BIEN PATRIMONIAL

Museo de la Patagonia Padre Antonio Ronchi

NOMBRE SOCIAL:

Antigua Capilla de Villa O'Higgins

UBICACIÓN

PROVINCIA:
Capitán Prat

COORDENADAS:
625165 E
4689712 S

COMUNA:
O'Higgins

DIRECCIÓN:
Río Bravo S/N

ROL AVALÚO:
108-019

REFERENCIA:

Frente a Plaza de Armas



Antecedentes Propiedad

TIPO DE PROPIEDAD:

Particular

CATEGORÍA:

Sin protección

AUTOR:

Padre Antonio Ronchi - Constructor

AÑO EJECUCIÓN:

1982

Antecedentes Patrimoniales

ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

El actual museo de Villa O'Higgins es el tercero más antiguo de la Región de Aysén y funciona en una antigua iglesia de madera levantada por el sacerdote Antonio Ronchi junto a los primeros pobladores, entre 1973 y 1974. A inicios de 2000, a través de un FONDART, este espacio se convirtió en el museo que actualmente se reconoce, restaurando su infraestructura que se encontraba altamente deteriorada por el clima de la zona. Gran parte de los objetos exhibidos han sido donados por la misma comunidad.

USO ACTUAL:

Museo

USO POTENCIAL:

Circuito Iglesias "Ruta turística - patrimonial huellas del Padre Ronchi en la Patagonia"

Villa O'Higgins es un pueblo de unos 625 habitantes, ubicado en la Región de Aysén, Chile, en la desembocadura del río Mayer al lago O'Higgins, junto a la frontera con Argentina. Es la capital de la comuna de O'Higgins, que se extiende desde el nacimiento del río Bravo por el norte hasta el monte Fitz Roy y volcán Lautaro por el Sur. Desde Villa O'Higgins es posible acceder a la sección septentrional de Campo de Hielo Patagónico Sur, la cuarta masa englaciada más grande del planeta.

VALOR PATRIMONIAL:

Posee valor social importante, pues se trata de una obra colectiva construida por la comunidad y representa la labor caritativa del sacerdote en la localidad, sirviendo como espacio de acopio de alimentos para la población.

Además, es representativa de la edificatoria vernacular en madera rústica y la primera construcción religiosa de la comuna de O'Higgins. Posee también un valor urbano, debido a que es una de las principales y nacientes construcciones que dan origen al trazado urbano de la villa.

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

El museo cuenta con una mantención periódica, sin embargo, presenta pérdida de pintura en sus revestimientos exteriores y presencia de humedad al interior. La cubierta original fue reemplazada tras colapsar en 1987 y su techumbre e interiores fueron restaurados el año 2002.

Propuesta de Intervención

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA/NECESIDAD:

Actualmente gran parte de las iglesias del Padre Ronchi presentan daños, debido a la falta de mantención y en algunos casos debido a las condiciones climáticas.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

Puesta en valor asociado a turismo de intereses especiales (patrimonial) de la región relevando una expresión religiosa de carácter comunitaria levantada tras la acción evangelizadora del Padre Antonio Ronchi.

PRIORIDAD**PLAZO ESTIMADO:**

Corto plazo.

ETAPA:

Estudio declaratoria.

ACTORES INVOLUCRADOS/RESPONSABLES:

SERPAT - GORE - SUBDERE

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROPUESTA:

Declaratoria Monumento Nacional Expediente seriado "Ruta turística - patrimonial huellas del Padre Ronchi en la Patagonia".

BENEFICIOS ESPERADOS:

Aumento de visitación a la zona al contar con una nueva ruta como parte de una experiencia turística.

ETAPA ACTUAL:

Postulación como estudio Seriado de Declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico.

N° PRIORIDAD:

1

AÑO INICIO:

2025

MONTO ESTIMADO:

Por definir

AÑO TÉRMINO:

2026

Desafíos

Los desafíos para la puesta en Valor del Patrimonio están relacionados con aspectos de definiciones estratégicas regionales expresado en orientaciones y principios que ha definido la mesa regional de Patrimonio y que este Plan recoge como marco de referencia y aspectos operativos que deben vincularse al proceso de Planificación Regional enmarcándose en la articulación de los instrumentos de Planificación de este Sistema (ERD, PROT, Políticas Regionales y el presupuesto regional) y la complementación con otros instrumentos sectoriales que fortalezcan una visión integrada de la Gestión del Patrimonio en todas sus dimensiones en la región de Aysén.

Las propias definiciones de la mesa Regional de Patrimonio y de las instituciones tienen el desafío de avanzar en la gestión integrada, la estructuración del Plan de Infraestructura y su propuesta de Plan Plurianual de Inversiones podrán en el mediano y largo plazo diseñar e implementar acciones en otros ámbitos que darán soporte en la gestión de la puesta en valor de los inmuebles e infraestructura que contarán con su respectiva declaratoria.

Un desafío es el fortalecimiento a nivel de la institucionalidad local, aun cuando desde las obligaciones legales a nivel de los municipios la gestión cultural es una función compartida que obliga a una articulación con los diversos servicios la gestión actual se supedita a la escasa disponibilidad presupuestaria tanto a nivel de recursos humanos especializados como a nivel de recursos para la gestión de los Planes Culturales que están supeditados a la gestión de múltiples fondos concursables.

La articulación de los distintos instrumentos asociados a Patrimonio es muy compleja en razón a la concursabilidad de los fondos, pero en el marco de las atribuciones de los GOREs un planificación y programación de la Gestión Patrimonial incluido el Plan de Infraestructura podría materializarse a través de un Convenio de Programación entre GORE, y los servicios que cuentan con instrumentos para financiar infraestructura como lo es el Ministerio de Cultura, la propia SUBDERE.

Una adecuada gestión y puesta en valor del Patrimonio Cultural Inmueble puede constituirse en el eje que permita guiar la preservación del patrimonio desde una manera más global. Por ello, cada vez más en nuestro país, se asume el turismo cultural como un factor de desarrollo de distintas localidades, generando una incipiente oferta necesaria de orientar en dicha línea realizando una gestión más eficiente.

En otras palabras, se percibe cada vez más como los gobiernos locales buscan realizar planes Municipales de Cultura (PMC), Plan de Desarrollo del Turismo (PLADETUR) y Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y Planes de Acción de declaratorias de Zonas de Interés Turísticos (ZOIT) como herramientas y alternativa de desarrollo económico fomentando al mismo tiempo el fortalecimiento de las identidades culturales locales y territoriales.

En este sentido, la región de Aysén también presenta ciertas asociaciones que están presente en la memoria colectiva del país, las que se han traducido precariamente en una propuesta de turismo cultural abordada desde una red de servicios que poco a poco comienzan a vincularse

en torno de un bien patrimonial protegido y un servicio ofrecido. El turismo cultural representa una opción válida que da la oportunidad de acceder al goce de distintas expresiones artísticas y patrimoniales que se pueden desarrollar desde la mirada local y así fortalecer la urgente necesidad de preservar el patrimonio.

Esta situación sumada al aumento de la importancia de la protección del patrimonio cultural del país, tales como tradiciones, zonas típicas, monumentos nacionales, además de las declaratorias de la UNESCO de sitios de nuestro país ingresados a la Lista del Patrimonio Mundial para su conservación, han relevado territorios que hasta un par de décadas estaban completamente desvinculados de la imagen país como ocurrió con las Salitreras en el norte o la minería del cobre en Sewell entre otros territorios.

Además, en la región de Aysén en la Política Regional de Cultura se identifican seis brechas, la primera corresponde a la identidad regional, para la cual se definió la necesidad de una articulación que permita fortalecer el fomento productivo y el turismo. Un importante insumo es también el estudio sobre identidad regional encargado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Uno de los mayores desafíos, es fortalecer la institucionalidad local para incorporar recursos humanos para abordar iniciativas de gestión del patrimonio.

A modo de conclusión, la puesta en valor del patrimonio inmueble en Aysén enfrenta una serie de desafíos particulares, debido a sus condiciones geográficas, sociales, económicas y culturales. Entre algunos:

- **El aislamiento geográfico y la accesibilidad**, es un tema gravitante a poner en valor en la cartera de la región recientemente catastrada, ya que muchas de las construcciones están en sectores rurales, lo que complejiza concretar planes de gestión en inmuebles que puedan ser parte de una cartera más amplia en el mediano y largo plazo. Sin embargo, al no poner en valor los inmuebles catastrados, con el inicio de procesos de declaratorias a través del Consejo de Monumentos Nacionales o de protecciones a través de Planes Reguladores están expuestos a intervenciones inapropiadas, abandono o incluso demolición.
- **El uso actual versus el valor patrimonial** en algunos casos entra en conflictos, especialmente cuando existe una urgencia por responder a necesidades funcionales inmediatas. Esta tensión se evidencia particularmente en proyectos de larga data que forman parte de la cartera regional.
- **Pérdida de memoria y escaso reconocimiento comunitario**, los indicadores de envejecimiento poblacional, la priorización de las comunidades rurales en brechas de desarrollo de mayor relevancia para su bienestar genera una desconexión con el valor de los bienes inmuebles catastrados.
- **Uso de bienes inmuebles sin Planes de Gestión pertinentes**, la presión sobre inmuebles sin un plan de manejo adecuado y con un uso intensivo puede degradar un bien, o convertirlo en un "objeto escénico" aislado sin posibilidades de poner en valor.

Bibliografía

- Carlos Nicolás Castillo Levicoy, Constanza Pérez Lira. Caracterización de la arquitectura vernácula en madera de complejos constructivos rurales, región de Aysén, Chile. (2019). Intervención, Revista Internacional De Conservación, Restauración Y Museología, 19, 99-110. <https://doi.org/10.30763/Intervencion.2019.19.212>
- Gobierno Regional de Aysén. (2025). Estrategia Regional de Desarrollo de Aysén 2024-2030. <http://www.goreaysen.cl/estrategia-regional-de-desarrollo>
- Gobierno Regional de Aysén. (2025). Plan estratégico de gestión con foco en la reactivación económica de Aysén. <https://www.goreaysen.cl/gobierno-regional-presento-el-plan-estrategico-de-gestion-con-foco-en-la-reactivacion-economica-de-aysen/>
- Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Arquitectura. (2021). Inventario Regional del Patrimonio Cultural Inmueble de la Región de Aysén. Gobierno de Chile. <https://repositoriodirplan.mop.gob.cl/M>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Atlas del Patrimonio de Chile <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2023/11/atlas-patrimonio-chile.pdf>
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Estrategia Quinquenal Regional de Artes, Culturas y Patrimonio de Aysén 2024-2029
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, & Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. (2022). Plan Nacional del Patrimonio Cultural 2021-2026. <https://www.patrimoniocultural.gob.cl/publicaciones/plan-nacional-del-patrimonio-cultural-2021-2026>
- Subsecretaría de Turismo. (2025). Ficha de actualización del Plan de Acción para Prórroga de Zona de Interés Turístico (ZOIT) "QUEULAT". <https://www.subturismo.gob.cl/wp-content/uploads/2025/04/ficha-actualizacion-plan-de-accion-queulat-2021-141021.pdf>
- UNESCO (1972) Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural
- UNESCO, 2005 Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales
- UNESCO, 2003 Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003) suscrita y ratificada por Chile a través del decreto N° 11, promulgado y publicado en 2009

Anexos

8.1. ANEXO 1. Resumen requisitos por etapa

Los proyectos patrimoniales pueden postular a financiamiento en tres etapas principales:

I. Etapa de Prefactibilidad o Factibilidad

II. Etapa de Diseño

III. Etapa de Ejecución

A continuación, se detallan los requisitos mínimos de información para postular a cada etapa:

I. Postulación a Etapa de Prefactibilidad o Factibilidad

Los antecedentes requeridos incluyen:

- a) **Formulación del proyecto** utilizando la Metodología para la formulación y evaluación socioeconómica de proyectos de patrimonio cultural inmueble a nivel de perfil. Se deben considerar las orientaciones del sector, definiciones institucionales y el uso de **Precios Sociales** para la evaluación social.
- b) Copia de la **Resolución y/o Decreto Oficial** que define el inmueble como **monumento nacional o con protección legal**, emitido por la autoridad correspondiente.
- c) Antecedentes que **acrediten la propiedad del terreno** donde se encuentra el inmueble, como un certificado de propiedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces.
- d) **Detalle de costos de la etapa** de prefactibilidad o factibilidad (consultorías, personal, insumos, gastos administrativos)
- e) **Estimación de costos** de las siguientes etapas: diseño, ejecución y operación (incluye mantención y seguridad) para cada alternativa analizada
- f) Documento que acredite la **aprobación del proyecto** de intervención propuesto por el Seremi MINVU (Ministerio de Vivienda y Urbanismo) o **CMN** (Consejo de Monumentos Nacionales), según corresponda y de acuerdo a la declaratoria original del inmueble.
- g) **Cronograma de actividades (Carta Gantt)** de la etapa, el cual debe ser **coincidente con el cronograma financiero**.

II. Postulación a Etapa de Diseño:

Formulación del proyecto: Si proviene de la etapa de perfil, se utiliza la metodología para la formulación y evaluación socioeconómica. Si proviene de prefactibilidad o factibilidad, se requiere la actualización del Perfil de acuerdo con los resultados de la etapa anterior, utilizando la misma metodología. Se deben considerar orientaciones del sector, definiciones institucionales y el uso de Precios Sociales para la evaluación social.

- a) Copia de la **Resolución y/o Decreto Oficial** que define el inmueble como monumento nacional o con protección legal. También se requiere el documento que acredite la **aprobación del proyecto de intervención** en la etapa correspondiente por el **CMN o MINVU**, según la declaratoria original.
- b) Antecedentes que **acrediten la propiedad del terreno**, indicando también la **georeferenciación** si corresponde.
- c) **Planos de emplazamiento** (con deslindes y cotas) del terreno.
- d) **Términos de Referencia para la realización del diseño**, que consideren todas las acciones de esta etapa y estén aprobados por la unidad técnica y propietarios (si son distintos de la unidad técnica). Esto incluye el programa arquitectónico y términos de referencia para el modelo de gestión.
- e) El proyecto definido como alternativa de solución deberá solicitar **aprobación del CMN o MINVU** según corresponda.
- f) **Presupuesto detallado de la etapa de diseño**, incluyendo consultorías y gastos administrativos. Si es necesario, se debe incluir el costo del permiso de edificación vigente e informes de revisores independientes.
- g) **Cronograma de actividades (Carta Gantt)** de la etapa detallada, coincidente con el cronograma financiero y de actividades.
- h) De ser necesario, **Informes Técnicos** (estado actual y de conservación de la infraestructura, materialidad, características del terreno, etc.) que **avalen la propuesta y su costo**, además del Informe o visación del CMN. Estos informes ayudan a acreditar la **viabilidad física** de la intervención y posibles costos adicionales.

Nota importante: los antecedentes entregados en etapas anteriores no necesitan adjuntarse nuevamente.

III. Postulación a Etapa de Ejecución:

Los antecedentes requeridos incluyen

- a) **Formulación de proyectos:** Presentar un **resumen ejecutivo del diseño**, actualizando y justificando las variables relevantes del estudio de perfil, cálculo de indicadores y valores del presupuesto.

- b) Presentar el **Diseño de arquitectura aprobado** por el **CMN** (para Monumentos Nacionales) o **SEREMI MINVU** (para proyectos correspondientes al artículo 60 de la OGUC).
- c) Si la intervención incluye **equipamiento**, se debe indicar ítem, cantidad, tipo, especificaciones técnicas, costo unitario y total. Si es reposición, se requiere un catastro del equipamiento existente, su estado de conservación y la determinación del déficit.
- d) **Presupuesto detallado**, por ítem, cantidad, costo unitario y total.
- e) **Cronograma de actividades (Carta Gantt)** de la etapa de ejecución detallado. Este debe ser coincidente con el cronograma financiero de la etapa y con lo indicado en la ficha IDI.

8.2. ANEXO 2.

Fuentes de Financiamiento Complementarias

Corresponde a fuentes que aportan al fortalecimiento de la agenda de inversión del Plan de Infraestructura de Aysén:

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP)

Fondo del Patrimonio Cultural

Es administrado por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SERPAT), es un fondo concursable que en este caso se relaciona a proyectos de intervención en inmuebles con protección oficial o asociados a patrimonio cultural mueble o inmaterial.

Concurso Nacional.

Presenta dos categorías está de líneas de inversión

- 6. Intervención en inmuebles con protección oficial¹⁹. Monto máximo para financiar por proyecto: \$35.000.000 en iniciativas de diseño y \$85.000.000 en ejecución de obras.
- 6. Intervención en inmuebles asociados a patrimonio cultural mueble o inherentes a un elemento del patrimonio cultural inmaterial. Monto máximo para financiar por proyecto: \$35.000.000 en iniciativas de diseño y \$85.000.000 en ejecución de obras.

Concurso Regional.

Las categorías de financiamiento de este concurso son:

- 1. Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural. Monto máximo para financiar por proyecto: \$15.000.000.

¹⁹ Ley 17.288 de Monumentos Nacionales en sus diversas categorías y las señaladas en los Instrumentos de Planificación Territorial (IPT).

Fondo para el Mejoramiento Integral de Museos

El Fondo para el Mejoramiento Integral de Museos (FMIM) es administrado por la Subdirección Nacional de Museos (SNM), del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, como parte de su misión de promover el desarrollo armónico y sostenido de los museos de Chile.

Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas

El Programa de Mejoramiento Integral (PMI) tiene como objetivo financiar proyectos que busquen generar mejoras en materia de infraestructura y equipamiento/mobiliario para las bibliotecas públicas del país que no cuentan con las condiciones óptimas para desarrollar su trabajo en las comunidades que atienden.

Subsidios de Sitios de Patrimonio Mundial

El Fondo de Subsidios de Patrimonio Mundial forma parte del Programa Social Sitios de Patrimonio Mundial, que es gestionado a través del Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial desde el año 2018, constituyéndose como el único financiamiento público exclusivo para este tipo de bienes con reconocimiento internacional.

Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones Patrimoniales (FFOP)

Convocatoria abierta a las organizaciones a participar de sus convocatorias para que puedan continuar con su labor de rescate, recuperación, conservación, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural.

Programa Sitios de Memoria (PSM)

El Programa, que pertenece al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, busca apoyar la gestión de organizaciones a cargo de Sitios de Memoria declarados Monumentos Históricos en el manejo integral y preservación de sus valores y atributos patrimoniales.

Fondo de Infraestructura Cultural Pública y Privada

Con el objetivo de aumentar la cobertura de infraestructura cultural del país, este fondo apoya a organizaciones culturales privadas, con y sin fines de lucro (comprende los establecimientos de educación superior privados); a establecimientos de educación superior estatales y a municipalidades.

Líneas de concurso.

Proyectos de diseño de arquitectura y especialidades.

Entrega financiamiento total o parcial para el diseño de arquitectura y todas las especialidades asociadas de proyectos de infraestructura cultural de obra civil (construcción de obra nueva o habilitación o ampliación o mejoramiento). El monto mínimo por proyecto es de \$15.000.000 y máximo \$35.000.000. Monto total disponible para esta línea: \$140.000.000.

Proyectos de obras civiles.

Entrega financiamiento total o parcial para la ejecución de obras civiles (construcción de obra nueva o habilitación o ampliación o mejoramiento) de infraestructura cultural. Para postular a esta línea se deberá contar con un diseño de arquitectura y especialidades completo y con el permiso de edificación aprobado, o su equivalente de no requerir, ambos emitidos por la DOM respectiva.

Infraestructura cultural para comunas de menos de cincuenta mil habitantes.

Convocatoria de infraestructura cultural a comunas de menos de cincuenta mil habitantes cuyo diseño de arquitectura y especialidades, de la infraestructura cultural a construir, haya sido financiado por el Ministerio a través de su Unidad de Infraestructura a contar del año 2017.

Infraestructura cultural – Fondart Nacional 2025

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de Personas Jurídicas, que impulsen la habilitación de infraestructura (obra menor o de mantención) y mejoras en equipamiento de espacios (incluyendo dinámicas digitales), que se encuentren dentro del territorio nacional y que promuevan el desarrollo de las actividades culturales y artísticas de las disciplinas que financia Fondart: artes de la visualidad, artesanía, diseño y arquitectura.

Gobierno Regional GORE

Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FACR PVP: El Subtítulo 31 del FNDR puede financiar iniciativas de restauración y rehabilitación de inmuebles patrimoniales por lo que puede financiar en forma directa y/o complementaria las iniciativas de Puesta en Valor de Patrimonio para proteger y poner en valor bienes patrimoniales declarados Monumento Nacional o con méritos para serlo.

La formulación de las iniciativas se realiza según las normas e instrucciones y procedimientos (NIP) del Sistema Nacional de Inversiones (SIN) que define los procedimientos, documentación requerida de cada iniciativa de inversión que la entidad responsable en su postulación fórmula según lo que se estipula en la metodología según etapa a la que se postula para obtener la recomendación técnica satisfactoria (RS) de parte del Ministerio de Desarrollo Social como entidad a cargo de la evaluación para su financiamiento.

Además, es requisito y una condición exigida por la SUBDERE al momento en que las iniciativas postulan a etapa de ejecución, que es que el proyecto cuente con un modelo de gestión validado por la SUBDERE, el procedimiento está establecido en la guía metodológica para formulación de modelos de gestión para el patrimonio cultural inmueble. Aprobada por resolución exenta SUBDERE N°2366/2018.

SUBDERE

Para inmuebles o áreas administradas por los municipios o BNUP

FRC – Fondo de Recuperación de Ciudades:

Estos recursos se destinarán al financiamiento, total o parcial, de proyectos destinados a la recuperación de las comunas afectadas por alguna emergencia o catástrofe o en situaciones de obsolescencia o deterioro funcional que impida el correcto uso y desempeño de los espacios definidos.

Exige cofinanciamiento del Gobierno Regional de al menos un 40%. Requiere Convenio de Colaboración entre SUBDERE y GORE, aprobado mediante Resolución Exenta de SUBDERE.

Está definido para proyectos sobre 20.000 UTM, requiere Toma de Razón por parte de la Contraloría General de la República. Todas las iniciativas de inversión requieren recomendación Satisfactoria (RS).

Programa Mejoramiento de Barrios PMB

El programa busca la reducción del déficit de cobertura en ámbitos relacionados con el FACR como lo es saneamiento sanitario, residuos sólidos, energización y también la protección del patrimonio.

Según la glosa de la Ley de Presupuestos vigente se pueden financiar iniciativas de puesta en valor del patrimonio ya que incluye una línea de asistencia técnicas para patrimonio.

Las entidades que postulan y formulan las iniciativas son los municipios y/o asociaciones de municipios.

Programa Mejoramiento Urbano PMU

Este programa busca equiparar el desigual desarrollo urbano y la disparidad en las capacidades de los municipios para proveer de infraestructura y equipamiento comunitario a nivel local, financiando obras de construcción, conservación, mejoramiento, reparación, ampliación o reposición de infraestructura y equipamiento comunitario, en las áreas de servicios municipales, espacios públicos y conectividad.

Puede financiar intervenciones en vías peatonales o áreas verdes en zonas típicas. Como también mejoramiento de fachadas en inmuebles de propiedad municipal por lo que se podría evaluar inmuebles patrimoniales que requieran inversiones menores.

MINVU

Programa Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU): Este Programa busca favorecer la equidad territorial en asentamientos urbanos y/o rurales de menos de 20.000 habitantes, donde la oferta ministerial y del Estado en general presenta mayores rezagos. El programa se postula por parte de los Municipios, a través de convocatorias anuales que realiza el MINVU. La primera fase contempla la elaboración de un Plan Maestro en el que se incluyen las dimensiones que aportan al desarrollo urbano, las actuales comunas de la región que son parte del Programa son: Lago Verde, Río Ibañez (Puerto Ibañez), Tortel (Caleta Tortel) y Coyhaique (Balmaceda), localidad de Melinka (Guaitecas) y sistema de localidades que incluye Villa O'Higgins, sector Mayer y Calendario Mansilla en la comuna de O'Higgins.

Ministerio de Obras Públicas- Dirección de Arquitectura (MOP – DA)

Programa de Recuperación de Patrimonio Arquitectónico (PRPA)

El Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección de Arquitectura cuenta con este programa para la conservación, restauración, y puesta en valor de inmuebles patrimoniales de propiedad estatal o declarados Monumentos Nacionales. El Programa se financia a través de la Ley de presupuesto a través de la asignación de recursos para estos fines asignados directamente al MOP y también recursos de otras entidades actuando como Unidad Técnica.

Tabla A.

Síntesis posibles entidades financieras complementarias

Institución	Instrumento/Fondo	Tipo de inversión y Monto
MINCAP	Fondo de Patrimonio Cultural	<p>Concurso Nacional: \$35.000.000 en iniciativas de diseño y \$85.000.000 en ejecución de obras.</p> <p>Concurso Regional: Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural. Monto máximo para financiar por proyecto: \$15.000.000.</p>
	Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas	Proyectos que busquen generar mejoras en materia de infraestructura y equipamiento/mobiliario para las bibliotecas públicas
	Subsidios de Sitios de Patrimonio Mundial	Subsidios de Patrimonio Mundial forma parte del Programa Social Sitios de Patrimonio Mundial, que es gestionado a través del Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial desde el año 2018
	Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones Patrimoniales (FFOP)	Convocatoria abierta a las organizaciones a participar de sus convocatorias para que puedan continuar con su labor de rescate, recuperación, conservación, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural.
	Programa Sitios de Memoria (PSM)	Fondo del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, busca apoyar la gestión de organizaciones a cargo de Sitios de Memoria declarados Monumentos Históricos en el manejo integral y preservación de sus valores y atributos patrimoniales.
	Fondo de Infraestructura Cultural Pública y Privada	Apoya a organizaciones culturales privadas, con y sin fines de lucro (comprende los establecimientos de educación superior privados, a establecimientos de educación superior estatales y a municipalidades.
	Líneas de concurso Proyectos de diseño de arquitectura y especialidades. Proyectos de obras civiles.	<p>El monto mínimo por proyecto es de \$15.000.000 y máximo \$35.000.000. Monto total disponible para esta línea: \$140.000.000.</p> <p>Financiamiento total o parcial para la ejecución de obras civiles (construcción de obra nueva o habilitación o ampliación o mejoramiento) de infraestructura cultural</p>
	Infraestructura cultural para comunas de menos de cincuenta mil habitantes	Diseño de arquitectura y especialidades, de la infraestructura cultural a construir
Infraestructura cultural – Fondart Nacional 2025	Financiamiento total o parcial de proyectos de Personas Jurídicas, que impulsen la habilitación de infraestructura (obra menor o de mantención) y mejoras en equipamiento de espacios (incluyendo dinámicas digitales), que se encuentren dentro del territorio nacional	

Institución	Instrumento/Fondo	Tipo de inversión y Monto
GORE	Fondo Nacional de Desarrollo Regional	<p>El Subtítulo 31 del FNDR puede financiar iniciativas de restauración y rehabilitación de inmuebles patrimoniales por lo que puede financiar en forma directa y/o complementaria las iniciativas de Puesta en Valor de Patrimonio para proteger y poner en valor bienes patrimoniales declarados Monumento Nacional o con méritos para serlo.</p> <p>8% FNDR que permite financiar actividades patrimoniales, asegurando a éstas un 1%.</p>
SUBDERE	FRC – Fondo de Recuperación de Ciudades	<p>Financiamiento, total o parcial, de proyectos destinados a la recuperación de las comunas afectadas por alguna emergencia o catástrofe o en situaciones de obsolescencia o deterioro funcional que impida el correcto uso y desempeño de los espacios definidos.</p> <p>Cofinanciamiento del Gobierno Regional de al menos un 40%. Requiere Convenio de Colaboración entre SUBDERE y GORE, aprobado mediante Resolución Exenta de SUBDERE.</p> <p>Proyectos sobre 20.000 UTM</p>
	Programa Mejoramiento de Barrios PMB	Línea de asistencia técnicas para patrimonio.
	Programa Mejoramiento Urbano PMU	<p>Obras de construcción, conservación, mejoramiento, reparación, ampliación o reposición de infraestructura y equipamiento comunitario, en las áreas de servicios municipales, espacios públicos y conectividad.</p> <p>Puede financiar intervenciones en vías peatonales o áreas verdes en zonas típicas</p>
MINVU	Programa Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Un Programa que busca favorecer la equidad territorial en asentamientos urbanos y/o rurales de menos de 20.000 habitantes, donde la oferta ministerial y del Estado en general presenta mayores rezagos.
MOP - DA	Programa para la conservación, restauración, y puesta en valor de inmuebles patrimoniales de propiedad estatal o declarados Monumentos Nacionales.	El Programa se financia a través de la Ley de presupuesto la asignación de recursos para estos fines directamente al MOP y también se ejecutan recursos de otras entidades actuando como Unidad Técnica.

